



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

**División de Ciencias Políticas y Humanidades**

**Historia de las Sociedades Cooperativas del Territorio  
Federal de Quintana Roo (1934-1974)**

**TESIS**

**Para obtener el Grado de  
Maestro en Ciencias Sociales  
Aplicada a los Estudios Regionales**

**PRESENTA**

**Eduardo Reyes Díaz**

**Director de Tesis**

**Dr. Martín Manuel Checa Artasu**

**Chetumal, Quintana Roo, México, octubre de 2009.**



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## División de Ciencias Políticas y Humanidades

Tesis elaborado bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobada como requisito parcial, para obtener el grado de:

### **Maestro en Ciencias Sociales Aplicada a los Estudios Regionales**

#### Comité de Tesis

Presidente: \_\_\_\_\_  
Dr. Carlos Barrachina Lisón

Secretario: \_\_\_\_\_  
Dr. Martín Manuel Checa Artasu

Vocal: \_\_\_\_\_  
Mtro. Gabriel Aarón Macías Zapata

Chetumal, Quintana Roo, octubre de 2009

## Dedicatoria

A mi madre y hermanos  
quienes me brindaron su incondicional apoyo en éste episodio de mi vida.

## Agradecimientos:

El Perfeccionamiento de cualquier trabajo de investigación no se puede concebir como una obra individual, de cierta manera es la suma y resultado de un colectivo.

Martha H. Villalobos González (2006).

Por tal motivo, agradezco a la Universidad de Quintana Roo (UQROO), por ser una institución de puertas abiertas para lugareños o forasteros.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme apoyado con una beca durante los dos años que duró el programa de Maestría, y sin la cual no hubiera sido posible éste estudio.

A mi director de tesis, el Dr. Martín Manuel Checa Artasu por su paciencia y esmero en trasmitirme sus conocimientos y experiencia profesional en éste trabajo, maestro, guía y amigo.

Al Dr. Carlos Barrachina Lisón por su apoyo y tenacidad tanto en las oportunas correcciones como para evaluar ésta tesis. Así como por su enorme empeño de sacar adelante el programa de Maestría en Ciencias Sociales.

Al Mtro. Gabriel Aarón Macías Zapata por sus oportunas y atinadas correcciones al evaluar la presente.

A los encargados del Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQR), por todas las facilidades y atenciones que me brindaron en la búsqueda de la documentación.

A cada uno de mis profesoras y profesores, porque supieron alentar mis inquietudes por seguir aprendiendo e investigando.

A mis hermanas y hermanos por su cariño y apoyo incondicional.

A Verónica García por su incondicional apoyo.

A mis compañeros y amigos del programa de Maestría, por su comprensión, apoyo y respeto: Ritza, Marisol, Lidia Margarita, Teresa, Nancy, Gisela, Margarita de Abril, José Luis, José Antonio, Keizuke y Edgar.

Gracias.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 1: Origen y formación del cooperativismo en México, (1843-1934).</b>	
1.1 Del mutualismo al cooperativismo (1843-1873).....	11
1.2 Primeros posicionamientos (1874-1910).....	15
1.2.1 El cooperativismo durante el Porfiriato.....	26
1.3 El gran avance del cooperativismo (1911-1934).....	29
<b>Capítulo II: El cardenismo y el auge del cooperativismo 1934-1940.</b>	
2.1 Cárdenas como gobernador de Michoacán.....	38
2.2 Cárdenas y su propuesta cooperativista.....	42
2.3 Cárdenas Presidente de México y la implantación del modelo cooperativo.....	45
2.4 La educación cooperativista.....	52
2.5 Instituciones creadas para incentivar el cooperativismo.....	54
<b>Capítulo III: Panorama General del Territorio Federal de Quintana Roo: planes, acuerdos y leyes (1928-1934)</b>	
3.1 Panorama General del Territorio Federal de Quintana Roo.....	56
3.2 La gestión de Lázaro Cárdenas para el Territorio de Quintana Roo y el Plan de gobierno del General Rafael Eustasio Melgar.....	69
3.3 Programas de la Secretaría de Acción Obrera y Organización Industrial del Partido Nacional Revolucionario (PNR).....	74
<b>Capítulo IV: Las sociedades cooperativas: un afán del gobierno de Rafael Melgar en el Territorio de Quintana Roo.</b>	
4.1 Los primeros indicios de sociedades cooperativas en la región.....	80
4.2 Pucté un experimento cooperativo, 1935.....	82
4.3 Socialización de la Industria Chiclera, 1936.....	83
4.4 Oficina Administradora de fondos de cooperativas chicleras.....	85
4.5 Oficina Refaccionadora de Cooperativas 1938.....	92
4.6 De las sociedades cooperativas a la Federación de Cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo.....	95
4.7 Elementos participantes en la estructura del modelo cooperativo.....	99

## Capítulo V: La Federación de Sociedades Cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo (1940-1974).

5.1	La Federación de cooperativas en la administración de Gabriel R. Guevara 1940-1944.....	105
5.2	Margarito Ramírez Miranda al frente de la Federación 1944-1959.....	109
5.3	Proyectos emergentes.....	120
5.4	Promoción de las cooperativas apícolas y otras 1955.....	124
5.5	Resurgimiento de las cooperativas pesqueras y caída de la Federación de sociedades cooperativas 1960-1974.....	126
	<b>Conclusión.....</b>	<b>131</b>
	<b>Anexos.....</b>	<b>140</b>
	<b>Glosario.....</b>	<b>152</b>
	<b>Bibliografía.....</b>	<b>154</b>

UQROO.SISBI.CEDOC

## Introducción

De tiempo en tiempo, se siente la necesidad de lanzar una mirada retrospectiva al pasado histórico de nuestro país, para conocer sus logros y precisar desde una perspectiva actual sus exigencias más apremiantes.

A medio camino entre la descripción de logros y la anotación de exigencias no correspondidas surge la investigación que aquí presentamos. Esta hace hincapié en el modelo cooperativista implantado en el Territorio federal de Quintana Roo entre 1934 y 1974.

Un modelo, el cooperativista, que recogía unos planteamientos ideológicos que se aplicaban y desarrollaban un modelo socioeconómico determinado. Este veía las sociedades cooperativas como agrupaciones de individuos que se organizaban para trabajar por un bien común, laborando bajo principios de igualdad, solidaridad y democracia, procurando el mejoramiento socioeconómico de sus asociados. Así mismo, el modelo socioeconómico estaba sujeto a ciclos o etapas de nacimiento, crecimiento, consolidación y desaparición.

En México, las primeras manifestaciones de sociedades cooperativas las encontramos en las asociaciones obreras, gremios, agrupaciones filantrópicas y mutualistas. Este llegó a México formalmente de la mano con el socialismo, implantándose y consolidándose, en algunas regiones del país.

En el estado de Michoacán, por ejemplo, el modelo de sociedades cooperativas se fue perfeccionando por el gobierno de Lázaro Cárdenas (1928-1932), y posteriormente fue puesto en acción en gran parte de la nación, por el mismo Cárdenas siendo Presidente de la República Mexicana (1934-1940), insertándolo como parte de su programa de trabajo.

Así mismo, desde la constitución del Territorio Federal de Quintana Roo, por segunda vez, en 1934, las sociedades cooperativas se convirtieron en la base substancial de la economía de la región, encontrando en el gobierno de Rafael Eustasio Melgar su principal impulso.

Después de treinta y nueve años de establecido el modelo de sociedades cooperativas en el Territorio Federal de Quintana Roo, éste empezó a fracturarse,

debido a muchos factores entre ellos; el agotamiento de los recursos naturales, las inclemencias del tiempo, (huracanes y sequías), aumento de los impuestos, introducción de la goma sintética en los mercados, entre otros factores.

Se trato, sin duda de una dinámica económica, política y social que generó toda una serie de procesos que requerían del abordaje desde la historia para explicarlos. Así, el tema: *Historia de las sociedades cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo, 1934-1974*, se escogió para conocer, describir y analizar el proceso de formación, desarrollo y decadencia de este modelo socioeconómico implantado en la región, durante un periodo de cuarenta años, es decir, del año 1934 en que se decreta de nueva cuenta la creación del Territorio de Quintana Roo a 1974, fecha en la que se observa un declive de las sociedades cooperativas y en el que el mencionado territorio se convierte en estado libre y soberano.

Ese análisis temático se centro en las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuál era el panorama general del Territorio Federal de Quintana Roo y de las sociedades cooperativas a partir de la administración del Doctor José Siurob en 1928 hasta la llegada del General Rafael Eustasio Melgar en 1934?
2. ¿Cuáles fueron las estrategias e iniciativas políticas, económicas y sociales del Presidente Lázaro Cárdenas en torno a la implantación del modelo cooperativista en el Territorio Federal de Quintana Roo, entre los años 1934 y 1940.
3. ¿Cuáles fueron las primeras sociedades cooperativas implantadas por el gobierno de Rafael Eustasio Melgar en la región?
4. ¿Qué papel jugaban los gobiernos federales y regionales en relación con la dinámica socioeconómica del modelo cooperativista a partir de 1940 hasta 1974?

La elección temática se vio reforzada por una revisión somera de la bibliografía sobre la historia de las sociedades cooperativas del Territorio de Quintana Roo que demostraba que el tema que tratamos había sido poco

investigado hasta la fecha. Así, el estudio que se presenta es una descripción histórica de las sociedades cooperativas en relación a las perspectivas políticas, económicas y sociales.

Con tal fin, la investigación ha utilizado la información depositada en el Fondo de la Federación de Sociedades Cooperativas que se encuentra en el Archivo General del Estado de Quintana Roo; fondo recientemente catalogado, a lo largo de 2007 y 2008 y editado para la investigación.

El objetivo general de esta tesis fue analizar la formación, desarrollo y decadencia de las sociedades cooperativas, entre los años 1934 a 1974, y qué relación tuvo con la dinámica política, económica y social de los gobiernos del Territorio Federal de Quintana Roo.

Así mismo, y específicamente el esfuerzo de esta investigación sobre las sociedades cooperativas del Territorio se dirigió a:

1. Analizar las causas y motivos que llevaron a las comunidades ejidales de Quintana Roo a la adopción de una forma específica de asociación.
2. Estudiar la vinculación que el fenómeno cooperativista tuvo con los gobiernos federales.
3. Indagar sobre los principios ideológicos que sustentaron las acciones de las sociedades cooperativas en el Territorio.
4. Conocer la estructura de las sociedades cooperativas para identificar a los líderes, así como las funciones que éstos tenían asignadas.

Respecto al contenido de esta tesis, en el primer capítulo se fundamenta el marco teórico de la investigación; ofreciendo información sucinta sobre los orígenes y formación del cooperativismo (sociedades cooperativas) en México, entre los años 1843-1935 como modelo socioeconómico que garantiza el bienestar de un grupo de individuos que trabajan por un bien común.

Este primer capítulo está dividido en tres grandes momentos debido a su extensa temporalidad, empezando en 1843-1873, del mutualismo al cooperativismo, siguiendo con el de 1874-1910 cuando se dan los primeros

posicionamientos y finalizando con el de 1911-1934, que simboliza el gran avance del cooperativismo.

En el segundo capítulo, se analiza el Cardenismo y el auge del cooperativismo, así como todo lo relacionado con los acontecimientos, acciones, medidas e instituciones creadas e implementadas por el gobierno de Cárdenas.

En el tercer capítulo ofrecemos un panorama general de la situación socioeconómica del Territorio Federal de Quintana Roo, así como algunos programas, acuerdos, leyes y decretos relacionados con el desarrollo de la región.

En el cuarto capítulo, analizamos la organización de la primera sociedad cooperativa del Territorio, plan piloto y modelo para organizar más de setenta sociedades de diferentes ramos, hasta llegar al primer congreso de sociedades cooperativas del Territorio en 1940.

El último capítulo se refiere a la administración de la Federación de Cooperativas, por varios personajes, el decaimiento de las sociedades cooperativas chicleras, surgimiento de las cooperativas apícolas como filiales de las chicleras, aparición de las cooperativas apícolas, entre los años de 1955 y 1956, así como el resurgimiento de las sociedades cooperativas pesqueras a mediados de los sesentas, hasta llegar a los setenta fecha en que se exponen los proyectos turísticos, para la zona norte del Territorio.

UQROO.S.P. C. F. D. O. S.

## Capítulo 1: Origen y formación del cooperativismo en México (1843-1934)

En el presente capítulo se expone el origen y formación de las sociedades cooperativas en México. Un proceso formativo que podemos dividir en tres grandes etapas.

En la primera, de treinta años, se anotan los primeros indicios de cooperativismo, ejemplificados con la creación de la Junta de Fomento de Artesanos, en 1843 hasta 1873, año en que se formó el primer taller cooperativo.

En una segunda etapa, iniciada en 1874, las ideas del socialismo y cooperativismo se extienden por los estados de la República mexicana, a través de una serie de periódicos como: *El Obrero Mexicano*, *La Voz del Obrero*, *La Internacional*, entre otros, concluyendo con la revolución de 1910, fase que tardó treinta y seis años. La tercera y última etapa la determinamos a partir de 1911, la podríamos denominar como el gran avance, caracterizada por las leyes que se promulgan y el apoyo que reciben las cooperativas de los diferentes gobiernos en turno, terminando en 1934 en el periodo del Presidente Abelardo Rodríguez. Esta última etapa se extiende 24 años.

Las sociedades cooperativas implantadas en México son parte de un movimiento ideológico que se estaba generando en Europa en el siglo XIX, donde el hombre buscaba asociarse para satisfacer sus necesidades, en un ámbito de comunidad, igualdad, solidaridad y democracia. La doctrina económica del cooperativismo, ve su incipiente comienzo en Inglaterra a la par del crecimiento de la industria y del capitalismo.

El cooperativismo mexicano nació y creció de un modo similar al de los países europeos, pues estaba sustentado en doctrinas socioeconómicas venidas de esos países.

Para hablar de cooperativismo debemos remontarnos a los pensadores utópicos pioneros de esta corriente ideológica. La teoría cooperativista iba unida a la práctica de ésta, por lo que cada teórico generó y experimento su propio modelo de sociedad cooperativa.

Uno de estos teóricos que llevaron a la práctica las ideas cooperativistas fue Robert Owen (1771-1858)<sup>1</sup> quién con sus ideas económicas aportó elementos importantes para la consolidación de las cooperativas e incluso contribuyó a enriquecer la definición del término al aplicar el método llamado “asociación económica” dentro de su empresa. Los aspectos más relevantes de su concepción del cooperativismo estaban enfocados hacia el beneficio que dichas reformas podían reportar a sus trabajadores. Estas medidas implicaban la reducción de las horas laborales, así como, la educación a sus hijos, su pensamiento giraba en torno al trabajo como verdadero patrón de valor.

Charles Fourier (1772-1837)<sup>2</sup> otro pionero del cooperativismo, sostenía que para abatir problemas sociales como el desempleo y la mendicidad, entre otros, era necesario el agrupamiento de individuos pertenecientes a todas las escalas sociales que organizaran la vida en común. Lo cual a diferencia de las asociaciones económicas que propone Owen, sólo incluía a los trabajadores del campo y artesanos, así como, a la población más modesta de la sociedad (Monterrey, 1943:11).

Para Philippe Bouchez (1796-1865) el trabajo asociado desplaza a aquel otro de competencia entre los trabajadores<sup>3</sup>. La asociación de producción se constituiría libremente entre los miembros de un mismo gremio; los socios elegirían dentro de ellos mismos a los hombres de confianza en los cuales recaería la dirección de la empresa. Al finalizar el año trabajado, el 80% de las

---

<sup>1</sup> Robert Owen - inglés - implantó en sus propias fábricas de hilado y tejidos reformas sorprendentes dentro de las cuales: redujo la jornada de trabajo infantil y suprimió la jornada nocturna de la mujer, estableció la escuela para trabajadores y sus hijos, redujo las horas de trabajo diurno, estableció seguros contra enfermedades, construyó habitaciones higiénicas para el trabajador. Eliminó la lobreguez en las fábricas dándoles luz abundante y construyó jardines. Fundó villas de la cooperación, en donde los obreros se cultivasen, sin desatender las labores industriales.

<sup>2</sup> Charles Fourier.- francés, creó otra forma de cooperativa distinta a la de Owen, a ésta le llamó falansterio, consistente en reunir trescientas familias desiguales en fortuna que se asentarían en un terreno cuya superficie fuera de una legua cuadrada, que incluiría un río, una colina y estaría cerca del bosque. Labrarían la tierra y se compensaría a cada persona proporcionalmente a su aportación de capital, trabajo y talento. Habría una tienda de aprovisionamiento general que a la vez se encargaría de vender excedentes de la producción no consumidas. Habitarían en los edificios, que al efecto construirían con la ayuda del Estado.

<sup>3</sup> Philippe Bouchez.- Fue el creador de cooperativas de producción con miembros de gremios y sindicatos, que aportarían sus herramientas de trabajo y el dinero que pudiesen disponer, para formar el capital social. Diariamente se separaría lo que correspondería al empresario, el resto se dividiría en dos partes, 80% se repartiría entre los socios y el 20% se destinaría a aumentar el capital social, como fondo de reserva in repartible.

ganancias se repartiría entre los socios y el 20% restante serviría para la acumulación del capital social (Monterrey, 1943:46).

Otro teórico que coincide con estas ideas es Louis Blanc (1811-1882)<sup>4</sup>. Éste argumenta que la solución al problema socioeconómico debe buscarse en la organización del trabajador por medio de la asociación (Cano, 1986:28-29).

Éstos son algunos de los representantes fundacionales del cooperativismo, sobre ellos descansa la historia del cooperativismo que aún hoy encontramos operando.

Aunque cada teórico creó una empresa particular, las características eran similares en cuanto a la mejora del ambiente de trabajo, al aumento del poder adquisitivo y los servicios de salud, entre otros beneficios. Estas características servirían de piezas claves para entender qué es el cooperativismo. Así que retomando un poco sus teorías resumiré en los siguientes puntos las reglas universales del cooperativismo.

En primer lugar y el principal motivo por el que estos visionarios llegaron a coincidir fue que tenía como objetivos:

1. Otorgar empleo al obrero, ya que debido a diversos factores se quedaba sin éste. Puesto que, con la creación de cooperativas se buscaba que el trabajador tuviera mejores condiciones de trabajo dejando de ser empleado para ser socio de éstas, con salarios y ambientes de trabajos superiores a cualquier fábrica.
2. Ofrecer seguridad social; es decir, todas las cooperativas tenían como preocupación fundamental crear fondos para casos de accidentes o tratamientos médicos para los socios y las familias de éstos, incluyendo gastos por defunción, asistencia a las viudas y a los huérfanos.
3. Como parte del mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores incluía la construcción de viviendas para éstos, ya que muchos de ellos vivían en “casas” que les improvisaban las fábricas.

---

<sup>4</sup> Louis Blanc (1811-1882), líder socialista e historiador francés, nacido en Madrid y educado en París. Colaboró en diversas publicaciones políticas y en 1839 fundó la *Revue du Progrès* como un medio para dar a conocer sus doctrinas socialistas.

Los puntos anteriores eran parte integral de las sociedades cooperativas, siguiendo el principio “*por y para el pueblo*”. El programa tenía como objetivo fundamental mejorar las condiciones laborales y sociales de la población trabajadora en general, elevando el nivel de vida de toda la familia por la vía de la educación. Los trabajadores y sus hijos, se hacían acreedores de beneficios mejorándose los estudios sobre los oficios propios de cada uno, lo que se traduciría en la profesionalización del trabajo y en la mejora del nivel de calidad en los productos fabricados.

Con base en los principios básicos de los teóricos citados, podemos decir que éste modelo socioeconómico cooperativista, se adaptó e implantó en la República mexicana.

### **1.1. Del mutualismo al cooperativismo (1843-1873)**

En México la historia misma se había encargado de preparar el camino hacia el modelo socioeconómico que proponía el cooperativismo. La situación de los obreros en la época colonial era la siguiente: los artesanos estaban agrupados en gremios según el oficio que ejercían: de zapateros, sastrería, talabartería, etc. Cada gremio tenía un santo patrono, por el que se distinguían uno de otro. Tenían reglas propias, en las que se estipulaba el tipo de oficio, el sueldo de los agremiados, las horas laborables, el número de artesanos, obreros y aprendices, así como la calidad de las piezas que fabricaban (Rojas, 1952:42).

Para 1843 los obreros de los gremios crean la Junta de Fomento de Artesanos. Ésta sirvió para agrupar todos los gremios dispersos. Al año siguiente (1844) y por demanda de los socios se constituye la Juntas Menores Artísticas en la ciudad de México, integrada por Manuel Miramontes, Santos Pensado, José Severo Rocha, José María Miranda, José María Cisneros, Teodoro Flores y Desiderio Valdez.

La Junta de Fomento de Artesanos y las Juntas Menores Artísticas, dependientes de la primera, estaban bajo la protección legal dada por el entonces

presidente Antonio López de Santa Ana, amparados en la ley del 2 de octubre de 1843.

De acuerdo con Barragán, Ortiz y Rosales (1979) entre los objetivos de esta Junta se encuentran:

*“La defensa sobre la invasión de productos manufacturados extranjeros; la unión para la defensa de los intereses comunes de los artesanos, coadyuvar al aumento y perfeccionamiento de la producción manufacturera nacional; contribuir a la creación de escuelas de enseñanza elemental para sus miembros, incluyendo las artes y oficios; levantar el nivel moral de los artesanos mediante la religión y crear instituciones de beneficencia contra la miseria”<sup>5</sup>.*

Algunos de los frutos de la Junta son los Fondos de Beneficencia que según Rojas Coria (1952:115), tenían aspectos de caja de ahorros y de mutualidad.

Al derogarse la ley del 2 de octubre de 1843, por cambios políticos en el país, las Juntas quedaron sin protección jurídica, aguardando hasta que surgiera alguna ley o decreto que las cobijara. Ésta sería la Constitución de 1857 que llegó sin esperanza alguna para éstas. Las Juntas al analizar la Constitución, concluyeron que no habían sido tomadas en cuenta, por lo que se refugiaron en el artículo 9º, que decía textualmente:

*“A nadie se le puede coartar el derecho de asociarse o de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; (...) solamente los ciudadanos de la República pueden hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país (...)”* (Rojas, 1952:117).

La caída de los gremios, al parecer fue provocada por la entrada del liberalismo económico en México y por el total apoyo del gobierno hacia empresas extranjeras, así como, por la casi nula protección de las leyes a las Juntas, que

---

<sup>5</sup> En el artículo titulado *El mutualismo en México siglo XIX (1952)* ellas detallan los primeros indicios de la mutualidad, teniendo como primer momento a los gremios de artesanos, misma que pasará a ser la Junta de Fomento de Artesano, hasta llegar a lo que se conoce como el mutualismo. Véase la página Web. <[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html#2](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html#2)>

provocaron la transformación de las Juntas de Fomentos de Artesanos en mutuas.

Aquí comienza una nueva etapa para los artesanos. El giro que toman los gremios al transformarse en mutualistas, fue de mucha ayuda sobre todo para los desempleados y más necesitados del país.

Para contrarrestar los problemas socioeconómicos que aquejaban a la población en general, desde obreros, desempleados, viudas y huérfanos desamparados, según lo describe Rojas Coria (1952), se formaron sociedades mutualistas, financiadas por cuotas que aportaban los miembros de los gremios, estas asociaciones fueron conocidas como *sociedades de socorros mutuos*. La ayuda que ofrecían consistía en gastos de entierro, asistencia médica y otros apoyos económicos, no sólo a la familia del obrero desempleado, si no también ayudaban a indigentes.

Los gremios se consideraban sociedades particulares de ayuda mutua o sea mutualistas, entre algunas de las que sobresalían se encuentra: la Sociedad Mutua del Ramo de Sastrería formada en 1864, la Sociedad Mercantil de Socorros Mutuos constituida en 1867, entre otras, tal como lo afirma Rojas (1952), en su texto *Tratado de cooperativismo mexicano*. Estas son sólo algunas mutuas, de las muchas que se formaron en la ciudad de México.

Debido al éxito que tuvieron, estas sociedades mutuales en la Ciudad de México, poco a poco se fueron organizando otras en estados vecinos como Puebla, Veracruz, Durango, Jalisco y en ciudades como Toluca, Guadalajara, por mencionar algunos de los ejemplos conocidos.

Las sociedades mutuas sólo fueron un paliativo a los problemas socioeconómicos de los obreros y artesanos, que aunado a la falta de un órgano regulador y de buenos administradores de éstas, dieron como resultado el estancamiento y frustración de los socios de las mutuas.

Para esta época, el ambiente político de la República mexicana estaba dividido entre conservadores y liberales, los primeros apoyaban el viejo régimen y los últimos las reformas.

Bajo ese panorama, en 1868 llega a México, entre muchas otras obras, una que va a influir entre los obreros mexicanos, y va a ser decisiva para la implementación de las ideas cooperativistas y socialistas. Se trata del texto: *La Historia de las Asociaciones Obreras en Europa (1864)* de Fernando Garrido (1821-1883). Este era un activista, defensor de la reforma política y social de España, simpatizante del partido político de corte republicano, motivo por el cual lo llevaron a la cárcel y posteriormente al destierro. En su destierro Garrido visitó a líderes obreros europeos, pero sobre todo y lo que terminó por convencerlo de la causa que estaba defendiendo, fue la visita que hizo a los fundadores de la primer cooperativa del mundo, *los obreros de Rochadle*. El resultado de esta visita fue la publicación de la obra anteriormente mencionada. Autor que estuvo muy cerca de grandes pensadores del socialismo como Owen.

Esta obra complementó a las mutuas, porque tenían bases similares a una asociación cooperativa sin serlo. Los cambios que se necesitaban eran mínimos, porque las mutuas tenían todo el potencial para convertirse en empresas productivas y lograr los objetivos por lo que fueron concebidas. En cada reunión este texto se hizo prioritario para el tema de las mutuas, donde el socialismo se ve como alternativa viable para abatir la pobreza. Es así, que como sangre nueva llegan las ideas ahí plasmadas y se buscan alternativas para que cada mutualista las conozca.

Es precisamente por ello que se funda el primer periódico de México de corte socialista que lleva el nombre: *El Socialista* (1871)<sup>6</sup>.

Para difundir estas ideas los representantes de las mutuas acudieron a consultar a Vicente García Torres<sup>7</sup>, ya que debido a su falta de conocimiento y a lo arriesgado de la aventura no sabían si iban a tener éxito con el periódico; por ello, acordaron que los gastos del primer tiraje correrían a cuenta del propio García Torres, quedando a cargo de Juan de Mata Rivera la edición del periódico. Así

---

<sup>6</sup> *El socialista* fundado el 9 de julio de 1871, es el primer periódico mexicano de corte socio-ideológico, con el cual se apoyaban a las mutuas y se propagaban las ideas del cooperativismo-socialismo, su publicación era semanal.

<sup>7</sup> Vicente García, tenía una imprenta en San Juan de Letrán, n° 3. en la Ciudad de México, era partidario de las ideas del cooperativismo y del socialismo, su aporte fue el asesoramiento al periódico *El Socialista*.

según afirma Rojas Coria, el 9 de julio de 1871, sale por vez primera, el primer tiraje del periódico *El Socialista*.

A favor de la gran relevancia de las ideas cooperativistas plasmadas en el periódico anteriormente citado, en el periodo presidencial de Benito Juárez, se comenzó a gestionar la unificación de todas las asociaciones mutualistas en una sola confederación. Esto se llevará a cabo hasta enero de 1872, creando una organización con el nombre de “*Gran Círculo Obrero de México y adoptando el lema, Libertad, Igualdad y Justicia*” (Rojas, 1952: 153).

Como todas las asociaciones mutualistas, el Gran Círculo Obrero tenía por objetivo proteger a los obreros y artesanos, pero sobre todo enfrentar al capitalismo. De acuerdo a los estatutos de 1873, comenzaron a fundar diversos círculos obreros en la República e iniciaron un ciclo de conferencias para los artesanos. En este año, también fundaron el primer taller cooperativo en el ramo de sastrería, el cual será comentado en la segunda fase de este capítulo.

Entre los personajes más destacados en las asambleas y oradores e impulsores de la creación de mutuas, podemos mencionar a: Juan de Mata y Rivera, Luís G. Miranda, José María González. Promotores también de las ideas socialistas, como veremos posteriormente es a través de estos hombres que el cooperativismo sustenta sus bases en México.

Estas sociedades, se dedicaron a mejorar el medio de vida de los trabajadores con prestaciones mínimas que poco bien le hacían a los desempleados. Más no se atacaron las causas de esa miseria, y no buscaron alternativas que fueran soluciones efectivas contra la pobreza.

## **1.2. Primeros posicionamientos (1874-1910)**

Entre los periódicos que siguen la línea de *El Socialista*, encontramos a *El Hijo del Trabajo* fundado por Francisco de P. González y José Muñuzuri. Lo publicaron en 1876, teniendo una notable aceptación.

El periódico *El Socialista* tuvo un éxito insospechado, no sólo entre los mutualistas del centro de México, sino también en los estados de Jalisco,

Tamaulipas, Veracruz, entre otros; siendo el mejor medio de propagación de las ideas de Garrido.

De acuerdo con Rojas Coria (1952), el socialismo y las cooperativas comenzaron a ser vistas como el medio para resolver ciertos males. Al parecer había optimismo entre las mutualistas de la época, y el positivismo se encontraba impregnado en los lemas de cada mutua, en una mezcla de religión y éxtasis socialista, cuyo lema, "Libertad, igualdad y justicia", hacía remembranza a la carta de los derechos humanos redactada en Francia, de donde venían estas ideas basadas en la ilustración.

Los colaboradores de estos periódicos eran trabajadores pertenecientes a alguna mutua, y a la postre de éstas pasaron a ser los precursores del socialismo y el cooperativismo en México. Los periódicos eran el medio idóneo por el que se mantenía informado a los integrantes de las mutuas de lo que estaba pasando en las organizaciones mutualistas del país, así como de los logros alcanzados.

Algunos periódicos defensores del mutualismo, del cooperativismo, del obrerismo y de las ideas del socialismo en sí, se mencionan a continuación:

Figura 1: Encabezado del periódico "El obrero Mexicano".



*El Obrero Mexicano* (1894)<sup>8</sup>, que tenía entre las secciones más destacadas las siguientes, según *El Obrero Mexicano* del 9 abril de 1894:

1. *La situación del obrero en México*, escrita por: Román Félix del Valle. En esta sección explica porqué el obrero se encuentra en una situación tan deplorable y en la miseria; también expone la carencia de educación que debido a sus trabajos y los vicios, no han logrado completar. Aunque es muy breve, el artículo señala claramente la situación del trabajador de ese momento.

<sup>8</sup> Periódico cuyo director, Julio P. Poulat, además de miembro de una mutualista, era discípulo de un gran pionero del socialismo en México, Plotino C. Rhodakanaty. Su publicación era semanal, por lo que analizamos varios ejemplares extrayendo algunas secciones.

2.- *El obrero de hoy* por Antonio de P. Escárcega, se encargaba de exponer los reclamos de los trabajadores, en contra de La Convención Radical y del Gran Círculo de Obreros, preguntándose sobre ¿porqué no estaban cumpliendo con la finalidad con que fueron creadas? instituciones establecidas para apoyar a los trabajadores en función a sus demandas. La sección termina expresando la defensa de los obreros mexicanos.

3.- *El Mutualismo*, escrita por Luis A. Falco, administrador de la sociedad mutualista llamada "*Ignacio Manuel Altamirano*". En este artículo se dan a conocer las noticias de las sociedades mutualistas, se hacía un llamado a todas las mutuas para acudir a las reuniones señalando puntos que tenían que tratar como "*discusión del nuevo reglamento, elecciones de nuevos funcionarios, arreglo del próximo aniversario*", entre otros asuntos.

Figura 2: Encabezado del periódico "La Voz del Obrero".



*La Voz del Obrero* (1877), ésta publicación era un poco más sencilla a diferencia de *El Obrero Mexicano*. El tema de este periódico decía: *la injusticia vincula romper la justicia*. El primer ejemplar salió a la luz el 13 de abril de 1877. Se decía ser un periódico político y social en el que se daban a conocer las noticias de las mutualistas y sus principales ideas.

Figura 3: Encabezado del periódico “La Internacional”.



*La internacional* (1878)<sup>9</sup> es un periódico con tendencia religiosa – socialista, por lo que el panorama es muy amplio, no sólo de las mutualistas, sino del desempleo, la política y del acontecer cotidiano.

Esta publicación, como las anteriores, era de divulgación semanal y contaba cinco secciones, entre la que destaca los *Programas internacionalistas*, que constaban de doce puntos para reivindicar al trabajador, a la mujer y el reparto agrario<sup>10</sup>. De todas las publicaciones anteriores, ésta es la que publica más discursos a favor y en apoyo de la mujer.

Este periódico propugnaba por una revolución social, similar a la de Francia de 1789<sup>11</sup>, hecho que consta en un comunicado de los socialistas revolucionarios franceses donde expresaban su apoyo y solidaridad al pueblo mexicano a propósito del octavo congreso celebrado por los obreros. Entre los nombres que

<sup>9</sup> “La Internacional, fue fundada en 1878, con el lema igualdad, progreso y solidaridad, como una publicación semanal, cuyo responsable fue Francisco Zalacosta. El cual se declara como: un órgano oficial de los que sufren, de todos lo que lloran, de todos los que padecen y se hallan de cualquier manera atribulados y oprimidos ya sea física o moralmente, es de todos los pobres de cuerpo o espíritu que forman la grande y numerosa familia de los desheredados de la felicidad y la fortuna. Tomada de la sección Gaceta del periódico *la Internacional*. Véase la página Web.

<<http://www.antorcha.net/index/hemeroteca/internacional/internacional.html>>

<sup>10</sup> Los cuales se dividían en: 1° República Social Universal. Única é indivisible. 2° Solución del Gobierno en el Contrato Social. 3° Administración Municipal Autónoma. 4° Ley agraria para el apeó y deslinde de terrenos amortizados. 5° Liquidación de intereses urbanos. 6° reemplazamiento del ejército por falanges industriales. 7° Emancipación rehabilitaría y educación integral de la mujer. 8° Neutralización de la potencia explotadora del capital sobre el trabajo. 9° Nivelación gradual y equilibrada de la propiedad. 10° Abolición del salario y entre tanto procurar por medio de la huelga el alza de los jornales industriales y agrícolas. 11° Organización del falansterio Societario y formación de bancos territoriales para la reglamentación del trabajo y el aseguramiento de la venta de productos. 12° La zona libre abriendo el mercado á todos los países del globo. (*La Internacional*, 8 de septiembre de 1878, programa internacionalista. Véase la página Web.

<<http://www.antorcha.net/index/hemeroteca/internacional/internacional.html>>

<sup>11</sup> Comunicado publicado el 8 de septiembre de 1878, en la *Internacional*, núm. 10.

aparecen en este artículo, se encuentra el de Karl Marx, Lasalle, entre otros pensadores sociales de la época.

De todos los periódicos de este tiempo tan importantes para las mutualistas, *El Socialista*, *El Obrero Mexicano* y *La Internacional*, son los más activos. Sus directores no descuidaron aspectos de la lucha, como los objetivos planteados desde la creación de *El Gran Círculo Obrero*, ni la parte teórica, ni la difusión de ideas y discusiones acerca del socialismo o sus repercusiones a nivel mundial. Todos estos líderes mutualistas, al parecer, estaban conscientes que habían entrado a un movimiento internacional, donde la lucha principal era el mejoramiento de las condiciones de trabajo, desprendiéndose de éste puntos tan importantes como: la educación, la vivienda y los derechos elementales del hombre, entre otros.

A partir del libro de Garrido, (1821-1883) la ideas de Rhodakanaty (1828-?) y las noticias relacionadas con otros movimientos obreros sobre todo de Inglaterra y Francia, fueron los modelos donde fincaron sus esperanzas los obreros; surgieron muchos periódicos, podría decirse que cada asociación tenía su publicación. La mayoría de éstas eran semanales; en cada uno de estos diarios circulaban las noticias de las reuniones de distintas mutuas; la celebración de su creación, o la creación de nuevas publicaciones. En ellos también se acusaba al capitalista, al dueño de las fábricas y al rico en general de la situación en la que vivía el obrero.

El espacio que ofrecían estas publicaciones estaba abierto para todo el que tuviera alguna inquietud, duda o reclamo. Desde el trabajador que se defendía de los ataques de su patrón, hasta el intelectual que debatía sobre las ideas socialistas. Entre lo que se puede encontrar en estos rotativos, son las acusaciones entre redactores de uno u otro órgano publicitario. Todo lo que motivara al trabajador, que lo educara o que lo orientara; publicaban poemas, biografías y denuncias.

En los estados donde había confederaciones también éstos tenían su órgano de comunicación. Entre ellos sobresalen: Zacatecas, Jalisco, Veracruz, Durango, Guanajuato, Puebla, San Luís Potosí y la ciudad de Toluca,

Guadalajara, entre otros. Inclusive estos medios llegaron fuera de la frontera entablando un puente de comunicación desde California (*La Voz del Nuevo Mundo*), hasta Boston (*The anarchist*) de Nathan Ganz en los EE.UU.

Entre los periódicos más reconocidos por su labor en favor del socialismo en México, se encuentran: *El Socialista*, *El Hijo del Trabajo* (Juan de Mata Rivera), *El Radical* (José Muñuzuri), *El Combate*, *El Pobre*, *La Voz del Obrero*, *La Convención Radical*, *La Internacional*, *El Obrero Mexicano* (Francisco Zalacosta), *La Justicia* (Julio Poulat), *La Verdad* (Ignacio Bustamante) y *El Obrero Internacional*.

Estos diarios eran un poco la contraparte de los periódicos socialistas más radicales. En parte esta fricción se daba porque valiéndose de ese medio, sin restricciones, se filtraba información de gente influyente con el único propósito de crear rencillas entre los obreros. Por ejemplo: *La Humanidad* (Guillermo Gampero), *La Abeja* (Ildefonso Estrada y Zenea), *el Monitor Constitucional*, *El Eco Mercantil*, *El Monitor Republicano* y *El Federalista*.

Es en el medio periodístico donde surgen grandes figuras, no sólo porque fueron oradores de las asambleas mutualistas, sino porque se encargaron de educar al obrero, al trabajador, a la ama de casa de las nuevas ideas que llegaban transformando el panorama, laboral, social y político de México de finales del siglo XIX, preludio de una era industrial y moderna<sup>12</sup>.

Esas grandes figuras, a las que aludimos, permitieron en cierta forma que las ideas cooperativistas llegaran a la clase política del momento. Entre estas conviene recordar a:

**Plotino Constantino Rhodakanaty**, quién nació en Atenas el 14 de octubre de 1828; vivió en diversos países, Viena, Budapest y Berlín. En 1857 se mudó a Paris, de ahí a Barcelona España y terminó su viaje en febrero de 1861 en México. (Illades, 2001:90)

---

<sup>12</sup> Reuniones que llevaban a cabo los miembros de las sociedades mutualistas para discutir los temas más relevantes de la época.

Políglota y un buen escritor, publica varios ensayos, entre otros: *La cartilla socialista, Neopanteísmo, Consideraciones sobre el hombre y la naturaleza, Humanismo integral y garantismo humanitario (1864)*. Ya en México e involucrado en el movimiento socialista, escribe para el periódico *El Socialista (1874), El Hijo del Trabajo (1876), El Combate (1877), El Correo de los Estados (1877) y La Verdad (1878)* (Illades, 2001:10-12).

Los escritos de Rhodakanaty, varían entre lo utópico y lo metafísico. En sus artículos está presente una dualidad hombre-naturaleza, Rhodakanaty creía que el hombre era bueno en sí mismo, por ser creación de Dios y en este pensamiento refleja la parte religiosa que a veces toma fuerza en los escritos del teórico. Retoma las etapas evolutivas del hombre propuesta por Morgan y retomadas a su vez por Marx, hasta llegar a la última etapa del hombre, a la civilización. Algunos de los puntos que establece Rhodakanaty acerca del socialismo son:

*“socialismo es una ciencia filosófica por excelencia, racional, experimental, que trata de transformar pacíficamente la sociedad actual, corrompida por el error y la injusticia, en una nueva sociedad regenerada por la verdad e implantada sabiamente sobre bases firmes e inamovibles de equidad y justicia”* (Illades, 2001:90).

Acerca del hombre dice:

*“el hombre es un animal racional, social y perfectible por esencia, así como lo es también la sociedad que lo forma, por ser ésta una evolución necesaria del ser o sustancia universal de Dios”* (Illades, 2001:91)

En cuanto al objetivo del socialismo Rhodakanaty, expresa:

*“En su acepción practica, el conjunto de medios que deben hacer cesar ese estado de languidez que postra y consume a todas las naciones del mundo (...) su fin mediato es la transfiguración de la sociedad humana por la justicia, la belleza, la salud, la riqueza, la armonía; y su fin inmediato, la extinción del pauperismo, la difusión de la riqueza, el aumento de las luces, la propagación de las ciencia, la instauración de la moral natural, la abolición de la prostitución, la consolidación de la salud y la prolongación de la vida humana”.* (Illades, 2001:91-92)

El socialismo es concebido como universal y absoluto, la salvación de los hombres depende en gran parte de este nuevo sistema, que propone la unión de fuerzas para llegar al fin que se desea. En los escritos de Rhodakanaty se descubrió un optimismo hacia el socialismo, la creación de cooperativas y un sistema social que contrarrestaba los males que adolecía no sólo el pueblo mexicano sino la humanidad entera. Había que sacarla de ese estado no natural del hombre, y esto lo lograrían los hombres por sí mismos, con la unión de fuerzas y capitales a la manera en que Owen, Fourier o los obreros de Rochadle<sup>13</sup>, habían luchando contra esos males que los aquejaban.

**Juan de Mata Rivera (1838-1893)**, personaje que se observa mucho más práctico y realista busca soluciones con beneficios a corto plazo enfocados al tipo de necesidad que tenía el trabajador. Nació en México Distrito Federal en 1838, de oficio impresor, fue el encargado de la edición del periódico *El Socialista* (1871), y posterior dueño. A través de este medio expuso sus ideas y publicó diversos documentos de adoctrinamiento a la clase trabajadora; es en esta publicación donde da a conocer el *Manifiesto Comunista* (1884) e informa sobre la Asociación Internacional de Trabajadores. Era seguidor de la fracción de *la Internacional* dirigida por Mijaíl Alesandrovich Bakunin, que a su vez lo vinculó con el consejo de Londres, encabezado por Karl Marx (Illades, 2001:191).

De Mata Rivera fue fundador de *El Gran Círculo obrero* (1872) y estuvo en cargos importantes dentro de la confederación. Su presencia justificada en parte por ser miembro activo de la asociación mutualista y otra como orador en las asambleas, dejó como legado los siguientes escritos: *¡La hora ha sonado!* (1871), que es un llamado a los trabajadores a la defensa de sus derechos y los insta a asociarse, y *La internacional* (1878), documento donde da a conocer esta

---

<sup>13</sup> Rochadle, Inglaterra (1843), tejedores de franela se encontraban reunidos en una asamblea en un intento de encontrar la manera de liberarse de la miseria en que vivían, tras voces que proponían una serie de remedios: unos aconsejaban la migración, otros proponían la abstinencia de productos, otros, que comulgaban con las ideas de Robert Owen y conocían los ensayos del Dr. William King, propusieron la creación de una tienda cooperativa de consumo. En esa época comenzaban el régimen capitalista, y la clase obrera se encontraba indefensa ante el arrollador sistema económico. Los tejedores vivían el fin de una huelga cuyo fracaso agravaba su estado miserable. Para hacerle frente a este modelo se implanto un programa completo de teóricos con reglas prácticas de organización y funcionamiento de las cooperativas.

asociación que lucha por los derechos de los trabajadores. En otro artículo titulado *Consejo a las esposas de los trabajadores (1872)*, adopta una actitud paternalista hacia la mujer, hablándole como un padre que aconseja a su hija.

Le siguen otros escritos como la *Confederación Obrera (1873)*, *Las huelgas (1874)*, *Las aspiraciones del proletariado (1876)*, como se nota De Mata Rivera realmente está produciendo la literatura que necesita el trabajador y atacando los problemas que continuamente llegan tanto a la redacción de *El Socialista* como a *El Gran Círculo Obrero*. Hay un artículo muy importante que es parte aguas de la transición de las mutuas a cooperativas, titulado, *Las Sociedades Cooperativas en México (1883)*.

En él escribe: *Nadie emancipará al obrero que el obrero mismo (1883)*. Aquí notamos la homogeneidad de pensamientos de los socialistas, al decir, que únicamente el mismo trabajador podía salir de su miseria, con la ayuda de todos los demás obreros, sin tener que depender del paternalismo de los dueños de las fábricas.

De Mata afirmaba que: *“No es el mutualismo el que está llamado a mejorar su situación”* (Illades, 2001:231).

A pesar de que el autor en un primer momento llamó a que se asociasen en mutuas como medio para sobrevivir a la crisis en la que estaban envueltos, ahora ve en el nuevo modelo económico denominado cooperativismo, la solución a los problemas no resuelto por las mutuas. De acuerdo a lo mencionado a continuación: *“no desechemos nosotros en absoluto al mutualismo y muy al contrario, lo consideramos muy útil en algunos casos; pero si bien auxiliado de la cooperación y como derivado de ella puede prestar grandes servicios”* (Illades, 2001:231-232).

Al grado de elogiar tal modelo, de la siguiente manera:

*“(…) sustituyamos al mutualismo con la cooperación, y ¡qué distinto porvenir veremos! En ésta los ahorros rindiendo inmediatamente su interés, la sociedad*

*aumentando cada día más su capital, y ensanchando cada vez más su círculo de acción; el obrero elevado a pequeño capitalista dentro del capital social, habilitado para ejercer el patronato industrial; apenas presenta las suficientes garantías, devuelto a la producción el dinero obtenido de ella, para hacerlo más reproductivo; el trabajo aumentado por el concurso de mayor número de brazos, y el mundo productor en posesión de todas las riquezas que podía alcanzar (...)" (Illades, 2001:232).*

De Mata Rivera no era improvisado y su experiencia en la organización de las mutuas, le ayudaron a concebir un proyecto mayor, la adopción y consolidación de las cooperativas en México. Gracias a él se puso en marcha el primer taller cooperativo, quedando instalado el 16 de septiembre de 1873, en el ramo de Sastrería, cuyo presidente fue Victoriano Mereles, primer secretario Juan B. Marmolejo, como asesor Juan de Mata Rivera, y presidente de la inauguración Ricardo B. Velati. Distintos oficios y ramos en los que se desempeñaban estos propulsores del cooperativismo:

- EL gran círculo de Veracruz, Victoriano Mereles.
- Sociedad Artística – industrial, Ricardo Benvenuto Belait.
- Sociedad de mineros, Francisco P. Vera.
- Sociedad científica, artística y literaria “el porvenir”, Juan R. de Arellano, Miguel A. O’Gorman, Luís G. Rubin.
- Sociedad de artesanos de Oaxaca, J. Muñuzuri.
- Sociedad de artesanos de Guanajuato, Juan de Mata Rivera.
- Sociedad progresista de artesanos de Toluca, Miguel Sánchez de Tagle.
- Confederación amigos de la enseñanza, (tenía como socios a los licenciados, Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano y Luís G. Ezeta, así como a Manuel Orozco y Berra, posteriormente fue admitido Guillermo Prieto).

Este primer taller fue creado por los dirigentes del Gran Círculo Obrero, un año después de haberse creado esta asociación, por lo que es de esperarse la mayoría de las acciones estaban en mano del Gran Círculo Obrero con 16 accionistas, entre los mayores inversores se encuentra: Victoriano Mereles 15,

Conteras 2, Bablot hijo, Marcial Salazar, Ventura Carvajal 1, Epifanio Romero 1, José Romero 1, Eusebio Olivares 1, Vicente Pagaza 1 (Rojas, 1952:185).

Podemos notar dos cosas según se encuentran repartidas las acciones; la primera; el poder adquisitivo de cada uno de los socios y dos; la confianza que éstos le tenían al proyecto.

Hay que aclarar que a pesar de las esperanzas que se tenía sobre este proyecto y que el primer año rindió buenos frutos; desafortunadamente para el movimiento cooperativista y debido a las desavenencias entre sus asociados, este proyecto (1873), tuvo un corto periodo en funcionamiento. Pero tanto Victoriano Mereles, Juan B. Marmolejo como Juan de Mata Rivera, siguieron su campaña a favor de las cooperativas, participando ya sea como asesores o conferencistas en la apertura de nuevos talleres cooperativos. En estos talleres cooperativos eran invitados personajes de la vida política del país con el apoyo del entonces presidente Sebastián Lerdo de Tejada.

- 1874, Taller cooperativo “fraternal de sombrereros”;
- 1875, Taller cooperativo “sombrerería mexicana la Huelga”;
- 1876, Cooperativa de consumo “Colonia obrera de Buenavista”<sup>14</sup>.

Existía un fuerte apoyo del entonces presidente de México, Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada al Congreso Obrero, en parte por el apoyo que le dieron a éste último, en los periódicos y en las urnas, teniendo como resultado el cargo que presidía, en el periodo lerdista tanto los socialistas – cooperativistas, obreros y trabajadores, tuvieron ciertos privilegios, logrando avanzar en su lucha.

En el último año de Lerdo, el Congreso Obrero publica dos documentos importantes: El Manifiesto del Congreso Obrero a la Nación Mexicana firmada por todas las sociedades adheridas al Gran Círculo Obrero. Publicada el 17 de abril de 1876, y redactada por el Lic. Prisciliano Díaz González.

El otro documento es el Acta Constitutiva de la Gran Confederación de Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos. Fue redactada por Miguel Sánchez de Tagle, Prisciliano Díaz González, Juan de Mata Rivera, Carlos Larrea y Francisco de P. Vera y publicada el 14 agosto de 1876.

---

<sup>14</sup> Los talleres cooperativos que se fundaron fueron un ejemplo de unidad y de esperanza para los trabajadores.

Debido a desavenencias irreconciliables con el Congreso Obrero, Francisco de P. González se separó, fundando otro círculo llamado, Círculos de Obreros de la Unión.

### **1.2.1. El cooperativismo durante el Porfiriato**

Es en 1876 que llega Porfirio Díaz al poder, cuando el cooperativismo de alguna manera sortea este periodo según se van dando los acontecimientos: el primer gobierno de Porfirio Díaz de 1876 a 1880, la presidencia del General Manuel González de 1880 a 1884, y el gobierno de Porfirio Díaz de 1884 a 1910.

A pesar de las diferencias entre los dos círculos obreros, y sus diferencias en las preferencias electorales, lograron mantener buena comunicación, y obtener algunos beneficios en el primer periodo porfirista, que se caracterizó por el respeto a las ideas socialistas, y al trabajo que desempeñaban sus principales líderes, en cuanto a las gestiones a favor del obrero.

En una de las gestiones del Congreso Obrero, Porfirio Díaz, cedió algunos terrenos para que vivieran los obreros de la fábrica de Santa Cruz en Puebla. Aunque éstas son las últimas que logra el Congreso Obrero. En el primer periodo de Díaz, algunos miembros del Círculo Obrero llegan a ganar gubernaturas en algunos estados.

Algo que caracteriza el periodo porfirista es el estilo afrancesado, que adopta como imagen presidencial, rodeado de intelectuales y científicos. En este periodo se trae inversión extranjera y bajo su protección crece la industria y en general la economía mexicana. Díaz y su partido científico habían aceptado la teoría de la economía liberal de la no intervención del Estado en cuestiones económicas (Krauze, 1994:48-78).

Con Díaz, llegan las ideas del positivismo. Desde 1876, va ganando adeptos, crecen los círculos de intelectuales, las actividades culturales y el positivismo va posesionándose en los grandes círculos sociales; en 1880 los institutos de cultura superior ya entraban en debate con las ideas del positivismo.

El periodo de gobierno de Manuel González, dentro del Congreso Obrero había división, entre quienes lo apoyaban y los que estaban a favor de la reelección de Díaz.

Después del periodo, de Manuel González, Porfirio Díaz busca la reelección y es con el apoyo de la convención radical, órgano político creado por los artesanos (1875) que encuentra la plataforma para sus aspiraciones. El 13 de diciembre de 1886, se celebraron nuevas elecciones para la convención, habiendo sido electo presidente el General Hermenegildo Carrillo, militar de confianza de Porfirio Díaz. La Convención Radical y el Congreso obrero apoyaron una reforma constitucional que colocó en una posición ventajosa la candidatura de Díaz, que era el propósito con el que se habían hecho esas reformas.

Por lo que aquí analizamos, el Congreso Obrero, la Convención Radical, así como los círculos más prominentes que nacieron como instrumentos de ayuda al trabajador para mejorar el nivel económico y social del pueblo mexicano habían desviado sus objetivos. De lleno en el ejercicio político, buscaban ocupar cargos públicos, por lo que su tarea principal se concentraba en apoyar candidaturas, que a la posteridad les resultaban en alcaldías, diputaciones, y gubernaturas, entre otros puestos de alto nivel político.

Con la llegada del General Porfirio Díaz, por segunda vez al poder en 1884, la convención radical desapareció como asociación que apoyaba a los obreros y pasó a ser una fuerza del Estado. El mismo destino corrió el Congreso Obrero; por lo que los proyectos de los Obreros, encontraron el final de su camino, quedando en papel muchos de los sueños que se arrastraban desde el periodo lerdistista.

Posteriormente, a pesar de que desaparecieron estas asociaciones de ayuda al trabajador, el cooperativismo ya caminaba por sí sólo. Los pioneros habían logrado su cometido y a pesar de las dificultades en el segundo periodo porfirista, siguieron naciendo empresas cooperativas. En 1878, se creó *La Unión de Tablajeros y comerciantes* del ramo de carnes.

En 1880 la policía de la Ciudad de México, funda La Sociedad Cooperativa de Consumo y mutualista, llamada los "*Amigos de la Virtud*". En 1886 se impulsa un proyecto que duró casi 15 años, *La Colonia Cooperativa* llamada "*Porfirio Díaz*" y *La mutua-cooperativa, El porvenir* en Veracruz y *La mutuo – cooperativa, El Bramador* en Jalisco.

Asimismo se hicieron varios intentos de bancos cooperativos, seguían las campañas en los diarios en apoyo a las cooperativas. El cooperativismo ya se encontraba en todos los niveles sociales; en ese momento, participaban en ellos, escritores, industriales, militares y banqueros, hacendados y filántropos.

Entre otras cooperativas creadas en esta época, encontramos la:

- Sociedad mexicana de consumo creada el 1 enero de 1890 por el Lic. Antonio A. De Medina y Ormaechea.
- Cooperativa de construcción de casa, sociedad nacional cooperativa de ahorros y construcción de casas 1896.
- Cooperativa de créditos. Apóstol del cooperativismo de crédito Paffeisen, creado por el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra en 1902.

Siguiendo con este recuento encontramos los logros de los obreros en cuanto a legislación cooperativista:

- Ley del 15 de noviembre 1841;
- 1854, 16 de mayo, código de comercio;
- 1884, 15 diciembre, código de comercio general González;
- 1889, 15 septiembre, código de comercio Díaz.

Leyes creadas en respuesta, por que los hacendados, habían despojado a mucha gente pobre de sus tierras obligándolas a vender y trabajar como asalariados en las mismas. Las condiciones de trabajo, llegaron a ser tan pésimas como lo narra Turner en su libro *México Bárbaro* (1995). Es decir, con la represión pública y la explotación, de los trabajadores, en su mayoría indígenas, se veían esclavizados en estas haciendas o fábricas. Todo intento de huelga fue reprimido. Éstas fueron las condiciones en las que por un lado la clase política descontenta con el gobierno de Porfirio Díaz, y sus intentos de seguir en el poder y por otra la situación del obrero mexicano, crearon las condiciones para la lucha armada.

La primera etapa de gobierno del General Díaz, se caracterizó por el respeto a las ideas del socialismo-cooperativismo y los derechos de los trabajadores. Aunque no comulgara con sus ideas las respetaba. En su segundo periodo de gobierno, las cosas cambiaron bastante, al grado de olvidar los beneficios que

antes había logrado en el país en materia económica y culminando con la Revolución Mexicana de 1910. En este periodo se acrecentaron los problemas del campo, se expusieron muchas ideas de colonización o repartición de tierras, que se quedaron sólo en ideas. Los industriales abusando del poder que le daba la protección presidencial, explotaban a obreros e indígenas, manteniéndolos en un servilismo cruel, por el que tanto habían luchado, Rhodakanaty, de Mata Rivera, Luís G. Miranda y José M. González, Francisco Zalacosta, o Ricardo Benvenuto Velati, por citar sólo algunos de los pensadores y forjadores de todo un pensamiento que revolucionó al país entero.

### **1.3. El gran avance del cooperativismo (1911-1934)**

El gran avance lo encontramos a partir del periodo presidencial de Venustiano Carranza, donde surge como apoyo una cooperativa llamada sociedad nacional de consumo, para ayudar a la economía del “pueblo mexicano” y evitar a través de ésta, los intermediarios. La cooperativa queda a cargo de Sealtier Alatraste, que fungía como asesor de Carranza. Alatraste estaba preocupado por la situación social del país, y la pobreza en la que el pueblo vivía por lo que se da a la tarea de fundar esta cooperativa, con buenos resultados. Sin embargo debido a presiones de los comerciantes que vieron una desventaja en este proyecto, Carranza se vio obligado a cerrarla.

En la Constitución de 1917, cristaliza el Código de Comercio en la Fracción XXX del artículo 123 sobre los principios cooperativos, exentando de impuestos a todas aquellas personas que se organizaran en sociedades cooperativas de diferente índole.

En este mismo año, aparece en las aulas del área de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, un libro titulado *Las sociedades cooperativas de consumo* de Carlos Gide. Éste penetra profundamente en las mentes de los alumnos que se interesan por ideas reveladoras de un mundo mejor basado en agrupar al trabajador.

Un año más tarde aparecen los siguientes libros:

- 1918 *Sociedades Cooperativas* de Francisco Loria.
- 1919 *La República Industrial* de Rafael Mellan.

El libro *Las sociedades cooperativas de consumo* (1915), produjo en los alumnos de jurisprudencia el efecto que el libro de Garrido produjo entre los mutualistas. Con esta idea de cooperación se funda el “Partido Cooperatista”, integrado, por obreros textiles, tranviarios, ferroviarios, profesores y estudiantes, teniendo como lema del partido “*cooperación y libertad*” (Rojas, 1952:296).

Al año siguiente de la creación del partido se hace el llamado a las elecciones presidenciales contando ya en estos momentos con importantes hombres de la política y de intelectuales de su momento.

El panorama en estas elecciones era complejo para este nuevo partido, puesto que Venustiano Carranza trataba de imponer en el cargo al Ingeniero Ignacio Bonillas, mientras que el Partido Cooperatista apoyaba al Gral. Álvaro Obregón, candidato independiente. Con la inestabilidad que imperaba en el país se dan varios movimientos armados que terminan con el asesinato de Carranza. Gana Obregón las elecciones de 1920 y el Partido Cooperatista es el más beneficiado con este triunfo, obteniendo 60 diputaciones y 5 gobernadores.

El 21 de junio de 1921, el partido lanza un manifiesto a la nación. En éste hace un llamado a una lucha pacífica, una lucha social, política, encaminada al progreso del país. Exhortan a los grandes partidos a solucionar los problemas que aquejan a la nación. Se presenta a sí mismos como una organización progresista representante de las tendencias de mejoramiento social, con el anhelo de “*transformar las condiciones de la vida social en función de la voluntad de cooperación económica*” (Rojas, 1952:299).

En este manifiesto también dan a conocer el programa del partido que contiene tres propuestas, la primera es el ajuste de las condiciones de la sociedad por medio de la cooperación económica y la solidaridad moral, la segunda la consolidación del nacionalismo, y la tercera un programa concreto y práctico para el funcionamiento del partido.

El manifiesto termina con quince puntos de acción, que son la plataforma nacional. Estos puntos han de ser el resumen de su ideología cooperativista y los

problemas que tenían que resolverse en ese momento. Algunos de los puntos son: la libertad política, de pensamiento y de enseñanza; educación para todos; una organización municipal adecuada; fragmentación de la gran propiedad agraria; escuelas rurales y cajas cooperativas; liberar del impuesto a la pequeña producción y al patrimonio familiar. Amplia y efectiva legislación del trabajo, examen de oposición para quienes aspiren a cargos públicos, reforma al ejército, la armada, así como al código civil y de procedimientos. El reto de este partido fue importante, como único representante del cooperativismo en esta etapa.

Entre otras tareas llevadas a cabo por este partido establecen el 14 de diciembre de 1921 la academia de estudios políticos y sociales que tenía como principal tarea elaborar los proyectos que presentaban al congreso los diputados y senadores del partido, así como a la asesoría de estos proyectos.

En un discurso ofrecido por el presidente del comité ejecutivo del partido en octubre de 1922, Jorge Prieto Laurens, se evidencia toda la ideología cooperativista histórica. Es decir se retoman las propuestas planteadas por los pioneros del cooperativismo. Resumiría este discurso la visión que tiene acerca de lo que es el cooperativismo:

*“el cooperativismo se presenta como una conclusión de la cuestión social y pretende, por su auto desenvolvimiento indefinido, llegar hacer una sociedad económica nueva, donde no solamente los medios e instrumentos de cambio sean de la propiedad colectiva de los consumidores, sino que también, la producción de las riquezas sea igualmente dirigida por los mismo consumidores asociados, convertidos en propietarios de dichos medios de producción y de cambio (Rojas, 1952:307).*

Como mencionaba al principio este periodo fue corto pero intenso y terminado el periodo del General Álvaro Obregón, se convoca a elecciones. Mientras el Gral. Obregón apoyaba a Plutarco Elías Calles como candidato, el partido cooperativista apoya a Adolfo de la Huerta. Entre las discrepancias que arrastraban el partido con Obregón, y la derrota del movimiento armado gestado por Huerta, se desintegra el partido, terminando con éste un periodo que se pronosticaba muy productivo para el pueblo.

Siendo presidente Calles hace un viaje a Europa y en su paso por Alemania se encuentra con las cooperativas de crédito rural, quedando convencido del funcionamiento de estas sociedades. Al llegar a México se dedica a recopilar información acerca del cooperativismo y las cooperativas. En este interés se encuentran el manual de cooperativismo redactado por el Licenciado Luis Gorozpe, llamado *La cooperación* (1922), publicado en Xalapa Veracruz.

Es en Luis Gorozpe en quien recaen las tareas de establecer cooperativas en el país. Como primera tarea, el presidente Plutarco Elías Calles manda a redactar el *Manual para los fundadores y administradores de cooperativas en México* (1925), con una tirada de 50,000 ejemplares. Éste servirá para preparar y difundir las ideas cooperativistas; el folleto es gratuito y se difunde en toda la República (Rojas, 1952:309-310).

Habiendo preparado al pueblo y dándole la información que requería, se formula un proyecto para elaborar la ley de cooperativas, tarea encomendada a la Secretaria de Industria y Economía, proyecto que se concreta y finalmente es aprobado en diciembre de 1926 y promulgado en 1927. Hasta la fecha es la primera ley en forma que se haya dado históricamente. Antes de ésta sólo existían leyes y estatutos que regían a cada cooperativa de forma única e individual. En la Ley General de Sociedades Cooperativas se plasmaron por fin las luchas que en pos se dieran para hacer de las cooperativas un proyecto nacionalista: en ella se reúnen algunos principios de leyes elaboradas anteriormente. Al parecer es la primera ley exclusiva para el cooperativismo, establecida por el Presidente de la República mexicana General Plutarco Elías Calles.

Fuera de la capital surge la cooperativa "Gremio Unido de Alijadores de Tampico" establecida en el puerto de Tampico en 1922 por Isauro Alfaro, con el apoyo del Presidente de México Álvaro Obregón y Gobernador de Tamaulipas Cesar López de Lara, involucrados en las actividades cooperativistas. Isauro Alfaro marcó su paso dentro de esta cooperativa además de ser su principal gestor, impulsando la creación de esta y otras cooperativas. Se encargó de hacer conciencia entre los trabajadores del puerto y de otras empresas de Tampico, transmitiendo en cada reunión el mensaje del cooperativismo, como un fin para

terminar con las penurias del compañero trabajador y mejorar sus condiciones económicas y sociales. Incansable en esta tarea, logra consolidar la cooperativa de alijadores, ganándose enemigos tanto dentro como fuera del gremio, logrando acallar la voz de Alfaro el día 14 de abril de 1929.

Sin dejarse derrotar por este acontecimiento el gremio de alijadores convoca al primer congreso de sociedades cooperativas de la República Mexicana, llevándose a cabo el 1º de octubre de 1929, con un discurso pronunciado por el presidente Emilio Portes Gil (Rojas, 1952:332).

En el periodo presidencial del General Abelardo Rodríguez, (1929-1934) se crea el departamento de fomento cooperativo y la Dirección Nacional de Cooperativismo, puesto que tenía en su cargo el Lic. José Lorenzo Cossío Jr. Como en todo proyecto cooperativo la educación es un arma importante por lo que en 1929 se crea la escuela de cooperativismo, quedando al poco tiempo en este cargo el Lic. José Lorenzo Cossío Jr<sup>15</sup>. En 1932 cierra esta escuela el Lic. Narciso Balssols, con la errónea idea de que "la educación aburguesaba a la gente y les quitaba la preocupación de la revolución social" (Rojas, 1952:337).

En este periodo abelardizta, muchas empresas cooperativistas encontraron apoyo; el presidente continuó favoreciendo a las empresas cooperativistas gestadas desde el periodo de Calles e hizo algunas reformas que se necesitaban para el mejoramiento de dichas cooperativas. Habiendo problemas con el transporte crea una comisión para el estudio del problema y la organización de las empresas de transporte, logrando la reforma de la ley general de vías de comunicación a beneficio de los asociados de las cooperativas de transporte.

Al mismo tiempo en Yucatán se publicó una ley de sociedades cooperativas civiles para el estado, ley que causó muchos dolores de cabeza al congreso por su incongruencia y porque según los legisladores no era de su competencia, llegando a un triste final, por no dar los resultados que se esperaba de esta ley.

El gremio unido de alijadores de Tampico, activo aún, seguía llamando a mítines, asambleas y conferencias. Entre las actividades que llevaban a cabo la comisión permanente del congreso cooperativo. Se encontraba la integración de

---

<sup>15</sup>Cossío Jr. Abogado cooperativista, nació en la Ciudad de México, en 1902.

una federación, creando los estatutos que consistían en 15 puntos donde se aglomeraban todas las cooperativas presentes, quedando al mismo tiempo establecida la mesa directiva como sigue:

- Presidente: Francisco Preciado
- Vicepresidente: Alfredo Villarreal
- Primer secretario: Rafael Mallén Jr.
- Segundo secretario: Salvador Meza Martínez.
- Tesorero: Salvador Pruneda
- Sub. Tesorero: Luis Gorozpe
- Primer vocal: Guillermo E. Obregón
- Segundo vocal: Pablo J. González.
- Tercer vocal: Mario A. Ugarte
- Abogado consultor: Lic. Dionísio Montelongo Jr<sup>16</sup>.

En 1933 se expide la nueva ley de sociedades cooperativas. Con esta ley se resolvieron problemas de la expedida por Calles, se solucionaron carencias que tenía la anterior, para lograr que las cooperativas se manejaran mucho mejor y el trabajador no encontrara trabas al momento de asociarse. Esta reforma fue bien adoptada por los cooperativistas ya que les permitía un mayor y amplio funcionamiento de estas asociaciones.

En 1934 estaban constituidas 778 cooperativas. A 19 meses de estar en vigor esta ley se crearon 272 cooperativas. Es decir que después de un periodo de pasividad en el movimiento cooperativo, el General Abelardo Rodríguez logra estabilidad en estas organizaciones, acontecimientos que no se habían podido concretar en tiempos atrás (Rojas, 1952:341).

Al parecer, este movimiento estaba entrando a su etapa de maduración, porque este llegó de golpe y mucha gente no logró comprender los alcances que se podrían llegar a tener con la implementación de un régimen cooperativo.

En este momento vemos como se marcan claramente las etapas evolutivas por las que atravesó el movimiento desde su gestación en el seno de la

---

<sup>16</sup> Integrantes de la mesa directiva de la Federación de Cooperativas del Distrito Federal en 1932.

mutualista, siendo éste el periodo más ideológico, donde se crearon los códigos, se arraigaron las ideas, y nacieron los principios que en el futuro seguirían rigiendo al cooperativismo, incluso hasta la actualidad.

Por fin en los años treinta se impregnaron las hojas de las tintas revolucionarias del cooperativismo y los pensamientos se llenaron de ideología cooperativista que pareció perderse en la administración del General Porfirio Díaz y en la post revolución en un mundo de problemas y de confusión. Sin embargo al llegar Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República mexicana la dinámica socioeconómica del modelo cooperativo se tonificará.

UQROO.SISBI.CEDOC

## Capítulo 2: El cardenismo y el auge del cooperativismo (1934-1940)

El cooperativismo tuvo su momento de mayor actividad en los periodos en que gobernó el General Lázaro Cárdenas, primero; como gobernador de su estado: Michoacán en 1928 a 1932. Después en su periodo como presidente de la República mexicana de 1934 a 1940, por lo que es importante abordar el estudio de las dos administraciones de este estadista que con una visión clara del momento histórico que estaba viviendo pudo buscar solución a los problemas económicos y políticos que vivía el país, heredados de promesas incumplidas surgidas en la revolución.

De estos dos periodos del gobierno cardenista es importante mostrar los logros que el cooperativismo logro en materia de educación e instituciones gubernamentales. Así como las leyes que se generaron en beneficio de éste movimiento en todo el país.

Antes de adentrarnos a explicar las acciones de Lázaro Cárdenas en sus dos mandatos es importante hacer referencia a su formación como persona para entender el carácter y la agudeza que lo llevó a ocupar importantes puestos militares y de gobierno.

De acuerdo con Krauze (1987), el General Cárdenas era un personaje reformador, convencido de sus ideales, con un temple humanístico, según él, "*el político perfecto*".

Lázaro Cárdenas nació en Jiquilpan Michoacán en el año de 1895, provenía de una familia de condición social baja, con un padre muy estricto que en mucho contribuyó a forjar el carácter fuerte y recio del ex presidente, en parte por ser el mayor de sus hermanos. Sus estudios se limitaron a la educación primaria, pero eso no fue una barrera a sus deseos de superación socioeconómica, puesto que desde muy temprana edad tuvo que trabajar para contribuir a los gastos de su familia en la oficina de rentas de Jiquilpan y ahí mismo tuvo la oportunidad de trabajar en la imprenta del periódico *El Liberal* propiedad de su jefe.

Este periódico surgió en plena efervescencia revolucionaria y al parecer aquí, inevitablemente estuvo en contacto con las ideas generadas por el conflicto, formándose una idea bastante completa del estado general de la lucha. Dejo el periódico para ir a combatir en tierra caliente al sur de Michoacán llegando a ser comandante de la 2da. División del Sur. El camino que va a recorrer dará frutos ya que su carrera militar que inicia en su pueblo le será retribuido como veremos más adelante.

En 1915 el ya Comandante Cárdenas se enfrento al ejército de Zapata, después de esto fue enviado a Agua Prieta, Sonora donde conoce a Plutarco Elías Calles. Juntos pelearon contra Francisco Villa; con estas acciones comienza una amistad que llevara a Cárdenas a ocupar la gubernatura de Michoacán.

Después de tres años de ausencia llega Lázaro Cárdenas en 1918 a Michoacán como jefe militar y gobernador interino, por mandato del Presidente Venustiano Carranza, organiza las elecciones para gobernador de ese estado en el periodo de 1920-1924. Gracias al respeto y a su irreprochable conducta en su trayectoria como militar y al surgir problemas en las elecciones toma decisiones que favorecen a Francisco J. Mujica, por considerar que él tenía la ventaja. Por lo antes mencionado Mujica formará parte importante en la vida política de Cárdenas. El gesto de apoyo de Cárdenas hacia Mujica impulsó significativamente la simpatía del pueblo michoacano hacia su carrera política.

Como Lázaro Cárdenas era militar activo, organizaba y capacitaba diferentes compañías del ejército, y enfrentó diferentes rebeliones. En 1925 es promocionado a General de Brigada, procurando seguir manteniendo contacto con el entonces Presidente de la República el General Plutarco Elías Calles y otros miembros de la elite gobernante que eran militares.

Conocedor del terreno político y consciente de ello señaló que: *“sin el apoyo del hombre fuerte no hay manera de avanzar políticamente de manera pacífica”* (Ginzberg, 1999:62).

Estas palabras las dijo Lázaro Cárdenas, porque tenía a su favor el sustento del pueblo michoacano y el apoyo del ex presidente y máximo jefe de la revolución el General Plutarco Elías Calles, que era él que decidía el rumbo del país en

materia política. Lázaro Cárdenas lanza su candidatura a gobernador por el estado de Michoacán y comienza su campaña visitando cada rincón del estado para conocer los problemas que aquejaban a Michoacán. Entre las promesas de campaña estaba el resolver el problema de la tierra, impulsar el desarrollo de la agricultura y la instrucción pública.

En 1928, el General Cárdenas gana las elecciones del estado de Michoacán, tomando protesta en septiembre de ese mismo año como gobernador Constitucional para el período de 1928 a 1932.

### **2.1. Cárdenas como gobernador de Michoacán**

Cuando Lázaro Cárdenas comienza su gestión como gobernador de Michoacán el panorama es bastante difícil y hostil. Por un lado las promesas de la revolución aun no se cumplían, como el reparto agrario, que causaba conflictos armados y el problema de la expropiación de tierra a los grandes latifundistas. En estos aspectos Lázaro Cárdenas va actuar como mediador, por un lado ante los reclamos de campesinos y por el otro el de los latifundistas y gente acaudalada.

Como el reparto de la tierra se estaba dando muy lentamente la presión que tenían Lázaro Cárdenas era fuerte, situación que se vivía en todos los estados de la República. Los brotes de violencia y levantamientos armados eran constantes, ya que el tema central era la repartición de las tierras. El segundo tema que Lázaro Cárdenas debía resolver era el movimiento armado denominado “guerra cristera”<sup>17</sup> iniciada con el cierre de iglesias católicas, por las protestas que éstas lanzaban en contra del gobierno. Los motivos de la población para alzarse fueron los mismos por los que se luchó en la revolución, la población campesina sin tierra, artesanos rurales, dueños de pequeñas parcelas, indigentes, incluyendo en éstos a las amas de casas y sus hijos (Meyer, 1999:222-238).

---

<sup>17</sup> La Guerra Cristera o también llamada por algunos historiadores e investigadores del tema, como Guerra de los Cristeros o Cristiada en México, la cual consistió en un conflicto armado entre el Gobierno y la Iglesia que duro tres años, es decir de 1926 a 1929, el hecho se dio principalmente en los estados del centro y norte del país, con repercusiones en el sur del mismo.

La administración cardenista trató de pacificar, organizar y concientizar a la población en cómo hacerle frente a los problemas socioeconómicos y políticos imperantes en Michoacán.

En Michoacán como en la mayoría de los estados del país aun había levantamientos armados esporádicos, porque el reparto de la tierra se estaba dando a cuenta gotas en el mejor de los casos o simplemente no se daba. Aunado a esto la guerra cristera aún era una herida abierta y los enfrentamientos entre partidarios del socialismo y del capitalismo se sumaban a la larga lista de conflictos que tenía que lidiar el gobernador. Hay que tratar cuidadosamente este aspecto, porque es a raíz de las inconsistencias del capitalismo que el cooperativismo toma fuerza como alternativa del desarrollo socioeconómico de la población trabajadora de Michoacán y del país.

Entre las tareas prioritarias del gobernador estaba la de organizar a la población ya que después de tantos eventos armados sólo había caos, por lo que organizó a los obreros y campesinos. El trabajador que no perteneciera a un sindicato o asociación no tenía voz y voto, organizando así en 1929 la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT) cuyo lema de esta organización era *"tierra y libertad"*<sup>18</sup>. La función primordial de esta confederación fue la dotación ejidal a todas las comunidades, así como la restitución de las tierras que les fueron quitadas en el pasado. Se derogaron las reservas que impedían a los peones beneficiarse de la reforma agraria realizando un esfuerzo por crear cooperativas productivas (Ginzberg, 1999:89).

Dada la importancia que Cárdenas, asignaba al trabajo colectivo como buen militar sabía que la gente organizada podría obtener resultados más eficaces y eficientes. La organización fue un paso importante para poner a funcionar las cooperativas y la formación de grupos para un mismo oficio, agilizando la tarea del cooperativismo.

---

<sup>18</sup> El lema tierra y libertad fue retomado del movimiento zapatistas por considerar la Confederación Revolucionaria Michoacana un tema inconcluso y motivo por el que se luchó en la Revolución mexicana de 1910.

Como parte de la reforma agraria creó nuevos municipios, en parte como estrategia política y electoral para impulsar unas ambiciones presidenciales que ya se vislumbraban.

El reparto agrario iba de la mano con la creación de ejidos y el apoyo al ramo agrícola es decir se cubrió todos los ámbitos de la reforma; al parecer ésta fue la clave del éxito de Cárdenas.

Gran parte del trabajo que hizo Cárdenas para solucionar los problemas en que estaba sumergido Michoacán se contemplaban en el Plan de Gobierno Federal, como lo era el reparto de tierras a los que realmente la necesitaban o que por derecho le correspondían, la formación de ejidos y la formación de sindicatos. La manera en que manejó estos problemas fueron los que finalmente hicieron la diferencia entre los pasados gobiernos.

Para llevar a cabo esta labor, formó a jóvenes profesores, encargados de orientar, socializar, desfanatizar y desalcoholizar a la población bajo cooperativas e inculcar en niños y adultos sentimientos de fraternidad, igualdad y solidaridad, típicos de la ideología revolucionaria.

La última tarea que atender y la más importante radicaba en el rubro de la educación, Lázaro Cárdenas quería sacar del analfabetismo al pueblo. Sabía que un país instruido tenía mayor oportunidad de salir del atraso. En este punto, el pueblo de Michoacán necesitaba trabajar duro para lograr la meta que Cárdenas se propuso, la misión de llevar a cabo esta gran tarea, le fue encomendada a la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), que debía velar por el bienestar de los trabajadores.

En cuatro años de la administración cardenista se crearon 472 escuelas, se reformó el Colegio Nicolaita y la escuela Normal para profesores, entre otras.

De acuerdo con Ginzberg (1999) la educación en Michoacán para el periodo en que comenzó a gobernar el General Lázaro Cárdenas era algo más que deficiente, no había educación formal en especial a los niños de nivel primaria, el analfabetismo en el estado era de un 67 %. De éstos el 80 % se encontraban en el campo. En las escuelas imperaba la deserción escolar, las escuelas eran escasas y por este mismo motivo se tenían que recorrer grandes distancias para poder

llegar a la escuela. Entre otros se generaban problemas como; el alcoholismo y el fanatismo religioso. Los hacendados al tener peones y campesinos en una situación de atraso económico y educativo seguían explotándolos.

Por ello las escuelas se convirtieron en promotoras de la ideología socialista patrocinada por el propio Cárdenas. En realidad se trataba de una educación laica con conceptos de igualdad, educación para el pueblo, con una tendencia hacia el *agrarismo, sindicalismo y fomento a la cultura*, (Ginzberg, 1999:218).

Para seguir fomentando la educación, funda en Morelia la Escuela Técnica Industrial, *Técnico Industrial Álvaro Obregón (1928)* y norma a la escuela industrial para mujeres *Josefa Ortiz de Domínguez* creada en el gobierno de Mújica.

En estos centros educativos se impartían los oficios de carpintería, talabartería, zapatería y en la última, corte y confección, entre otras actividades útiles de la época. También se fomentó la enseñanza cultural impulsando las artes plásticas, cine, teatro y la conservación y promoción del patrimonio histórico.

Siendo gobernador de Michoacán es nombrado presidente del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1930. Al ocupar Cárdenas la presidencia del PNR, en noviembre comenzó a trabajar arduamente en la organización del diario oficial del partido *El Nacional*; crea la Confederación Deportiva Mexicana e inaugura el desfile del 20 de noviembre de ese mismo año (entre otras acciones encaminadas a combatir el alcoholismo y la enajenación religiosa).

En la administración de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) asume la Secretaría de Gobernación en 1931, sus acciones fueron pocas por el corto tiempo que permaneció en ese cargo.

Al concluir su mandato como gobernador de Michoacán en 1932, es nombrado Jefe de las Operaciones Militares en Puebla y el presidente Abelardo Rodríguez (1932-1934) en 1933 lo nombra Secretario de Guerra y Marina.

Su sencillez, sentido humanitario y lealtad a sus regentes, así como el largo camino recorrido lo había llevado a ocupar altas esferas del gobierno estatal y federal. El carisma que desprendía era parte de su personalidad, característica que lo lanzaría como candidato a la presidencia de la República mexicana en 1934.

Michoacán sin duda alguna fue el laboratorio donde practicó muchas de las propuestas revolucionarias. El pensamiento socialista estaba creciendo y extendiéndose en todo el país, le dio como resultado a Lázaro Cárdenas el pase directo a la candidatura por la presidencia de la República mexicana y con ello el modelo cooperativista se ve favorecido.

## **2.2. Cárdenas y su propuesta cooperativista**

La campaña electoral por la presidencia de México, arrancó el 1 de enero de 1934 en Michoacán, declarando Cárdenas que como presidente de México haría lo mismo que hizo al recibir la gubernatura de Michoacán.

Dentro de su gira como candidato a la presidencia recorrió muchos rincones de la nación en tren, en barco, a caballo o a pie dando a conocer su plan de trabajo, escuchando las necesidades que aquejaban a la población que visitaba (Foix, 1976:99).

En muchos de sus discursos planteaba la necesidad de defender los intereses de la clase obrera. Hablaba también de la transformación del régimen de la propiedad y del dominio de los instrumentos de producción por la clase obrera (Medin, 1973:42).

Una revisión al Plan sexenal de Cárdenas nos muestra que en éste se encuentra la esencia de algunos postulados estipulados en la Constitución de 1917, lo que constituiría un cambio en el régimen socioeconómico adoptada hasta ese momento. El Plan rescataba los principios básicos de la revolución mexicana, y su ejecución significaba la destrucción de las elites económicas de la época.

El Plan Sexenal, destacaba cuatro campos fundamentales a reformar; el agrario, el industrial, el sindical y el educativo; el cómo se iban a lograr no lo estipulaba, quizás por su propia naturaleza.

Cárdenas señala, como lo ha hecho en todas sus presentaciones a lo largo de su gira que los sindicatos y las sociedades cooperativas son las dos corporaciones que deben canalizar los esfuerzos del proletariado en la lucha por su reivindicación social. Así lo expresó terminantemente en Tabasco:

*“(...) creo que en las sociedades cooperativas de producción y de consumo descansa el porvenir del país”* (Gira de Cárdenas, 1932:52).

En el mismo discurso enfatiza que una vez organizados los sindicatos deben fundarse sociedades cooperativas de producción en cada pueblo y cuando las cooperativas de producción funcionen con éxito, los socios deben fundar las cooperativas de consumo para un mejor medio de vida.

Hay que aclarar que en Tabasco, las sociedades cooperativas estaban funcionando al parecer sin ningún contratiempo, quizás por ello el mensaje alusivo del candidato.

De igual forma, en Oaxaca, Cárdenas señalaba que el sistema cooperativo que pretendía organizar era con trabajadores del campo y de la ciudad como productores y consumidores a la vez, para distribuir así la riqueza entre los que directamente la producen evitando intermediarios. El candidato especificó que no se trataba de un pseudocooperativismo burgués, sino de un cooperativismo genuino que permitiera acabar con la explotación del hombre por el hombre sustituyéndola por la idea de la explotación de la tierra y de la fábrica en provecho del campesino y del obrero (Gira de Cárdenas, 1932:54).

En recorrido por Oaxaca visitó la zona Mixe, recalcando que era de justicia que los pueblos indígenas tuvieran mayor atención (servicios), trayéndoles beneficios que no fueran costosos pero sí de gran importancia, como la educación y los servicios de salud; enfatizó enviar misiones culturales integrada por maestros, médicos y expertos en agricultura de esa región.

En Yucatán advirtió que el reparto agrario se llevaría a cabo, de igual manera que en el resto del país. El recorrido por la península, era esperado por la población del municipio de Quintana Roo, que en ese momento pertenecía al estado de Campeche. El 19 de marzo de 1934 llega Cárdenas a esta zona, es recibido por una comisión encargada de plantearle un sinnúmero de problemas generados por la desaparición de Quintana Roo como Territorio Federal y el

abandono en que los tenía el gobierno estatal y federal, teniendo como petición la reincorporación del Territorio Federal.

Durante esta visita, el candidato del Partido Nacional Revolucionario (PNR) se comprometió a erigir nuevamente a Quintana Roo en Territorio Federal.

En Veracruz enfatizó uno de sus ideales; la unión y organización de los obreros, ya que era evidente la división de los trabajadores veracruzanos; unirlos igual que a todo el país sería su más obstinada tarea.

Con respecto a los capitales extranjeros que monopolizaban la mayor parte de la economía mexicana, Cárdenas señaló en Chihuahua:

*“(...) a fin de beneficiar a los mexicanos, y de manera que en todos aquellos casos en que sea posible organizar al efecto capitales nacionales, se constituyen en sociedades cooperativas de trabajadores que emprendan esos trabajos bajo la dirección técnica y con la ayuda económica del Estado, eliminando a patrones inhumanos, nacionales o extranjeros, y distribuyendo las utilidades entre los productores mismos” (PNR, 1934:64).*

Otro de los discursos incitadores fue el pronunciado en la radio el 1 de mayo de 1934, día del trabajo, dentro de su proyecto unificador:

*“(...) no olvidemos que un país como el nuestro, de innumerables recursos naturales, exige para su desarrollo la organización y el esfuerzo unánime de todos los mexicanos, y es por esto que insisto constantemente en recomendar a hombres y mujeres de todo el país, la unión: que dejen a un lado todos sus egoísmos, que sean liquidadas las divisiones, que estudien y experimenten el movimiento cooperativista, que nos ofrece fórmulas eficaces de lucha y de éxito para que se persuadan de las grandes ventajas que reporta la unión de los trabajadores, quienes con su doble carácter de productores y consumidores constituyen la médula de la economía de la nación” (PNR, 1934:83).*

El discurso que dio en Guerrero es parecido al mensaje del 1 de mayo:

*“(...) estoy convencido (...) por mi experiencia como Gobernador de Michoacán, que no basta la buena intención del mandatario (...) es indispensable el factor colectivo que representan los trabajadores (...)” (PNR, 1934:86).*

El 20 de julio de 1934 en Guadalajara, Cárdenas llamó, al pueblo mexicano a abrir un nuevo período revolucionario, el psicológico, en el cual la Revolución debería formar una nueva conciencia en la niñez, desterrando de ella los prejuicios y creando de la misma manera la nueva conciencia nacional (Medin, 1973:178).

En todos estos discursos se denota el mensaje de Cárdenas, su deseo por ver a la clase obrera y campesina organizada en un frente común, unida para luchar activamente por la realización de sus aspiraciones socioeconómicas y en defensa de sus intereses.

### **2.3 Cárdenas Presidente de México y la implantación del modelo cooperativista**

Después de una larga e intensa gira por todo el país, Cárdenas gana las elecciones y el 1 de diciembre de 1934, toma protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Cárdenas recibió una nación en completo caos. Por un lado se encuentra con los movimientos huelguísticos de los obreros y campesinos y por el otro, con el bloque de los radicalistas anticlericales animados por el General Plutarco Elías Calles.

El 26 de enero de 1935, el Presidente declara, “(...) que las huelgas son la justa lucha de los obreros por los derechos que les correspondían y que no les eran otorgados”<sup>19</sup>.

En este mensaje, se hace evidente la protección del gobierno hacia las clases trabajadoras, otorgándoles su apoyo para lograr que éstas se enfilaran en las ideas y planes del gobierno.

Retomando uno de los principios básicos del Plan Sexenal, en el que se estipulaba que el Estado mexicano debía asumir y mantener una política de intervención reguladora de las actividades de la vida nacional por lo que Cárdenas tenía conocimiento de todas las acciones de los trabajadores, huelgas, reclamos y protestas hacia los patrones y sus empresas (Plan Sexenal 1934-1940).

Por un lado había algunos trabajadores que se iban a huelga para reclamar sus derechos y exponer las injusticias que por tantos años los aquejaban. Otros

---

<sup>19</sup> AGEY, *Periódico Excélsior*, enero 26 de 1935.

estaban ocupados en la formación de cooperativas y la manera de llevar a cabo la administración de éstas, por lo que se llevaron a cabo distintas acciones; en febrero de 1935, la Junta Extraordinaria de la Comisión permanente del Primer Congreso Nacional de Sociedades Cooperativas, efectuado el 1 de octubre de 1929, dio a conocer a la Federación Regional de Sociedades Cooperativas del Puerto de Tampico, una propuesta a efecto de que se citara a las Sociedades Cooperativas de la República, para un Segundo Congreso, con el objetivo de plantear los principales problemas que se habían generado en el sistema<sup>20</sup>.

El Segundo Congreso se llevó a cabo en el Palacio de Bellas Artes, en la Ciudad de México, del 5 al 10 de mayo del 1935. La convocatoria estaba firmada por el Presidente del Primer Congreso Rogelio Contreras y el secretario Guillermo Santisteban. Entre los puntos principales de este Segundo Congreso se encuentran:

- La inauguración.
- Cambio de administración (presidente, secretario y comisiones).
- Informe general de la Comisión Permanente (Primer Congreso).
- Proyecto para reformar a la “Ley General de Sociedades Cooperativas”.
- Constituir el Banco Cooperativo de Crédito Refeccionario.
- Crear el Departamento Autónomo de Fomento Cooperativo.
- Establecer un órgano publicitario para el sistema cooperativo y propaganda en general.

Estos fueron los temas más importantes a discutir, para los miembros de las sociedades cooperativas. A este Segundo congreso asistió un representante del gobierno el Lic. Luis Rodríguez y más de 800 delegados de las diferentes regiones del país.

Los puntos aprobados en el Congreso son:

1. La Reforma a la Ley General de Sociedades Cooperativas.
2. La formación de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas.
3. El Proyecto de Educación Cooperativa (primaria, secundaria, técnico e industrial).
4. El establecimiento del Banco Cooperativo de Crédito Refaccionario.
5. La fundación del Departamento Autónomo de Cooperativas.
6. La creación de un órgano de publicidad del movimiento cooperativo.

---

<sup>20</sup> Repercusiones de las leyes cooperativas, hacia las mismas sociedades.

7. Intervenir ante la Secretaría de Educación para que se estableciera en la misma el Departamento de Fomento Cooperativo Magisterial, Escolar y Familiar.
8. Proyecto para instaurar la Universidad Cooperativa con patrocinio del Estado.

Muchos proyectos más fueron aprobados, como se puede notar todos los puntos e iniciativas iban enfocadas a la creación de instituciones que velaran, respaldaran, fomentaran y protegieran los intereses de los cooperativados.

La tarea encomendada a cada uno de los nuevos departamentos no debió ser nada fácil, pues debían de enfrentarse a cierto grupo opositor (hacendados) a estas ideas.

Ardua fue la misión realizada por la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, creadas por las diferentes sociedades cooperativas del país, para defender sus intereses e ideas por las que fueron organizadas, encabezadas por su Secretario General, Francisco Preciado. Éste líder enfrentó muchas dificultades, ya que su labor era la orientación ideológica y defensa de las metas cooperativas, es decir, tenía que luchar por el desarrollo y unidad del movimiento, así como coordinar los esfuerzos cooperativos para una nueva ley.

El panorama que se ofrecía al sindicalismo y principalmente al cooperativismo era eminentemente organizacional porque las bases ya estaban sentadas desde administraciones pasadas y avaladas por la Ley General de Sociedades Cooperativas derogada en el Gobierno de Abelardo Rodríguez en 1933. Por lo tanto, el trabajo de la administración cardenista consistía en fomentarlas, organizarlas, respaldarlas y vigilarlas a lo largo y ancho del país.

El 9 de julio de 1935, el Presidente llamó a la unificación de los ejidatarios en un organismo permanente, y enfatizó que el Partido Nacional Revolucionario (PNR) era el indicado para organizar en el menor tiempo posible a los campesinos. En septiembre del mismo año, se llevó a cabo la Convención Agraria del Distrito Federal y posteriormente le sucedieron las otras en los diferentes estados, surgiendo de esta manera las ligas agrarias que debían integrar luego la Confederación Nacional Campesina (CNC). Éste era el primer paso a la formación

de cooperativas en áreas rurales, ya que para el presidente no sólo había que darles la tierra, sino también un medio para su subsistencia.

Bajo este contexto y otros acontecimientos de organización y unificación, surgen los Talleres Gráficos de la nación, encargado de todos los impresos del gobierno, así como de particulares. Los talleres de Vestuario y Equipo tenían la tarea de confeccionar los uniformes militares, fornituras, botas, entre otros accesorios; los miembros de ésta, bautizaron a su organización, Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo.

Para lograr esta función el gobierno, a través de la Secretaría de Economía organizó ciertas regiones del país para explotar algunos recursos o productos forestales, los cuales eran pagados a precios muy bajos por compañías nacionales o extranjeras.

Uno de los casos más ilustrativos de la época y de interés para este estudio fue, el de los trabajadores chicleros del Territorio Federal de Quintana Roo y del estado de Campeche. En estas regiones era común que las compañías chicleras compraran la goma-resina extraída del árbol de chicozapote<sup>21</sup>, a precios bajísimos, de tal modo que el trabajador nunca salía de su precaria situación.

Según aseveran algunas fuentes (Menéndez, 1936; Mladenatz, 1944; Careaga, 1990a), en éstas regiones los patronos o contratistas de las temporadas chicleras observaban tener pequeños establecimientos con productos de la canasta básica, para que el trabajador (chiclero) adquiriera durante la temporada de trabajo y de ésta forma poder sobrevivir por meses en los campamentos situados en la selva, expuestos aún sin número de peligros propios de la selva, enfermedades producidas por las inclemencias del tiempo y de la mala alimentación. Los establecimientos funcionaban de manera similar a una tienda de raya.

Al final de la temporada de trabajo los contratistas (jefes) hacían el ajuste de cuentas de lo que había ganado cada trabajador (chiclero) de la cual descontaba los productos consumidos por cada uno de ellos, la diferencia era el ingreso del trabajador (chiclero) durante el lapso de trabajo. En ocasiones el trabajador

---

<sup>21</sup> Árbol de la familia de las Sapotáceas, alcanza hasta 20m. de altura, la corteza es liza y oscura, la copa es densa, su fruto es carnoso de color café rojizo con gran relevancia económica al igual que su resina o sabia que es la goma de mascar.

ganaba muy poco y a veces hasta quedaba a deber al patrón (contratista), lo que significaba una explotación en todos los sentidos.

La situación de los chicleros era similar a los Talleres de Ixtle<sup>22</sup>, producto extraído de la lechuguilla<sup>23</sup>, cuyo producto era pagado muy barato por las compañías, quienes posteriormente las vendían a precios altos en el mercado internacional.

Otro caso que ilustra la problemática socioeconómica de los trabajadores lo encontramos en la región Mixteca, situada en el estado de Oaxaca, con los productos de palma, quienes también eran explotados por compañías.

Con el fin de terminar con este problema la Secretaría de Economía designó comisionados encargados de crear cooperativas en estos lugares, donde los trabajadores de estas empresas participarían en igualdad de circunstancias, mejorando su actividad laboral, y consolidando este proyecto.

Entre otras tareas que tenía la Secretaría de Economía por mandato del presidente Lázaro Cárdenas, estaba desarrollar los planes socioeconómicos y educativos de las cooperativas, así como el estudio de la región donde se implementarían las cooperativas, por que las actividades de las mismas variaban según la actividad y la región en que se ubicarían, teniendo especial cuidado de no dejar de lado ningún sector de la población y ninguna región del país.

En 1936, comprometido el Presidente también con los pueblos indígenas por medio de la Secretaria se dio a la tarea de formar sociedades cooperativas indígenas, con el objeto de facilitar la venta y obtención de productos elaborados por ellos, destinados a satisfacer sus necesidades inmediatas, optimizando los trámites en tiempo y dinero para beneficios de las comunidades.

En 1937 tal y como lo había prometido el representante de Cárdenas al Segundo Congreso cooperativo efectuado en 1935, el Lic. Enrique Calderón por mandato del Presidente se dedica a revisar, reformar o reelaborar un proyecto de

---

<sup>22</sup> Ixtle, es una planta cuyas hojas son más delgadas y la fibra que se extrae de ellas son finas y sedosas, la cual ha sido usada por muchos pueblos indígenas para elaborar metayahuales, hamacas y redes de pescar debido a su alta resistencia y durabilidad, su nombre científico es *aechmea magdalenas*.

<sup>23</sup> Lechuguilla es una planta que tiene el aspecto de un pequeño maguey, cuyas hojas alcanzan una longitud que varía de 0.20 a 0.50 metros de acuerdo a la región, su nombre científico es *agave lechuguilla* y pertenece a la familia, *agaveceae amarylidaceae*.

ley para presentarlo al Congreso de la Unión quien se encargaría de discutirlo y aprobarlo.

Al enterarse la Liga Nacional Cooperativa del empeño del gobierno, para reformar o hacer una nueva ley y con el propósito de que se tomaran en cuenta necesidades y puntos de vista de los cooperativistas, convocó a sus mejores especialistas en materia cooperativa, encabezados por el Lic. Antonio Salinas Puentes, quien junto con un equipo de expertos debía plasmar u ampliar artículos que limitaban o que no se contemplaban en la ley de 1933.

La nueva Ley General de Sociedades Cooperativas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 1938<sup>24</sup>.

En el artículo 1º.-Señala que son Sociedades Cooperativas todas aquellas que reúnan las condiciones siguientes:

*I.-Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores.*

*II.-Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones en sus miembros.*

*III.-Funcionar con números variables de socios nunca inferior a diez.*

*IV.-Tener capital variable y duración indefinida.*

*V.-Conceder a cada socio un solo voto.*

*VI.-No perseguir fines de lucro.*

*VII.-Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.*

*VIII.-Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajando por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo.*

En el artículo 2º.-*Dicta que sólo podrían ser sociedades cooperativas las que funcionen de acuerdo con esta Ley y estén autorizadas y registradas por la Secretaría de la Economía Nacional.*

Como se puede ver, en estos dos primeros artículos se determinan específicamente los lineamientos que deben cumplir las sociedades cooperativas para ser reconocidas por esta Ley, así como su fundamentación legal y documental estipulada por la Secretaria de Economía para ser reconocidas como tales.

---

<sup>24</sup> La Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 estaba integrada por cinco títulos, cinco capítulos y 87 artículos, así como cinco artículos Transitorios de los cuales el último (artículo 5) deroga a la Ley General de Sociedades Cooperativas del 12 de mayo de 1933 y las demás disposiciones legales.

Seguidamente, se hace mención de la constitución y autorización de las sociedades cooperativas, funcionamiento, administración, capital y fondos sociales, así como la disolución y liquidación de las mismas.

En otros apartados, se especifican las denominaciones sobre sociedades cooperativas de consumo y de producción, los cuales hacen referencia al:

Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 52.-*Son sociedades de consumidores aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción.*

Y en el Capítulo Segundo del mismo Título Artículo 56, *menciona: Son sociedades cooperativas de productores, aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios públicos.*

De la misma forma establece en el Título Tercero, referente a la Federación y Confederación Nacional Cooperativa, Artículo 72.-*Las Sociedades Cooperativas deberán formar parte de las Federaciones y éstas de la Confederación Nacional Cooperativa.*

La Confederación tenía como objetivo, velar por la coordinación y vigilancia de las federaciones cooperativas, la defensa y representación, así como, de las compras en común de materias primas de éstas.

La Ley señala también, los impuestos y la protección a los organismos cooperativos, así como de la vigilancia y las sanciones a las que se hacían acreedoras las mismas.

Al parecer, todos los artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas, garantizaban el desarrollo de las sociedades cooperativas de la nación, y a la vez motivaban a la clase trabajadora a integrarse, organizarse y constituirse en el mejor de los casos en una sociedad cooperativa.

En 1939, la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas tenía diseminadas en toda la República mexicana más de quince ligas, éstas se encontraban subordinadas el Movimiento Cooperativo de Yucatán, liderado por Emilio Alcocer Lucero y el Movimiento Cooperativo del estado de Campeche, representado por

Ricardo Castillo Foque. La Liga Nacional se transformaría en 1940 en la Gran Confederación de Sociedades Cooperativas.

De 1934 a 1940, se organizaron 135 cooperativas indígenas de producción, treinta de consumo y cinco mixtas en gran parte del país. Del mismo modo se establecieron veinticinco comisiones de compras en común. Este impulso cooperativo vino acompañado de la impartición de cursos específicamente de cooperativismo, capacitando a los asociados en el manejo y administración de sus sociedades. Hay que aclarar que estas sociedades cooperativas sólo se formaron en la clase indígena desprotegida según lo afirma Krauze (1987).

Entre los casos exitosos del modelo cooperativo en México durante la administración de Cárdenas se encuentra la organización de los Ingenios Azucareros "*Emiliano Zapata*" en el Estado de Morelos, el de "*El Mante*" en Tamaulipas y la "*Cooperativa de Cemento Cruz Azul*", entre otras.

#### **2.4. La educación cooperativista**

Cárdenas le apostó a la educación con mayor intensidad que los gobiernos anteriores, veía en la educación el instrumento que permitiría no sólo alcanzar logros de superación personal e intelectual y profesional, sino también una verdadera reestructuración económica y social que sería la base de una nueva conciencia de clases, así como la elevación intelectual y moral de la gente más pobre del país<sup>25</sup>.

En la administración cardenista se dio gran impulso a la educación como vínculo de transformación y evolución económica, política, social y cultural, destinando gran parte del presupuesto nacional para combatir el analfabetismo del que se tenía a la población mexicana.

De 1934 a 1940, se construyeron una serie de escuelas en toda la República mexicana, superando en número a las construidas durante los gobiernos de Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil y Abelardo L. Rodríguez.

---

<sup>25</sup> Crear conciencia en los diferentes niveles socioeconómicos de la población mexicana sobre los beneficios que conlleva la educación del hombre para ser mejores personas.

Las escuelas que se abrieron eran principalmente enfocadas o vinculadas al trabajo, estaban orientadas a las labores propias que se desarrollaban en la comunidad, como la talabartería, carpintería, corte y confección, repostería, inducidos a la formación de Sociedades Cooperativas, propósito final del gobierno.

Durante su campaña electoral, señaló en repetidas ocasiones que la educación pública dependía no sólo de la unificación del sentir y de la acción nacional sino también la redención económica de los trabajadores.

Así, la labor de los maestros rurales se convirtió en un verdadero apostolado, pues ellos fungían como promotores, organizadores, gestores, consejeros y guías incansables de los habitantes de las comunidades, organizaban a los pobladores para el reparto de tierras, para conformar cooperativas y enseñarles hábitos de limpieza tanto personal como del hogar, entre otras acciones.

Los problemas de la época a los que se enfrentaron los profesores fueron muchos y de variada índole, principalmente con los hacendados que no estaban de acuerdo en darles educación a sus trabajadores viendo amenazada su estabilidad económica que dependía de los campesinos. Por otro lado los padres de familias asesorados en parte por los sacerdotes no deseaban la educación científica y racionalista que ofrecía el presidente Lázaro Cárdenas, por creerla también socialista y/o comunista. Por ello los maestros fueron atacados sufriendo vejaciones, asaltos, mutilaciones; algunos murieron en camino a desempeñar su trabajo, otros casi pierden la vida en los largos kilómetros de caminos solitarios, fangosos, pedregosos que tenían que recorrer para poder desempeñar la misión encomendada.

En 1937 se fundó el Departamento de Educación Obrera y se reformaron los centros nocturnos en los que se impartía enseñanza primaria, secundaria y post-secundaria, así mismo se fundó el Instituto Politécnico Nacional (IPN) a la par que se impulsaba la enseñanza técnica. De esta forma el número de alumnos en las escuelas técnicas aumentó de 9,847 en 1934 a 22,872 en 1940 (Krauze, 1987:186).

En las comunidades indígenas se fundaron escuelas vocacionales como fueron las de agricultura, es decir una enseñanza mixta, por un lado se les daba

educación elemental y se complementaba esta con algún oficio de acuerdo a su aptitud y su entorno cultural, de esta manera se beneficiaron los pueblos tarahumaras, náhuatl, tarascos, mayas, entre muchos pueblos diseminados en el país. Asimismo de 1936 a 1940 se llevaron a cabo ocho congresos indígenas a los que asistían numerosos pueblos étnicos de la nación.

Siguiendo con la educación, tal como Cárdenas había anunciado en su campaña electoral se crearon diferentes cooperativas escolares creándose para los mismos un reglamento especial en 1934.

Estas escuelas de educación cooperativista, publicaron revistas con temas relativos al cooperativismo, entre las que destaca “revista del cooperativismo” (1935) así como una serie de libros publicados por la Secretaría de la Economía. Uno de los más conocidos y comentados en ese tiempo fue “La Sociedad Cooperativa de México” (1935) de Joaquín Cabañas.

Al finalizar el mandato Lázaro Cárdenas dejó constituida muchas escuelas enfocadas al tipo de población a la que se destinaba la educación, fueran estos obreros, campesinos o indígenas, la educación que se vislumbró para el pueblo mexicano era utilitaria, para que se adhirieran pronto a la vida productiva del país, logrando que a corto plazo le trajera beneficios a la persona y a la comunidad donde habitaba.

## **2.5. Instituciones creadas para impulsar el cooperativismo**

Para fomentar el desarrollo de la industria nacional, la estimulación a la formación de sociedades cooperativas de trabajadores y promover la regulación y el control estatal del proceso socioeconómico del país, se crearon una serie de instituciones para este fin.

Entre las principales instituciones se encuentra el Banco Nacional de Crédito Ejidal, fundado en 1936 y destinado a proporcionar a los ejidatarios maquinarias, implementos agrícolas, semillas y todo lo necesario para laborar las tierras.

El Banco Nacional de crédito Agrícola dedicado a operar con los agricultores, trabajando paralelamente con el Banco Nacional de Crédito Ejidal.

El Banco Nacional Obrero y de Fomento Cooperativo, destinado a brindar crédito popular y a organizar el crédito industrial (Foix, 1976).

Para finales de 1939 había más de 25 mil trabajadores agrupados en 180 sociedades cooperativas, unidades de crédito y empresas con actividades diferentes.

En este mismo ramo se crearon el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Urbano y de Obras Públicas, entre otras instituciones financieras encargadas de manejar las divisas de los trabajadores. Algunas de estas instituciones financieras tuvieron un papel determinante entre el gobierno federal, estatal y los trabajadores quienes en conjunto favorecieron el desarrollo socioeconómico del país.

Con estos fundamentos e instituciones, Cárdenas implementó en gran parte de la República mexicana el modelo socioeconómico de sociedades cooperativas cuyo fruto fue la unión de los trabajadores para laborar por un bien común, dando paso a organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, que velaran por los intereses de los trabajadores de la Nación.

UQROO.SISBIC.ORG

### **Capítulo III: Panorama General del Territorio Federal de Quintana Roo: planes, acuerdos y leyes (1928-1934)**

En este capítulo ofrecemos una aproximación a la evolución histórica del Territorio Federal de Quintana Roo, a partir de 1928, año en que gobernó José Siurob, hasta llegar a la administración de Rafael Eustasio Melgar en 1935, quien se apegó a proyectos federales de gobierno, acuerdos y leyes, sí como de otros planes locales para reorganizar el Territorio de Quintana Roo, y lograr con ello, la integración económica, política y social del mismo.

Es precisamente esa reorganización basada en el modelo socioeconómico de “sociedades cooperativas” imperante en otras regiones del país, como Michoacán, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Distrito Federal, por mencionar algunos, las que posibilitan que el Territorio Federal de Quintana Roo sea objeto de estudio bajo un análisis histórico propio de la región.

#### **3.1. Panorama General del Territorio Federal de Quintana Roo**

Por su ubicación geográfica el Territorio de Quintana Roo (hoy Estado), ocupa la parte Este de la península de Yucatán. Limita al norte con el Golfo de México, al este con el Mar Caribe, al sur con la Colonia Británica (hoy Belice), al sureste con el país de Guatemala, al oeste con el estado de Campeche y al noreste con el estado de Yucatán.

Así mismo, cabe mencionar que de acuerdo con el Decreto del Congreso de la Unión de fecha 29 de octubre de 1902, reformando al artículo 43 de la Constitución, que dice textualmente:

*“El gobierno del Territorio de Quintana Roo (...) estarán a cargo de gobernadores que dependerán directamente del Presidente de la República, quien los nombrará y los removerá libremente” (Decreto, 29 de octubre de 1902).*

Mapa 1. Situación del Territorio Federal de Quintana Roo



Fuente: Mapa Político de Quintana Roo [en línea]. Pág.web.

<<http://www.map-of-mexico.co.uk/espanola/mapa-de-quintanaroo.htm>>

Hay que dejar en claro, que Quintana Roo al igual que las Californias (Norte y Sur) y el Distrito Federal (D.F.) eran territorios dependientes del gobierno Federal, por el cual se tenía una participación directa, debido a la situación jurídica, al no poseer la categoría de Estado. El Presidente de la República se encargaba de nombrar a los gobernantes de esas regiones.

En base a esa iniciativa, los gobiernos que llegaban a administrar el Territorio de Quintana eran hombres designados por el presidente de México, en turno.

Tomando en cuenta ese hecho, Emilio Portes Gil, designó como gobernador del Territorio de Quintana Roo al General y Doctor José Siurob

Ramírez<sup>26</sup>, en 1928. El Dr. Siurob, al parecer, tenía conocimiento de esta zona, debido a que había formado parte de *La Comisión Geográfica-Exploradora* en Quintana Roo<sup>27</sup> del 26 de noviembre de 1916 hasta 1917, un hecho que le permitió conocer los acontecimientos que se vivían en la región que le había sido asignado para administrar.

Al llegar José Siurob, al Territorio de Quintana Roo tuvo en cuenta la situación económica, política y social en la que se encontraba la región. La economía giraba en torno a la extracción de la resina del árbol de chicozapote (chicle) y la explotación de maderas preciosas, actividades que dirigían la dinámica socioeconómica de la zona.

La política también caminaba entorno a los intereses económicos (chicle y maderas), causa de contrabando, de rivalidades entre los concesionarios y levantamientos armados, principalmente en la zona maya, además de huelgas de trabajadores en gran parte del Territorio, así como algunos conflictos propiciados por el General Francisco May Pech, con los que tuvo que lidiar el Dr. Siurob.

Según Careaga (1990a), el General Francisco May era un excombatiente de la *Guerra de Castas*<sup>28</sup>, empresario chiclero, cacique de la zona, con poder político y económico dentro y fuera del Territorio, representaba a la zona maya y administraba la cooperativa que fue organizada por él mismo en 1922, en la zona maya, por lo que le denominaron *Cooperativa Maya*.

El objetivo de la Cooperativa era explotar la resina del chicozapote y las maderas preciosas de manera organizada para hacer más fácil las faenas en la selva y poder obtener mayores ingresos. Se fundamentaba en los ideales del Partido Socialista yucateco que en 1922 cobijaba las ideas del modelo

---

<sup>26</sup> Nació en Querétaro, Qro., el 11 de noviembre de 1886, estudió medicina en la Escuela Nacional, apoyó a Madero en su campaña hacia la presidencia de México. Fue diputado federal en cinco ocasiones, siendo en dos de ellas presidente del Congreso. En 1914 fue gobernador del Estado de Querétaro y de 1915 a 1916 de Guanajuato. En 1928 es nombrado gobernador del Territorio de Quintana Roo, renunciando en 1930. De 1932 a 1934 se desempeñó como inspector del Ejército Nacional, y jefe de Sanidad Militar de 1934 a 1935. Posteriormente fue de nueva cuenta nombrado jefe de Inspección del Ejército hasta 1938. De 1938 a 1940 jefe del Departamento de Salubridad Pública. Falleció en la ciudad de México en 1965 (Álvarez, 1975:109).

<sup>27</sup> Esta Comisión fue dirigida por los ingenieros Pedro Sánchez y Salvador Toscano, realizada en noviembre de 1916, con el objetivo de investigar la condición geográfica, botánica, zoología e higiénica del Territorio de Quintana Roo, auspiciada por la Secretaría de Fomento.

<sup>28</sup> Nombre por el que se le conoció a la rebelión campesina que se su citó en la región septentrional de la península de Yucatán, México, entre los años 1847 y 1953.

cooperativista que se estaba asentando en la península yucateca. La *Cooperativa Maya*, al parecer no contaba con el sustento de las bases jurídicas que la acreditara como tal, porqué el interés del gobierno de la región por impulsar y reglamentar el trabajo del campesinado era nulo. Lo que hacía prácticamente a la *Cooperativa Maya* una organización fantasma; bajo el cobijo de ésta las ganancias de la misma terminaban en sus manos; mientras que los trabajadores indígenas sólo recibían una mínima cantidad de los ingresos que generaba la cooperativa.

Como consecuencias de la Guerra de Castas y posteriormente por el poder adquirido por Francisco May en el Territorio de Quintana Roo, se contribuyó en gran parte a:

- El contrabando de maderas preciosas en la ribera del Río Hondo;
- Robos a las compañías chicleras por parte de los indígenas que se veían despojados del fruto de su trabajo.
- Invasiones de otras concesiones asignadas para la extracción del chicle y explotación de maderas<sup>29</sup>.

Estos acontecimientos provocaron la intervención del gobierno federal, tomando medidas radicales en contra de Francisco May, así como sobre la regulación de la venta del chicle y de las maderas preciosas (Careaga, 1990a:148).

Basándose el Dr. Siurob en su experiencia como gobernador de Querétaro (1914) y de Guanajuato (1915-1916), así como de otros puestos administrativos a nivel federal, suponemos que tenía una visión amplia sobre cómo administrar el Territorio de Quintana Roo.

Buscó un convenio con el gobernador de Yucatán, Dr. Álvaro Torre Díaz, un mes después de su llegada a Quintana Roo, por el cual se comprometieron evitar el contrabando de mercancías como chicle, maderas y drogas, así como ampliar los medios de comunicación: caminos y líneas telegráficas. En el convenio también se mencionaba sobre algunas preferencias hacia los peninsulares para colonizar el Territorio (Dachary y Arnaiz, 1998:144).

---

<sup>29</sup> Entre otros conflictos que posteriormente vinieron a perjudicar los propios intereses del general.

El acuerdo estuvo encaminado a frenar el saqueo y el poderío sociopolítico de Francisco May, entre otras acciones.

Efectuó plebiscitos en los Ayuntamientos de Cozumel, Isla Mujeres y Payo Obispo (hoy Othón Pompeyo Blanco) con el objetivo de sanear a las autoridades del anterior gobierno, y que el pueblo eligiera a los gobernantes de cada zona, para evitar las discordias que hasta ese momento existían (Ramos, 1920:78).

Cuando José Siurob, llegó al Territorio de Quintana Roo, el *Partido Socialista de Yucatán*<sup>30</sup>, tenía simpatizantes en el norte de Quintana Roo, principalmente en Cozumel e Isla Mujeres. Entre los seguidores se encontraban profesores y uno que otro comerciante, que conocían las principales primicias del Partido Socialista. Como mencionamos en el primer capítulo de esta tesis, los ideales del socialismo iban de la mano de las ideas del cooperativismo.

Por ello en 1927, vamos a encontrar algunas sociedades cooperativas funcionando en la región, como la *Cooperativa Maya* creada en Santa Cruz de Bravo (hoy Felipe Carrillo Puerto) en 1922, organizada por Francisco May, entre otros que menciona Dachary y Arnaiz (1998).

Como el Dr. Siurob, venía del centro de la República de donde emanaban las principales ideas, creemos que conocía los ideales primordiales del modelo cooperativo. Por lo que, como medida para frenar la explotación de las que eran víctimas los trabajadores de la *Cooperativa Maya* ordenó a ésta ampararse en la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1927<sup>31</sup>. Ésta medida obligaba en

<sup>30</sup> Nacido en Mérida como Partido Socialista Obrero (PSO) bajo el impulso del gobierno de Salvador Alvarado y La Casa del Obrero Mundial (2 de julio 1916), éste logró implantarse como el único representante del campesinado (...) meses más tarde se cobijó bajo la dirección de Felipe Carrillo Puerto, líder más radical, convirtiéndose la organización en el Partido Socialista de Yucatán, ampliando sus bases con los obreros, profesores y pequeños comerciantes. La unidad de base del partido eran los subcomités, llamados Ligas de Resistencia, mismas que se extendieron hasta el Golfo de México y el Sureste (Tabasco). Llamado en esta zona. Partido Socialista del Sureste y dirigido por Tomás Garrido Canabal. Estas redes llegaron al Territorio Federal de Quintana Roo y se transformaron en el *Partido Socialista Quintanarroense* en 1930 (Garrido, 1982:42).

<sup>31</sup> La ley de 1927, en los artículos 58 y 73 establecía: (...) para constituirse y otorgarles personalidad jurídica a las sociedades cooperativas debían ser reconocidas ante la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo o por la Secretaría de Agricultura y Fomento, según fuera el objeto de la sociedad, suprimiéndose la formalidad de la escritura pública, por no considerarse necesaria, ya que los trámites oficiales (actas y bases constitutivas) en que se hacía constar el contrato, tenían pleno valor jurídico. Este documento era enviado posteriormente al Registro de Sociedades Cooperativas por la Secretaría que otorgaba el reconocimiento. Véase a Manuel Monterrey Solórzano, *La sociedad cooperativa en México*, México, 1943.

gran parte a que “desaparecieran los intermediarios” en las transacciones chicleras, con lo que se disminuía el control que ejercía el General May en la Cooperativa y en la zona maya.

A raíz de estas acciones surgen algunas cooperativas, que encontramos referenciadas en el periodo de Siurob:

- *La Cooperativa Apícola* (1928), de Cozumel cuyo presidente era Manuel Vázquez Farfán;
- *La Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada* (1928), de Cozumel;
- *La Sociedad Cooperativa Santa Lucia* (1930), de Santa Lucia;
- *La Cooperativa de Explotación y Consumo* (1930), de Santa Cruz de Bravo (hoy Felipe Carrillo Puerto);
- *La Cooperativa de Consumo Núm. 1* (1930) de Payo Obispo (hoy Chetumal);
- *La Cooperativa Pescadores del Caribe* (1931), de Isla Mujeres (Dachary y Arnaiz, 1998:143-159; Menéndez, 1936:122).

Estas sociedades cooperativas son antecedentes de las cooperativas implementadas por el presidente Cárdenas y el gobernador Melgar, como veremos años más tarde.

José Siurob también tuvo que pactar con el General May. Acontecimiento que se realizó en Felipe Carrillo Puerto el 2 de junio de 1929, llegando a los siguientes acuerdos:

- El gobierno daría concesiones de tierra a cada uno de los jefes mayas.
- Crear el Distrito de Santa Cruz de Bravo (hoy Felipe Carrillo Puerto).
- El General Francisco May abandonaría a su solicitud el poder político, para dedicarse a la explotación del chicle.
- Comprometiendo a los jefes mayas a ser juzgados por las leyes en turno y no por sus propias leyes (reglas establecidas por ellos mismos) (Careaga, 1990b:154).

Estos acuerdos garantizaron al gobierno de José Siurob mayor control económico, político y social del Territorio de Quintana Roo.

También con estas acciones le restaba poder político a el General Francisco May entre los mayas.

Al repartir y delimitar las tierras comunales entre los ejidos según el número de integrantes de cada familia o entre los jefes mayas contribuía con el programa nacional sobre el reparto agrario.

Al organizar a la población para el trabajo en conjunto lograba respeto entre las comunidades y dominio de sus tierras y con ello según afirma Macías Zapata (2004) lograba integrar la región a la nación.

Por otro lado también hay que mencionar que para el mes de febrero de 1930, los seguidores del Partido Socialista yucateco, en Quintana Roo, formaron el Partido Socialista Quintanarroense. Entre sus principales dirigentes estaban: Ramiro Ongay Reyes, Antonio Abdenur, Heliodoro Rodríguez, Marcelino Villanueva, Abraham Villanueva, Francisco Orlaineta y José Marín, entre otros.

A la par del partido, nace el periódico *El Socialista*<sup>32</sup> en Payo Obispo, órgano de difusión oficial del mismo, cuyo director fue José Marín. Era de corte oficialista con principios basados en los ideales de la Revolución Mexicana, por lo que se definía en defensa de la clase campesina y proletaria.

A través del periódico, se hacía propaganda de las ideas del socialismo, así como también se fortalecían las ideas del cooperativismo. Por ello, el 16 de marzo de 1930, se invitaron a varios representantes de algunas cooperativas y organizaciones, con el objetivo de elegir diputados a la Tercera Legislatura de la Nación. El evento se realizó en el Teatro Juventino Rosas de Payo Obispo, capital del Territorio.

Entre los representantes de las cooperativas que hicieron acto de presencia estaba: la *Cooperativa Santa Lucía* del pueblo del mismo nombre, representada por Manuel Fernández, la *Cooperativa de Explotación y Consumo* de Santa Cruz de Bravo, la *Cooperativa de Copra* de Xcalak, representada por Inés Valencia y la *Cooperativa de Consumo No. 1* de Payo Obispo. En el evento resultó electo como

---

<sup>32</sup> AGEQR. Periódico del *Partido Socialista Quintanarroense*. Tomo: I, núm. 1, pág., 7, febrero 15 de 1930.

candidato el Lic. Ricardo Suárez Escalante y como suplente el profesor Ramiro Ongay Reyes.

El Partido Socialista quintanarroense, logró muchos adeptos no sólo de los cooperativistas sino también de sindicatos y asociaciones de trabajadores<sup>33</sup> que se formaron en la administración de Siurob.

Algunas de estas sociedades cooperativas no resistieron a la crisis propiciada a finales de 1929, principios de 1930, debido a la caída de los precios de las materias primas en el mercado mundial<sup>34</sup>.

Bajo los efectos de esta crisis, y por su aspiración a la gubernatura del estado de Querétaro, el General José Siurob renunció a la administración del Territorio de Quintana Roo el 15 de febrero de 1931.

El presidente de la República mexicana, Pascual Ortiz Rubio designó como gobernador del Territorio a Arturo Campillo Seyde<sup>35</sup>, quien tomará posesión de su cargo el 19 de febrero del mismo año. Esta administración estuvo vinculada con el reparto de tierras. Su estancia en Quintana Roo fue de un año, por los acontecimientos económicos, políticos y sociales que se vivían en la región.

A finales de 1931 la situación socioeconómica del Territorio era insostenible por parte del gobierno federal, a lo que se sumaba la presión anexionista de políticos de Yucatán y Campeche que contribuyeron a que se tomaran medidas decisivas para acabar con los problemas que propiciaba el Territorio de Quintana Roo, al erario Federal.

Ante los rumores de desaparición el Territorio, los quintanarroenses percatándose de lo que podría suceder si las autoridades federales hacían caso de las ambiciones anexionistas de los políticos yucatecos y campechanos, en la

---

<sup>33</sup> Entre las que destacaban: la asociación obrera mixta de trabajadores Marítimos y Terrestres, la alianza sindicalista revolucionaria, de corte nacional y la liga de maestros creada para protestar por la situación precaria de los mismos, en cuestión de sueldos y condiciones de trabajo. También la federación obrera a cargo de Felipe Marrufo.

<sup>34</sup> La crisis de 1929, consistió en la caída de las materias primas en el mercado mundial, resultando seriamente afectados los países latinoamericanos, por ser, los principales productores de trigo, algodón, azúcar, petróleo, maderas y muchos otros productos (Furtado, 1969:189).

<sup>35</sup> Nació en el Paso del Macho, Ver., el 14 de agosto de 1894, fue revolucionario, simpatizante del fascismo, fue Diputado Federal por el estado de Veracruz en las XXIX, XXX, XXXI, XXXII y XXXVI legislaturas, así como Senador de la República, Secretario Permanente de Congreso y del bloque mayoritario del Senado. En 1931 fue nombrado gobernador del Territorio de Quintana Roo, y posteriormente gobernador de Nayarit, entre otros cargos a nivel Federal. Falleció en México, D.F., el 25 de mayo de 1958.

cual verían una posible salida a los problemas que generaba el Territorio a la Nación y no quedando otra alternativa más a los habitantes que unirse para ser frente a las decisiones del gobierno federal, establecieron el comité pro-territorio, el 6 de octubre de 1931. Integrado por algunos comerciantes, profesores, entre otras personas interesadas en la región, se mantuvieron en constante protesta exponiendo cuantas veces fueran posible su inconformidad a las autoridades federales que llegaban al Territorio.

De acuerdo con el *Acta Constitutiva del Comité Pro-territorio (1931)* este quedó integrado por el Dr. Enrique Barocio como Presidente, Secretario Gil Aguilar, Suplente del presidente Pedro J. Cervera y como Vocales: Arturo Namur (hijo), Mariano Angulo y José Marrufo.

Entre los principales objetivos del comité se hallaban: difundir las pretensiones anexionistas del gobierno de Campeche y Yucatán, preservado por las Cámaras de la mayoría de los estados de la República mexicana; invitar a toda la población de Payo Obispo y pueblos cercanos a unirse para protestar en contra de la desintegración del Territorio<sup>36</sup>; formar comisiones designadas para que visitaran la Cámara de Diputados, la presidencia de la República y movilizaran a la población para interceder por todos los medios para evitar la desintegración del Territorio<sup>37</sup>.

Bajo una serie de manifestaciones realizadas por el Comité Pro-territorio en contra de la partición de Quintana Roo, el 14 de diciembre de 1931 el Congreso de la República efectuó la reforma de los artículos 43 y 45 de la Constitución Mexicana, para suprimir el Territorio Federal de Quintana Roo, acordando que éste quedaría dividido en dos. La parte norte con sede en Santa Cruz, para el estado de Yucatán y la del sur, en Payo Obispo para el de Campeche. La justificación del gobierno federal para esa separación fue la crisis por la que

---

<sup>36</sup> Entre las protestas para que no se desintegrara el Territorio de Quintana Roo, se encuentra una manifestación ante las autoridades locales, con fecha ocho de octubre de ese año, a las tres de la tarde, incitando a los pueblos cercanos para que la manifestación tuviera mayor éxito. Se redactó un “telegrama” dirigido al presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio, exponiéndole los puntos de vista sobre la desintegración del Territorio, así como reivindicándole su apoyo para con ellos, entre otras proposiciones.

<sup>37</sup> Acta Constitutiva del Comité Pro-territorio 1931. AGEQR. *Territorio Federal*, Serie Gobernadores, Caja 8, Legajo 18, exp., 22.

estaba pasando el país y el desequilibrio socioeconómico que ocasionaba el Territorio al erario federal según la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

A través del entonces gobernador del Territorio Federal de Quintana Roo, Arturo Campillo Seydez se hace entrega provisional de la parte sur del Territorio, al estado de Campeche a Eduardo R. Mena Córdoba quien es nombrado autoridad municipal el 1 de enero de 1932.

Después de este acontecimiento y por Decreto del H. Congreso del estado de Campeche se crea el municipio Libre de Quintana Roo. El gabinete administrativo quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Eduardo R. Mena, Regidores 1º J. Jesús Rivero, 2º Gustavo Elizalde, 3º Pascual Sangri, 4º José Marrufo H., 5º Audomaro Campos Lanz, y como suplente del presidente Fidencio Argüelles y como Síndicos José Miranda y Aurelio Jiménez Suárez, propietario y suplente, respectivamente<sup>38</sup>.

De esta misma forma, pero hasta el 31 de diciembre del mismo año Yucatán designa a Eligio Erosa Sierra como gobernante municipal de la parte norte del Territorio, teniendo como sede de los poderes a Santa Cruz de Bravo.

Ambos administradores al parecer se enfrentaron a resistencias de índole político, porque algunos quintanarroenses se sentían traicionados y no iban a aceptar fácilmente el decreto presidencial y mucho menos cooperar con las autoridades impuestas. Esto se ve reflejado en los preceptos del comité pro-territorio.

En nuestra opinión 1932, fue un año que se puede caracterizar como un espacio de incertidumbre para los habitantes del Territorio, por un lado encontramos que el comité Pro-territorio buscaba por todos los medios la restitución del Territorio, enviando cartas al presidente de la República, comisionando personas a la cámara de diputados, así como una propuesta de administración del Territorio con recursos propios del mismo, entre otras peticiones con tal de que se les restituyera de nueva cuenta el Territorio Federal de Quintana Roo.

---

<sup>38</sup> Gabinete de gobierno del Municipio Libre de Quintana Roo. AGECE. *Periódico Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Campeche*. Tomo: I, núm. II, pág., 9, febrero 18 de 1932.

Por otra parte, los gobiernos de Yucatán y Campeche trataban de integrar a la población del dividido territorio a sus programas de gobiernos, encontrando en muchas partes resistencia a las políticas de éstos, así como poca cooperación por parte de los habitantes.

Para finales de 1933, se había gestado un doble discurso de la situación que se vivía en el dividido territorio, uno expuesto por el comité Pro-territorio en todos los medios y presentado a las autoridades federales y un segundo discurso encontrado en los informes de gobiernos de los nuevos municipios de Campeche y Yucatán.

En el primer discurso, encontramos una exposición detallada de los desmanes de los que eran víctimas los habitantes del dividido territorio, principalmente por parte de las autoridades de Campeche, con sede en Payo Obispo.

Según el escrito formulado por el comité Pro-territorio para las autoridades federales en el que expone falta de empleos en Payo Obispo, lo que propiciaba la migración de algunas familias hacia el vecino país de Honduras Británica (hoy Belice); precios abusivos del agua, que era vendida a precios elevados y total abandono de las regiones por parte de las autoridades yucatecas y campechanas.

En el segundo discurso encontramos informes de gobiernos detallados con fechas y apartados de todas las mejoras que se llevaron a cabo en la zona sur del antiguo Territorio Federal de Quintana Roo. Las acciones realizadas fueron a través de los ramos de: Administración Municipal, Instrucción Pública, Abastecimiento de Aguas, Propagación de la Vacuna, Conservación de Edificios Públicos, Agricultura, Salubridad Pública, Mejoras Materiales, Hacienda Municipal, entre otros puntos<sup>39</sup>.

En cada uno de los apartados se detallaban las acciones de los gobernantes de las dos partes del antiguo territorio. Por citar alguna de ellas, según el informe: el abastecimiento de agua en Payo Obispo, se hacía a través de la captación de agua de lluvia en depósitos de maderas llamados "curbatos". Éstos

---

<sup>39</sup> Informe de gobierno 1933. AGECE. *Periódico Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Campeche*. Tomo: IV, núm. XI, pág., 1-5, diciembre 1 de 1933.

variaban entre 2,000 y 10,000 galones cada depósito, existiendo éstos en la mayoría de las casas. Pero a principios de ese año (1933) se prolongó una sequía teniéndose que repartirse equitativamente el agua almacenada en el aljibe del municipio conforme a las necesidades y al número de los integrantes de las familias, cobrándose al principio la cantidad de 5 cts., la lata de cinco galones, con el objetivo de destinar ese ingreso al mantenimiento del mismo aljibe (Informe de Gobierno, 1933).

Al parecer, estas acciones emprendidas por el gobierno campechano para con los habitantes del nuevo municipio fueron tomadas como acciones mal intencionadas, porque según naturales de la región nunca se les había cobrado el agua del aljibe municipal a sus oriundos. Esto que visto por los enemigos políticos del comité Pro-territorio “*como algo descabellado y atropellante*”.

En medio de esta situación tensa, y a mediados de 1933, el gobierno de Campeche llevó a efecto elecciones municipales resultando electo Manuel Osorio, que a Eduardo Mena Córdova (Hoy, 1971:135).

La administración de Osorio fue corta y sin novedad alguna para la parte sur del territorio.

Las repercusiones que trajo este reparto de la región fueron notables, aunque quizás no tan exagerados como algunas fuentes nos indican (Menéndez, 1936; Rosado, 1940; Hoy, 1971). El abandono de los trabajos de extracción de la resina del árbol de chicozapote mejor conocida como “chicle”; la explotación de las maderas preciosas y otros productos de la selva; la migración de algunos pobladores a la entonces Colonia Británica (hoy Belice) y los escasos servicios públicos como el agua, luz, vías de comunicación, servicios de salud y educación, fueron producto de la crisis y de las repercusiones económicas y políticas por las que atravesaba la República mexicana y no como consecuencias de la división del Territorio<sup>40</sup>.

En relación al tema de la partición del Territorio, salen a la luz, las siguientes interrogantes: ¿Por qué, el gobierno nacional no tomó en cuenta las peticiones del comité Pro-territorio para tomar un dictamen? ¿Por qué, algunos

---

<sup>40</sup> Visión de algunos de los habitantes del Territorio y de los autores de las citadas obras.

líderes del comité Pro-territorio formaron parte de las autoridades, tanto del sur como del norte del Territorio pertenecientes ahora a Campeche y Yucatán respectivamente?

La primera interrogante nos hace pensar, que el Comité Pro-territorio no tenía la fuerza o argumentos suficientes, para hacer que el gobierno federal buscara nuevas estrategias que evitaran la partición del Territorio.

La segunda interrogante nos permite deducir que sin más ni menos el gobierno federal hizo una negociación con los principales líderes del movimiento para así poder dividir el Territorio en cuestión.

Por otra parte, buscando solucionar los problemas generados en el Territorio, el Presidente Abelardo Rodríguez decide enviar en febrero de 1934 una comisión encabezada por el Ingeniero Ulises Irigoyen, Oficial Mayor del Departamento de Ingreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Lic. José Torres Ulrico y al Ing. Enrique Fremont de la Secretaría de Comunicaciones; al Prof. Claudio Cortés de la Secretaría de Educación Pública, a Isaac Cáceres Baqueiro de la Secretaría de Economía y al Ing. J. Manuel Corona de la Secretaría de Agricultura<sup>41</sup>.

Éstos tenían la encomienda de investigar las causas que propiciaban el desequilibrio económico de la región. El 17 de marzo del mismo año, la comisión presentaba un informe, con una conclusión del mismo en la que literalmente exponen:

- *falta de comunicaciones;*
- *de salubridad sanitaria;*
- *de educación;*
- *una profunda crisis económica, como consecuencia del aislamiento de sus estados (Irigoyen, 1934).*

Entre otras consideraciones hechas por cada uno de los encargados de las secretarías, este estudio dirigido por Irigoyen permitió al gobierno Federal tener un

---

<sup>41</sup> El Informe Irigoyen especifica cada una de las acciones realizadas por los encargados de la investigación, personas entrevistadas, así como la conclusión a la que llegaron los directores de cada dependencia de gobierno. AGEQR. *Territorio Federal*, Serie Territorio (1935-140), Caja 9, leg. 88-110, exp. 99.

panorama general de la situación, tanto económica como política y social, de lo que estaba sucediendo en el Territorio. También la comisión valoró la conveniencia de crear perímetros libres uno en Cozumel y otro en Payo Obispo.

En este clima de discrepancia por parte de los habitantes de Quintana Roo provocado en gran parte, por la crisis nacional, el 19 de marzo de 1934 llega Lázaro Cárdenas al Territorio. Una visita de arranque en su campaña electoral a la presidencia de la república que fue vista por el Comité Pro-territorio como la mejor plataforma para exponer sus problemas y lograr la unificación del territorio, principal objetivo de este comité desde su creación. Durante esta visita, el candidato del Partido Nacional Revolucionario (PNR) se comprometió a erigir nuevamente a Quintana Roo en Territorio Federal, promesa que cumplió el 11 de enero de 1935, tras su arribo a la presidencia de la República mexicana.

A pesar de los problemas que enfrentó el Quintana Roo en cuanto a su situación territorial, la desaparición o ratificación de su estatus legal, sirvió para crear en los quintanarroenses un sentimiento de pertenencia al terruño como lo llama Luis González y González en su obra *"Pueblo en Vilo: Microhistoria de San José de Gracia"*, (1982).

La defensa del Territorio logró la unidad de toda la población sin distinción de clases, personas o grupos. Esto será un factor determinante para la implementación de las cooperativas.

### **3.2. La gestión de Lázaro Cárdenas para el Territorio de Quintana Roo y el Plan de Gobierno del General Rafael Eustasio Melgar.**

El 1 de diciembre de 1934 llega el General Lázaro Cárdenas del Río a la Presidencia de la República mexicana y el 11 de enero de 1935, con la aprobación de todas las legislaturas locales del País y del Congreso de la Unión, decretó la reforma de los artículos 43 y 45 de la Constitución política, según consta en el periódico oficial número 14, tomo LXXXVIII, publicado el miércoles 16 de enero de 1935 bajo los siguientes términos: Art. 45:

*“los Estados y Territorios de la Nación conservan su extensión y límites que hasta hoy han tenido, siempre que no haya dificultades en cuantos a éstos, con excepción de los estados de Yucatán y Campeche, que se modificarán, quedando con los límites que tenían antes de las reformas constitucionales del 14 de diciembre de 1935 (...)”.*<sup>42</sup>

Al complementarse este Decreto, las dos porciones del Territorio que fueron repartidas entre Yucatán y Campeche, se unifican por segunda vez formando el Territorio Federal de Quintana Roo, cumpliendo así, su promesa de campaña.

Al restituir el Territorio el Presidente Lázaro Cárdenas designa como gobernador al General Rafael Eustasio Melgar<sup>43</sup>, quien elabora el Plan de Gobierno y reorganiza el Territorio, en cumplimiento de las promesas del ejecutivo federal y como parte de un proyecto de integración nacional.

El General Melgar presenta en la Ciudad de México, el “Plan de Gobierno y reorganización del Territorio de Quintana Roo”, al Presidente de la República, el 7 de enero de 1935.

Punto 1. El Plan estaba formulado de acuerdo al presupuesto de egresos que rigió en el año de 1931; en tal virtud se hicieron las siguientes consideraciones al respecto:

*“El Territorio de Quintana Roo, atraviesa una etapa de crisis económica que data de tres años a la fecha, siendo una de las causas la falta de explotación de los recursos naturales, siendo los principales: la resina del zapote o chicle, maderas preciosas, copra y corozo, elementos que constituyen la vida del pueblo y el sostén del Gobierno. La poca demanda de chicle en los mercados extranjeros, especialmente Norteamericanos, ha ocasionado la baja de este producto y por ende la falta de trabajo para la mayoría de sus habitantes que se sostienen de esa industria”.*<sup>44</sup>

<sup>42</sup> Decreto del 11 de enero de 1935, por el Presidente de la República Mexicana, General Lázaro Cárdenas.

<sup>43</sup> Nació en Yanhuitlán, Oaxaca en el año de 1887, luchó en la Revolución al lado del General Guillermo que operaba en Oaxaca, llegando a obtener el grado de General por méritos. Fue presidente del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados, y presidente de la Campaña Nacionalista en 1930. Siendo nombrado gobernador del Territorio de Quintana Roo del 17 de enero de 1935 hasta diciembre de 1940, después fue nombrado embajador de México en Holanda y de 1952 a 1958, Diputado y Senador por Oaxaca. Falleció en la ciudad de México el 21 de marzo de 1959.

<sup>44</sup> Plan de Gobierno y reorganización del Territorio Federal de Quintana Roo. AGN, *Presidente Lázaro Cárdenas*, Exp. 5423/2. p. 2, 1935.

En esta parte del Plan de Gobierno se especifica claramente que se tenían que explotar los recursos naturales de la región, generándose de esta manera una serie de empleos que esperaban elevar el nivel de vida de la población del Territorio.

Punto 2. El Plan, estaba diseñado conforme a los estudios realizados por la comisión encabezada por Irigoyen, y por el Plan Federal de Gobierno para los Territorios de la Baja California y de Quintana Roo, expuestos más adelante. El Plan no deja sin iniciativa alguna a los problemas que se mencionan en él informe Irigoyen.

Punto 3. El Plan está integrado por un panorama general de la situación en que se encontraba el Territorio, las causas de la crisis económica del mismo, así como un historial de la explotación de la resina del Chicozapote (chicle), principal fuente de ingreso del gobierno de la entidad, en el que se citan números comparativos entre un año y otro, porcentajes de la producción en kilos y dinero, entre otros puntos. Suponemos que con esto se buscaba justificar el porqué era necesaria la reactivación de este producto en la zona.

Punto 4. En éste se detallan las consideraciones sobre el presupuesto, empezando un estudio desde el año 1927, con el gobierno del Sr. Antonio Ancona Albertos con un subsidio de \$250,000.00 hasta la administración de José Siurob en 1931, con el presupuesto de \$50,000.00, cantidad adecuada y experimentada por Siurob para una buena administración del Territorio. Es decir la cantidad con que iba a trabajar el General Melgar era muy por debajo de la otorgada a la administración del gobierno de Antonio Ancona. En este punto también se argumenta que el gobierno de la entidad se puede sostener con los propios recursos de la región, mediante la explotación de sus riquezas naturales.

Punto 5. La Reorganización del Gobierno. En éste se señala la necesidad de reconstruir todos los sectores que abarca la administración pública, enfatizando con mayor urgencia las oficinas de gobierno, aljibes, cañerías, talleres mecánicos, de herrería y carpintería, líneas telegráficas, compra de medicamentos e

instalación de una botica oficial. Compra de mobiliario para todas las oficinas, entre otras erogaciones indispensables para las funciones administrativas<sup>45</sup>.

Después de los cinco puntos comentados del Plan de gobierno de Melgar, se encuentra un preámbulo que dice:

*“Para conseguir que el Territorio se coloque en un plano que armonice con la labor eminentemente Revolucionaria, constructiva y honesta del Sr. Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, que traerá sin duda alguna un positivo mejoramiento y bienestar social, principalmente para la clase trabajadora, se **“impone la necesidad de implantar el sistema de cooperativismo para la defensa y ayuda mutua de los intereses económicos de los trabajadores”**, velando asimismo (...) porque el Fisco Federal no sea defraudado al otorgar contratos y concesiones (...)”* (Plan de Gobierno, 1935-1940).

Continuando con la especificación de las acciones a realizar sintetizándose en siete puntos: 1. Educación pública, 2. Agricultura, 3. Vías de comunicación, 4. Seguridad pública, 5. Justicia, 6. Cuestión agraria y 7. Tribunales del trabajo.

Por cuestiones de interés del tema, nos enfocaremos a estudiar algunos puntos del Plan antes mencionado, que en gran medida crearon los medios que hicieron posible el florecimiento de las sociedades cooperativas en el Territorio Federal de Quintana Roo.

1. En materia de educación, se exhortaba a la Secretaría de Educación Pública, se estableciera la Dirección General de Educación en el Territorio, con un número considerado de profesores, con sueldos que respondieran a las condiciones de vida de la zona; proveer a las escuelas de los enseres necesarios para impartir una buena enseñanza y todo lo relacionado con la educación de los niños; construir escuelas rurales donde fuera preciso; realizar todo lo necesario para educar a los nativos mayas.
2. La Secretaría de Agricultura y Fomento se encargaría a través de su agencia en Payo Obispo del desarrollo socioeconómico de la zona, con programas de organización para colonizar el Territorio, bajo los

<sup>45</sup> Este punto va acompañado de una lista que detalla las cantidades en dinero a invertir y el objeto a adquirir o reconstruir.

- siguientes puntos: colonización<sup>46</sup>, titulación de terrenos<sup>47</sup>, acción agrícola y ganadera<sup>48</sup>, concesiones, contratos y permisos<sup>49</sup>.
3. Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas tenía que crear una red de vías de comunicación; ferrocarriles, puertos de alturas, aeropuertos y carreteras que facilitaran el desplazamiento y acceso de mercancías o materias primas de la región con el resto del país.
  4. En materia de Salud Pública, era necesario que el Departamento de Salubridad en el Territorio contará con los mecanismos ineludibles para llevar a cabo una campaña de higienización en todos los ángulos del Territorio, para abatir las epidemias que se propagaban en la zona, así como la creación de una “botica oficial” que proporcionara medicamentos gratuitos, entre otros elementos.
  5. La cuestión agraria, estaba encaminada al reparto de tierras a través de previos estudios, la cual trabajaría en coordinación con las demás Secretarías.
  6. Por último el programa enfatizaba el establecimiento de la Junta de Conciliación y Arbitraje en la capital del Territorio y sus delegaciones según la Ley Federal del Trabajo, para mejorar la situación laboral de los trabajadores de la región.

---

<sup>46</sup> Colonización: programa por el cual se pretendía llevar gente de toda la República mexicana a los Territorios e incorporar a la Nación a los residentes mexicanos en el extranjero para colonizar el Territorio de Quintana Roo y de la Baja California a través de una previa campaña de colonización, donde se hacía una atenta invitación al pueblo mexicano y a los mexicanos que residían en el extranjero.

<sup>47</sup> El programa sobre titulación de terrenos se puso en marcha a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento en coordinación con el Departamento de Tierras Nacionales, enviando personal integrado por ingenieros “peritos” asignados a la Agencia General en Payo Obispo, para proceder al levantamiento, deslinde y titulación de éstos, simplificando los procedimientos a fin de no ser largos y laboriosos. Ver Plan de Gobierno para el Territorio de Quintana Roo, 1935. p.8.

<sup>48</sup> La acción de ésta, al igual que los otros programas, eran el de hacer propaganda de los diversos cultivos que eran propicios los terrenos de cada región del Territorio, así como la propaganda y desarrollo de la ganadería debiendo enviar Ingenieros Agrónomos la Dirección de Extensión Agrícola para intensificar los trabajos propagandísticos.

<sup>49</sup> Estos son otorgados por la Secretaría de Agricultura y Fomento a través de su Agencia instalada en el Territorio, para la explotación de terrenos nacionales en esta jurisdicción. También se le encomendaba un estudio de todos los permisos, concesiones y contratos que hasta la fecha se habían otorgado.

En estos puntos descansaban las primicias de lo que ofrecía la administración del gobierno de Rafael Melgar, tanto al Territorio de Quintana Roo como a la política económica del gobierno de Cárdenas, en la cual se incentivarían a las sociedades cooperativas de la región, como estrategia encaminada a la reconstrucción, activación e integración del mismo al país.

El impulso a las sociedades cooperativas se llevó a cabo a través de planes y programas cuya acción se reflejó en la creación de una serie de organismos e instituciones legales que respaldados por decretos, facilitaron la creación, desarrollo y funcionamiento de éstas.

Hay que aclarar que los puntos antes mencionados del programa de trabajo del gobierno de Melgar coincidían con los puntos del programa del gobierno federal para los territorios, programa que se implementaría a partir de 1935 hasta 1940, año en que terminaría su mandato.

Al parecer 1935 fue un año laborioso tanto para el gobierno del Territorio como para sus habitantes, ya que para reconstruir y organizar una Región se necesitó de voluntad y cooperación de todos.

Durante los primeros meses de ese año, el gobierno de Melgar se dedicó a la reconstrucción de las oficinas de gobierno, a recorrer el Territorio, a dotar de saneamiento, entre otras actividades, tal y como lo había estipulado en su programa de trabajo. Mientras, el gobierno Federal buscaba iniciativas que facilitaran la administración y organización del Territorio.

Es preciso apuntar también las iniciativas de acción conjunta que desarrollaron las dependencias del Ejecutivo Federal para poner en marcha el Plan Sexenal de Gobierno, en el que se basó el Plan del gobierno de Melgar, antes comentado.

### **3.3. Programa de la Secretaría de Acción Obrera y Organización Industrial del Partido Nacional Revolucionario (PNR)**

A las iniciativas contenidas en el Plan elaborado por Rafael Melgar se adhirió el programa del Departamento Técnico de Fomento Cooperativo de la

Secretaría de Acción Obrera y Organización Industrial del Partido Nacional Revolucionario (PNR)<sup>50</sup>.

Las iniciativas son tomadas el 28 de septiembre de 1936 y fueron encaminados a cooperar en la reconstrucción, activación y funcionamiento socioeconómico de las regiones del país, desarrollando un *Programa de trabajo especial para los Territorios Federales*.

De acuerdo con estas medidas las acciones se llevarían a cabo a través de la Secretaría de Gobernación en octubre de ese mismo año (1936). La mencionada proyectaría las reformas necesarias para modificar el sistema administrativo de los territorios (Baja California Norte y Sur y Quintana Roo) de tal manera que las dependencias directas de aquellas entidades pudieran integrarse con el personal subalterno de la administración local.

También se ordenaría, a los gobernadores de los estados, a difundir con la mayor amplitud la idea de cooperar al incremento poblacional de los territorios, a través de la organización y traslado de contingentes nacionales, así como de mexicanos residentes en el extranjero que quisieran volver al país, asentándolos en las zonas que la Secretaría de Agricultura les designara en los territorios, bajo el entendido que se destinaría a los colonos toda clase de facilidades para asegurar el éxito de la misma.

Por su parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público formularía los proyectos para establecer impuestos, sistemas diferenciales de contribuciones, entre otros, que serían sometidos para su aprobación en el Congreso de la Unión. Esta Secretaría también cuidaría que los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola, Nacional de Crédito Ejidal Hipotecario y de Obras Públicas y de Crédito Popular, ampliaran en los territorios (Baja California Sur, Norte y Quintana Roo) las operaciones de crédito y la construcción de cada institución estuviera capacitada para realizar, con apego a sus estatutos (Programa de la Secretaría de Acción Obrera y Organización Industrial del Partido Nacional Revolucionario (PNR), 1936).

---

<sup>50</sup> *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: 1, núm. 16, octubre 2 de 1936.

La Secretaría de Educación Pública, debía presentar un programa completo de acción educativa, precisando las escuelas que se podían establecer; así como la elaboración de un estudio sobre el establecimiento de internados en la zona indígena de Quintana Roo y sobre la fundación de escuelas rurales en todo su territorio.

Aunada a estas instituciones encontramos a la Secretaría de Economía Nacional, la cual procedería a realizar un estudio para determinar que industrias serían apropiadas de establecer en la región, teniendo en cuenta las materias primas que proporciona ésta. También velaría encarecidamente esta dependencia en la organización del mayor número de Sociedades Cooperativas de los territorios, explotando los recursos naturales con que cuenta cada uno.

Los trabajos que proyectaría la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas serían los de adquirir barcos mercantes que pudieran satisfacer las necesidades socioeconómicas de los habitantes de los territorios, a través del gobierno o formando Sociedades en la que el Estado sería el accionista mayoritario. Otro de sus objetivos sería la de gestionar en las empresas ferrocarrileras, navieras y de aviación tarifas especiales para todas aquellas personas que desearan trasladarse a los territorios.

El Departamento Agrario tenía como objetivo principal aumentar las comisiones encargadas de resolver las dotaciones de tierras y aguas. El Departamento Forestal de Caza y Pesca, se encargaría de aumentar las delegaciones permanentes en el Territorio Federal, velando por la mejor conservación y aprovechamiento de las riquezas existentes. El Departamento también se encargaría de estudiar y revisar en su caso las concesiones otorgadas a los particulares para la explotación de los bosques, principalmente cuando éstos tuvieran constituido un monopolio que perjudicara a las colectividades.

El departamento de Salubridad Pública entraría en acción inmediatamente en los Territorios (Baja California Norte, Sur y Quintana Roo) a través de un programa de salud pública, enfatizando las prevenciones que serían necesarias adoptar para evitar las enfermedades endémicas como el paludismo y la

tuberculosis, así como las epidémicas, a través del tratamiento del agua, dotando de este vital líquido a los pueblos que carecieran de ella.

Todos los obreros estarían protegidos por el Departamento del Trabajo, quien velaría celosamente por los trabajadores del campo y en forma especial de los contingentes contratados para las explotaciones chicleras y madereras.

Para complementar el programa de acción para el desarrollo de los territorios federales, el 1 de mayo de 1936, el Departamento Técnico de Fomento Cooperativo de la Secretaría de Acción Obrera y Organización Industrial del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.), a cargo de Rafael Mallén, proponía puntos en los que se debía trabajar inmediatamente, impulsando de esta forma el modelo de Sociedades Cooperativas imperante en el país, bajo el siguiente orden<sup>51</sup>:

1.-Organizar un COMITÉ LOCAL DE PROPAGANDA COOPERATIVISTA con todos los empleados públicos municipales, estatales y federales, en cada localidad para estudiar las lecciones sobre "COOPERATIVISMO INTEGRAL" que remite gradualmente el Departamento Técnico de Fomento Cooperativo del P.N.R. a fin de prepararse técnicamente para poder ayudar mejor en la lucha social por la emancipación económica del trabajador mexicano.

2.-Organizar una UNIÓN DE COOPERATIVA DE CONSUMIDORES en cada localidad con todos los trabajadores sindicalizados y empleados públicos (...).

3.-Organizar una FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES en cada Estado con todas las uniones cooperativas de esa índole para comprar mercancías al por mayor a precios razonables directamente de las cooperativas de producción (...).

4.-Organizar una UNIÓN COOPERATIVA DE PRODUCTORES para cada una de las diferentes ramas de la industria local con el objeto de cambiar al Sistema Patronal de Trabajo por un sistema Cooperativo Coordinado de Productores y de Consumidores (...).

5.-Organizar una FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCTORES en cada Estado con todas las cooperativas de las diferentes ramas de la industria regional a fin de coordinar los esfuerzos productivos y distributivos en cada región (...).

6.-Organizar COMISIONES MIXTAS REGULADORAS en cada municipio, Estado o región del país, integrada cada una por siete representantes de las cooperativas de producción y siete de las de consumo para que se pongan de acuerdo en la coordinación de sus respectivas actividades productivas y distributivas dentro del Sistema Cooperativo Nacional

---

<sup>51</sup> Periódico Oficial del gobierno del Territorio de Quintana Roo. Tomo: 1, núm. 9 y 16, mayo 15 de 1936.

(Programa de la Secretaría de Acción Obrera y Organización Industrial del Partido Nacional Revolucionario (PNR), 1936).

Como podemos ver, en estos seis puntos expuestos por los miembros del P.N.R. la tarea principal era la de formar inmediatamente organismos que socializaran el trabajo de los mexicanos, dando un sentido social, económico y político.

Otras iniciativas que se integraron a las ya expuestas, son las creadas por el Departamento Cooperativo, coordinadas por el Ejecutivo Federal a cargo de Efraín Buenrostro. Contempladas en tres rubros, en pro de las Sociedades Cooperativas, dicen textualmente:

*1.-Decretar la creación de un Instituto Cultural de Ciencias Sociales, Económicas, Políticas y Administrativas en cada estado, para preparar a los organizadores, auditores, gerentes, administradores, contadores, fiscales, e inspectores, así como al personal técnico necesario para la buena administración y buen rendimiento de las cooperativas según lo reclama el Plan Sexenal de Gobierno y la ideología humanista y progresista del Gral. Lázaro Cárdenas Presidente Constitucional de la República mexicana.*

*2.-Decretar la creación del Banco Nacional de Crédito Refaccionario, S.A. con capital de los estados para financiar exclusivamente a todas las genuinas cooperativas de producción y de consumo integradas por trabajadores mexicanos para que ellas, a su vez, constituyan así su propio capital, de acuerdo con el proyecto aprobado en el Primer Congreso Nacional de Sociedades Cooperativas que se efectuó en Tampico, Tamaulipas, en octubre de 1929.*

*3.-Decretar la creación de una Comisión Nacional de Coordinación y Fomento Cooperativo integrada por tres técnicos, (peritos en materia cooperativista) representantes de cada una de las dependencias del Ejecutivo Federal para que armonice y coordine las diferentes actividades cooperativizables en cada una de las dependencias, de acuerdo con el Plan sexenal de Gobierno y la Declaración de principios del Partido Nacional Revolucionario<sup>52</sup>.*

<sup>52</sup> Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo. Tomo: I, núm. 17, junio 1 de 1936.

En estas líneas se denota la necesidad de crear instituciones y personal capacitado para que fortalecieran aún más el modelo cooperativo implantado en varias partes del país y a través de ellas poder llegar a donde éstas no existieran.

Las propuestas comentadas son parte del seguimiento de los acuerdos tomados y aprobadas en el segundo Congreso Nacional de Sociedades Cooperativa efectuado en la Ciudad de México del 5 al 10 de mayo de 1935. Éstas fueron tomadas para concretar los ideales de las sociedades cooperativas que comenzaron a expandirse a nivel nacional.

A este programa federal de trabajo se anexaba el programa local de la Federación de Trabajadores de Quintana Roo, adherida a la Confederación de Trabajadores de México, el 17 de julio de 1936 en ésta, se mencionan los siguientes puntos que se enumeran a continuación:

- *Organización Sindical, ésta estaría a cargo de la Federación de Trabajadores de Quintana Roo, facultada de organizar a todos los trabajadores. Éstos coordinados constituirían una fuerza de masas que pudieran en un momento determinado pelear por sus derechos como obreros o campesinos;*
- *Organización Cooperativa, siendo los trabajadores los verdaderos productores de diversas materias primas, se establecerán en apoyo al programa de gobierno, sociedades cooperativas de producción y de consumo donde participen, ejidatarios, campesinos, amas de casa, así como sindicalizados;*
- *Se establecerá ocho horas de trabajo, para evitar que los contratistas que laboran en todo el Territorio vuelvan en las temporadas de explotación de productos naturales o de otra naturaleza a hacer trabajar diez y doce horas a los trabajadores, nombrándose comisiones para este efecto;*
- *Velar por el salario mínimo de \$2.50 establecido por el gobierno del Territorio para los trabajadores de esta región*<sup>53</sup>.

Con esto, los trabajadores vislumbraban las nuevas reglas de la clase trabajadora para crear una nueva relación patrón-obrero, frenando con ello las injusticias de las que eran víctimas a lo largo y ancho del Territorio<sup>54</sup>.

<sup>53</sup> AGEQR. *Territorio Federal*, Serie Territorio (1935-1940), Caja. 5, leg. 9, exp. 3.

<sup>54</sup> Con relación a las jornadas de trabajo en la extracción de la resina del chicozapote: el trabajador dependía de las reglas impuestas por los contratistas, quienes pagaban el quintal (46 kilos) de chicle a precios bajos; las herramientas de trabajos eran descontadas de las cantidades de chicle entregadas al contratista, al igual que los

Ahora bien, todos estos proyectos, programas, planes, y acuerdos, se llevaron a efecto a través de los decretos y reformas federales conjuntadas con los regionales. Al parecer, estos fueron los que dieron la pauta para que el gobierno de Melgar no tuviera inconveniente alguno para llevar a efecto cada uno de los puntos expuestos en su programa de trabajo. Bajo estas ideas se reformaría la estructura socioeconómica del Territorio Federal de Quintana Roo, apoyándose en gran medida en la organización de sociedades cooperativas de toda índole.

UQROO.SISBI.CEDOC

---

alimentos y mercancías; largas jornadas de trabajo de seis de la mañana a seis de la tarde sumando doce horas diarias y si se enfermaba el trabajador tenía que curarse con sus propios medios, sin poder ejercer sus derechos como trabajador por que no existían leyes que los respaldará.

## **Capítulo IV: Las sociedades cooperativas: Un afán del gobierno de Rafael Eustasio Melgar en el Territorio de Quintana Roo (1935-1940)**

En este capítulo exponemos la formación, desarrollo y consolidación del modelo cooperativo del Territorio Federal de Quintana Roo, durante la administración de Rafael Eustasio Melgar, ubicando este período histórico de 1935 hasta 1940, fecha en que se realizó el Primer Congreso Cooperativista en el Territorio quintanarroense.

### **4.1. Los primeros indicios de Sociedades Cooperativas en la Región**

Años atrás, durante la administración del Dr. José Siurob (1928-1930) se empezó a gestar el modelo de sociedades cooperativas, organizando a los pueblos que se dedicaban a la pesca, extracción de la copra y del chicle, a la explotación de las maderas preciosas, a prestar servicios de transporte, y de aligación (carga y descarga), entre otras actividades.

Al parecer, las cooperativas formadas en este tiempo se cobijaron en las leyes de 1927 y 1932, como la sociedad cooperativa apícola de Cozumel (1928), la cooperativa de producción Santa Lucía de Santa Lucía (1930), la cooperativa de explotación y consumo de Santa Cruz de Bravo (1930), la cooperativa de consumo “número 1” de Payo Obispo (1930), la sociedad cooperativa “Pescadores del Caribe” de Isla Mujeres (1931), la cooperativa de pescadores de Holbox (1934), entre otras más.

Las sociedades cooperativas antes mencionadas, se pueden considerar los primeros indicios del modelo cooperativo mexicano, gestado en el Territorio de Quintana Roo.

Ahora bien, este hecho se puede ver como un intento de organización en la región. El modelo cooperativista, no tenía la difusión que poseía el centro, norte o sureste del país. Las personas que formaron parte de las pocas cooperativas

iniciales no sabían realmente como administrarlas, por lo que no tardaron mucho tiempo en desaparecer.

Es hasta el gobierno de Rafael Eustasio Melgar en 1935 cuando se presenta el modelo cooperativo como una alternativa de la política organizacional para el Territorio de Quintana Roo.

#### **4.2. Pucté un experimento cooperativo, 1935**

A los pocos meses de haber iniciado la administración del Territorio de Quintana Roo, Rafael Eustasio Melgar, inició un experimento para estudiar la viabilidad del modelo cooperativo en la región. Cabe mencionar que en otras partes de la República este modelo ya se estaba gestando.

El lugar donde se efectuó el experimento fue el pueblo de Pucté, situado en la ribera del Río Hondo, entre los límites de México y la colonia inglesa de Honduras británica (hoy Belice). El proyecto consistía en organizar a los campesinos de ese pueblo, para explotar la resina del árbol de chicozapote, teniendo como objetivo principal desligar a los campesinos de sus antiguos patronos (contratistas e intermediarios de las Compañías Extranjeras de chicle) (Memoria del Congreso de Cooperativas, 1940:21-38).

Al parecer, después de una charla con los habitantes de Pucté en la que se les explicó detalladamente en qué consistía el proyecto cooperativo y la manera en que se iba a llevar a efecto los trabajos de extracción de la resina de chicozapote, la respuesta de los campesinos fue de común acuerdo aceptar trabajar de este modo, lo que para cualquier experimento sería el paso número uno. En este acto experimental tuvo un lugar destacado el Profesor Rodolfo Baeza Sierra<sup>55</sup>, a quien designaron como gestor de la organización y los señores Emilio Tec, Daniel Sosa y Joaquín Ulloa, como integrantes responsables del proyecto.

De acuerdo con lo estipulado en los planes del gobierno federal y regional, ya se había dado el primer paso; la cuestión era, cómo iban a financiar los

---

<sup>55</sup> Los profesores en décadas pasadas habían constituido el medio para gestionar y organizar a la población, llevando a cabo actividades relacionadas con la economía, la cultura, la salud, la política, entre otras actividades, con vertiéndose en grandes gestores de sus comunidades designadas (Ramos, 1998).

campesinos sus necesidades básicas y todo lo relacionado con la extracción de la resina

Necesariamente para solucionar esta cuestión, el gobierno del Territorio tuvo que proporcionar de sus fondos lo indispensable para cubrir las necesidades de los integrantes del proyecto.

Como cualquier experimento y de acuerdo con la *Memoria del Congreso (1940)*, la organización pasó por muchas limitaciones al no contar con los elementos necesarios para laborar. Uno de ellos fue la escasez de medios de transporte, teniendo que cargar sus víveres a lomo, es decir, sobre sus espaldas, desde el pueblo hasta el campamento chiclero. De la misma forma sacaban su producto (*Memoria del Congreso de Cooperativas, 1940; 43*).

El gobierno, se encargó de buscar el mejor precio del chicle en el mercado. Es necesario mencionar que para esta época, el trabajador asalariado ganaba \$25.00 pesos por cada cuarenta y seis kilos de chicle. Pero el gobierno logró para los integrantes del proyecto cooperativo la cantidad de \$63.91 por la misma cantidad de chicle. Los resultados fueron alentadores. El proyecto había sido un éxito, lo que motivó al gobierno a organizar otras cooperativas, tomando como ejemplo a la de Pucté, con los mismos objetivos y los subsidios o apoyos del propio gobierno, mientras recibían los ingresos de la venta de sus productos.

Otra de las cooperativas que fue organizada con los mismos objetivos pero en otra área de trabajo fue la de "Ejidatarios de Chetumal", en el Ejido Chetumal. Organizada el 1 de Febrero de 1936, esta sociedad se dedicó a explotar maderas preciosas para la exportación, contando a su vez con un aserradero, carpintería y ebanistería. El éxito fue aún mayor que el experimento de Pucté, puesto que rebasó las expectativas de la mano de obra de los ejidatarios por lo que tuvo que acoger a miembros no ejidatarios.

#### **4.3. Socialización de la Industria Chiclera, 1936**

Basado en estos ejemplos cooperativos y viendo en ellos una fuente de ingresos socioeconómicos para los habitantes del Territorio, el gobierno buscó

instancias o medios que intercedieran en la reducción o exención de los impuestos. También buscó subsidios para la organización y funcionamiento de más cooperativas, haciendo que algunos trabajadores asalariados formaran cooperativas para de esta manera ir eliminando a los contratistas.

Por ello, el gobierno convencido del modelo cooperativo, elaboró un proyecto denominado *Socialización de la Industria Chiclera*, presentado al Ejecutivo Federal en 1936, quien al analizarlo en agosto del mismo año, dictó los siguientes acuerdos:

- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pusiera a disposición del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas la cantidad de \$400,000.00 en fideicomiso, para “refaccionar” a las sociedades cooperativas chicleras que se organizaran en el Territorio de Quintana Roo<sup>56</sup>.
- Que se formara un Comité de Vigilancia de la Explotación del chicle y maderas en el Sureste, que incluyera representantes de la Secretaría de la Economía Nacional y de Hacienda y del Departamento Forestal.

Al parecer, el Comité de Vigilancia fue formado en los últimos días del mes de agosto de ese mismo año, tal como lo establecía el acuerdo. Este Comité tenía sus oficinas principales en Villahermosa, Tabasco. Tres meses después de laborar en la región, la *Agencia del Banco* establecida en el Territorio de Quintana Roo, señalaba que el Comité de Vigilancia de la Explotación de Chicle y maderas en el Sureste, no estaba realizando su trabajo, porque:

*“...tratándose de un sistema completamente nuevo y que afecta seriamente a los intereses capitalistas de fuerte arraigo en la región, se encuentra un sinnúmero de dificultades, (...) provenientes de los antiguos contratistas de la resina y de las compañías; o de funcionarios o empleados”* (Memoria del Congreso de Cooperativas, 1940:45).

---

<sup>56</sup> La refacción o créditos para la organización de las sociedades cooperativas surgió en un primer momento de los fondos del gobierno y posteriormente de los créditos del dinero invertido en las mismas cooperativas.

El problema residía en los integrantes del Comité de Vigilancia, encargados de organizar y encauzar el movimiento cooperativo. Éstos valiéndose de sus puestos, hacían todo lo contrario, retrasaban las temporadas de la extracción de chicle, abandonaban a los trabajadores cooperativados en plena zafra y no organizaban sociedades cooperativas. Motivo por el cual, Melgar, gobernador del Territorio, tomó cartas en el asunto, subsidiando de nueva cuenta a las sociedades cooperativas. Al parecer, el escándalo llega a oídos del Presidente Cárdenas, quien de inmediato ordenó a Melgar que asumiera la Dirección del Proyecto Cooperativo.

Como director del proyecto, Melgar estaba facultado para designar a nuevos representantes del Comité de Vigilancia y Explotación de Chicle en la zona. Asimismo se le entregaron los fondos para la refacción de las sociedades cooperativas chicleras.

Después de los acontecimientos antes comentados, donde el modelo cooperativo estuvo a punto de fracasar<sup>57</sup>, en noviembre de 1936, después de haberse perdido unos meses de la temporada chiclera, se reinició de nueva cuenta la extracción del chicle en cooperativas.

#### **4.4. Oficina Administradora de Fondos de Cooperativas Chicleras**

Con una visión más clara del trabajo que se tenía que realizar en la administración de las sociedades cooperativas, Melgar crea la Oficina Administradora del Fondo de Cooperativas Chicleras, con el fin de atender exclusivamente a las cooperativas en este ramo de la producción.

La Oficina siguiendo su objetivo tomó a su cargo la refacción de las cooperativas y el aprovisionamiento de éstas, dotándolas de mercancías e insumos, así como todo lo necesario para sus asociados. Otra de sus funciones era recibir y almacenar el chicle de todas las cooperativas, para venderlo a las compañías, *Wrigley* de Chicago y *Mexican Explotation Co.* de New York, con agencias en Cozumel y Felipe Carrillo Puerto.

---

<sup>57</sup> Principal objetivo de los enemigos del cooperativismo (contratistas, compañías extranjeras, entre otros).

De esta manera de 1936 a 1937 se lograron organizar veintiocho sociedades cooperativas en la extracción de la resina de chicozapote, en las que el modelo cooperativo imponía; combatir las tiendas de rayas, el alcoholismo predominante en los campamentos chicleros y disminuir el contrabando, entre otros problemas.

En contribución con las sociedades cooperativas y como parte integral del programa de gobierno Federal, la Secretaria de Agricultura, instaló la Comisión Agraria Mixta, de Chetumal<sup>58</sup>.

Esta Comisión puso en marcha un programa de “Dotación de Tierras o Montes Ejidales”, Para la explotación de chicle y maderas preciosas, impulsando con ello el aumento de la población en algunas comunidades para darles la categoría de pueblo, como el caso de “Nohbec” por citar un ejemplo. También se crearon nuevos núcleos de población<sup>59</sup>.

Este programa se basaba en la Reforma Agraria, encausado al reparto de tierras a campesinos y obreros. El plan contemplaba la entrega a los campesinos de las reservas forestales en dotaciones agrarias que comprendían montes para la explotación de la resina del chicozapote en porciones de 420 hectáreas para cada jefe de familia, porque estaba calculado técnicamente que así los trabajadores del campo podían explotar sus parcelas en ciclos de rotación de cinco años, asegurándose la regeneración de la savia y por ende la permanente producción de la resina<sup>60</sup>.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación decretaba la reforma de la fracción VII del artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, Núm. 30: el cual literalmente expresaba:

<sup>58</sup> Acta Constitutiva de la Comisión Agraria Mixta. Ésta fue constituida el 4 de marzo de 1935, integrada por el Ing. Samuel Pérez como Presidente-delegado del Departamento Agrario y el Prof. Ramiro Ongay como Secretario. Dentro de los objetivos de esta Comisión estaba: dotar y aligerar los trámites correspondientes de los predios solicitados; hacer propaganda y publicidad, invitando a la ciudadanía mexicana para habitar el Territorio de Quintana Roo; mediar los problemas que suscitarán en la partición de terrenos, tal y como lo establecía el programa de gobierno Federal. AGEQR. *Territorio Federal*, Serie Territorio (1935-1940), Caja: 2, leg. 16, exp. 28.

<sup>59</sup> La creación del pueblo de Nohbec se llevó bajo las siguientes consideraciones: por ser una necesidad política y económica para el Territorio, por la importancia y desarrollo que había adquirido en el último año, así como por el interés público de colonización y porque sus habitantes trabajaban sus montes de manera cooperativizada, para más información consulte el *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: I, núm. 20, 1936.

<sup>60</sup> AGEQR. *Territorio Federal*, Serie Territorio 1935-1940, Caja: 5, leg. 9, exp. 18.

*Artículo Único.-Se reforma la fracción VII del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:*

*VII.-Los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren.*

*Son jurisdicciones federales todas las cuestiones que por límites de terrenos comunales cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población. El Ejecutivo Federal se avocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de las mismas. (...) en caso contrario, la parte o partes inconformes podrán reclamarlas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición presidencial<sup>61</sup>.*

El Decreto aseveraba los beneficios de los que se harían acreedores las comunidades que trabajaran en común sus tierras o en su esmero en sociedades cooperativas. Resolviendo el Ejecutivo Federal los problemas que se suscitaban por problemas de límites entre éstas.

El objetivo de crear sociedades cooperativas de carácter ejidal y comunal, era con la finalidad de explotar al máximo los bosques que contaban una gama de riquezas naturales; por lo que la organización de la población constituía una parte fundamental para poder adquirir los créditos que otorgaba el gobierno para la explotación de los diferentes recursos naturales de éstos.

Para cumplir con estos propósitos u objetivos, el 15 de diciembre de 1936, se llevó a cabo en Palacio Nacional, un Acuerdo para Refaccionar a las Sociedades Cooperativas Forestales en el Territorio Federal de Quintana Roo, entre el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas y el Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca Miguel A. De Quevedo<sup>62</sup>.

Bajo este acuerdo las Sociedades Cooperativas Forestales, Comunales o Ejidales podían solicitar la refacción financiera ante las Instituciones reconocidas por el Gobierno. En su caso el Departamento Forestal y de Caza y Pesca haría para todas las solicitudes un estudio previo sobre las condiciones de la explotación

<sup>61</sup> Véase el *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: II, núm. 3, 1937.

<sup>62</sup> El Acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. Tomo: II, núm. 19, enero 24 de 1938.

que pretendían hacer, dictaminando sobre la conveniencia o inconveniencia de la refacción para la explotación de cualquier recurso natural.

El acuerdo era un paso más encaminado al funcionamiento socioeconómico de los pueblos que trabajaban en común la tierra y para las recién organizadas Cooperativas Forestales.

A las comunidades además de dotarlas de tierras, se les administró algunos servicios como agua, escuelas, brigadas sanitarias y culturales, programas implementados en conjunto por dependencias federales.

Estando en posesión de sus tierras, los habitantes de cada comunidad fueron organizados en cooperativas conforme a los recursos naturales que poseían, o bien, haciendo prosperas actividades antes desconocidas en la zona.

De esta forma al parecer surgen nuevas sociedades cooperativas de producción y servicios, como la de aserradores, carpinteros, ebanistas, madereros, zapateros y curtidores, mosaicos y ladrillos de concreto, de granito y tubos, de producción agrícola, de transporte, de suministro de energía eléctrica y de agua potable, de productos marinos, de albañiles y terrajeros y de panaderos. Algunas comunidades al no poseer algún recurso natural que explotar y teniendo la refacción y dirección oficial del gobierno, se organizaron para prestar servicios, de esta manera las comunidades se insertaron en el proyecto cooperativo del gobierno, mejorando sus condiciones de vida en todos los aspectos socioeconómicos.

En contribución de las acciones del gobierno melgarista, el 22 de enero de 1937, el Departamento Forestal y de Casa y Pesca, habiendo terminado sus estudios asignados sobre la explotación del ostión, -comentado en el capítulo tres-, concluyó que los buceadores, al explotar este producto, necesitaban agruparse para lograr el desarrollo de dicho trabajo, por lo que era indispensable mancomunar sus esfuerzos, a efecto de obtener mayores beneficios constituyendo Sociedades Cooperativas, por lo que a través del Congreso se decretó:

- *Artículo 1º.-Se reserva la explotación de bancos naturales de ostión, en todas las aguas marítimas y fluviales de la República, para las Sociedades Cooperativas, formadas por pescadores regionales, o que se formen en lo futuro.*

- *Artículo 2º.-Sólo se podrán conceder la explotación de los bancos nacionales de ostión en todas las aguas territoriales de la República, a las Sociedades Cooperativas, organizadas legalmente, tomando en cuenta la potencialidad de los mismo bancos.*
- *Artículo 3º.-La explotación que efectúen las Sociedades Cooperativas, será en estado de acuerdo con la Ley, Reglamento y Tarifa de Pesca en vigor, y con todas las disposiciones que en lo futuro se dicten sobre la materia, entre otros artículos<sup>63</sup>.*

Estas acciones sentaron las bases para que los habitantes de las costas del mar Caribe entraran en la dinámica y arraigo socioeconómico que se estaba presentando en la región.

Por otra parte, en la Ciudad de Chetumal y en el resto del Territorio surgieron Sociedades Cooperativas de Consumo, impulsadas por el propio movimiento, como la: *México, Rafael E. Melgar y 18 de Marzo* en la capital del Territorio; en Bacalar la *Cooperativa 17 de Abril*; en Felipe Carrillo Puerto la *Sociedad Cooperativa José María Barrera*; en Cozumel la *Sociedad Cooperativa Emancipación económica y Esfuerzo colectivo* y en muchas de las poblaciones donde existía una cooperativa chiclera o de cualquier otra índole se encontraba una sección de consumo.

Estas cooperativas vinieron a coadyuvar a la población en la obtención de los productos de primera necesidad a menor precio que los víveres que ofrecían los intermediarios o contratistas durante la temporada chiclera.

De esta manera, al parecer, las sociedades cooperativas de consumo vinieron a cerrar el último eslabón que le hacía falta al gobierno de Melgar para abarcar todas las actividades socioeconómicas de la población y terminar con los establecimientos (tiendas) de las compañías chicleras y madereras.

En correlación con las iniciativas económicas el 3 de noviembre de 1937, el gobierno del Territorio, logra un acuerdo más con el Comité de Vigilancia<sup>64</sup>, Explotación y Exportación de Chicle y Maderas en el Sureste, sobre la socialización total de la producción de éstas, sentando las bases a las que se sujetaría el acuerdo, que dice textualmente:

---

<sup>63</sup> Decreto en el que expone el Departamento Forestal de Casa y Pesca los motivos para formar sociedades cooperativas de pescadores. *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: II, núm. 32, febrero 1 de 1937.

<sup>64</sup> El Comité de Vigilancia ya había trabajado en septiembre de 1936 en el Territorio. Viéndose en vuelto en problemas fue sustituido por Melgar gobernador del Territorio.

- *Los trabajadores asalariados que han venido laborando mediante convenios con los contratistas, (...) al ser cubierto en su totalidad el permiso de explotación de resina, continuarán en los lugares o campamento que actualmente ocupan para que allí mismo continúen tales labores y para lo cual serán amparados con permisos que al efecto expedirá la Delegación Forestal y de Casa y Pesca en esta Ciudad, a petición de la Oficina de Apoderados dependiente de la Refaccionadora.*
- *Para simplificar el funcionamiento se procurará que los miembros y auxiliares del H. Comité, ingresen a los trabajadores en cuestión a las Cooperativas ya constituidas de tal manera que sólo sea necesario redactar las solicitudes de ingreso y actas de administración, aprovechando de este modo el reconocimiento Oficial de la Secretaría de la Economía Nacional a favor de tales cooperativas, así como de las extensiones de que gozan.*
- *En el caso de que los grupos de trabajadores de determinados campamentos se encuentren a larga distancia de las cooperativas de que se habla, los organizadores formarán nuevas sociedades.*
- *Los elementos de trabajo propiedad de los señores contratistas, que actualmente utilicen éstos en su explotación a base de trabajadores asalariados, mismos que serán utilizados por las Sociedades Cooperativas que se constituyan, en su caso, producirán una renta o alquiler a favor de sus propietarios, que será fijada en su oportunidad por los interesados, con la intervención del Gobierno del Territorio y el H. Comité (...) entendiéndose que los señores contratistas serán considerados desde ese momento como socios de las Cooperativas en cuestión, entre otras consideraciones<sup>65</sup>.*

Con esta acción emprendida por Melgar y avalada por el Comité de Vigilancia, se cierra uno de los episodios de larga tradición en la región, el de los “contratistas chicleros”.

Mientras tanto a nivel nacional, el Congreso de la Unión, promulgaba el 11 de enero de 1938 la Ley General de Sociedades Cooperativas, siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 15 de febrero del mismo año, núm. 37. Esta ley se encargaría de regular todas las funciones de las sociedades cooperativas a nivel nacional<sup>66</sup>.

<sup>65</sup> Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo. Tomo: II, núm. 43, 1937.

<sup>66</sup> La Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 fue comentada en el segundo capítulo de esta tesis.

Para facilitar la viabilidad, integración, organización y constitución de las cooperativas sobre bases sólidas, el 15 de marzo del año en curso, se realizó un acuerdo entre el Presidente de la República Lázaro Cárdenas, el Secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional Efraín Buenrostro, así como, el Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación<sup>67</sup>.

El principal objetivo que se planteaba, era que la autorización de la Secretaría de la Economía Nacional otorgaría a favor de las sociedades cooperativas los incentivos necesarios para su funcionamiento. El acuerdo se basaba en el artículo 19 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, el cual expone textualmente:

*“(...) concedida la autorización, dentro de los 10 días siguientes, la Secretaría de la Economía Nacional hará inscribir el acta constitutiva en el Registro Cooperativo Nacional, que dependerá de la propia Secretaría. La autorización de los incentivos surtirá sus efectos a partir de la fecha en que la inspección se efectúe” (Ley General de Sociedades Cooperativas, 1938).*

El artículo señalaba claramente el método por el cual las sociedades cooperativas se harían acreedoras de los incentivos federales. Cabe aclarar, que el acuerdo fue provisional al igual que las disposiciones enmarcadas para el registro de las sociedades cooperativas.

Al tener conocimiento el gobierno de estas disposiciones, las sociedades cooperativas tenían que apegarse a ella, al no cumplir algunas de éstas con los requisitos indispensables estipulados por esa Ley, tuvieron que dividirse en dos o en el peor de los casos desaparecer.

Hay que tener en cuenta la labor de los profesores en la formación de sociedades cooperativas, que al igual que en el resto de la República mexicana fueron un vínculo determinante para la organización, establecimiento y desarrollo de las cooperativas del Territorio.

Por ello, el movimiento cooperativo en el Territorio Federal de Quintana Roo, cobró relevancia, por lo cual Melgar, consideró conveniente crear un

<sup>67</sup> Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo. Tomo: II, núm. 7, 1937.

organismo especializado, que se hiciera cargo de vigilar, controlar y organizar a las sociedades cooperativas, así como también, se hiciera cargo del financiamiento de las mismas, para que ni el gobierno ni sus empleados tuvieran injerencia en el manejo de los fondos, medida que garantizaría la protección y seguridad de los intereses de los cooperativados<sup>68</sup>.

#### 4.5. Oficina Refaccionadora de Cooperativas, 1938

Con tales propósitos el 6 de mayo de 1938 se constituye la Oficina Refaccionadora de Cooperativas, la cual sustituiría a la Oficina Administradora del Fondo para la Refacción de Cooperativas Chicleras<sup>69</sup>.

Entre los objetivos de esta Oficina Refaccionadora estaban:

- Administrar los fondos refaccionarios, tanto del gobierno federal como del local, así como los fondos pertenecientes de cada una de las cooperativas;
- Controlar a través de este órgano a las sociedades cooperativas existentes en la región y dotarlas de ayuda eficaz y oportuna.
- Dotar de fondos a las cooperativas de diversa índole que por acuerdo del gobierno estén organizadas y se sigan formando, quedando las mismas oficinas encargadas de intervenir en la administración y monitoreo de dichos grupos cooperativados hasta el momento en que cubran totalmente los prestamos que se les ministre.
- Llevar la contabilidad de cada una de las cooperativas.

De acuerdo con el Acta Constitutiva en la que se estipulaba que en cooperación a esta Oficina, la Tesorería General del Territorio debía proveerla a partir del día en que se constituyó la oficina, con los fondos necesarios para el fin indicado y por los cuales se otorgarían documentos a la Tesorería, siendo

---

<sup>68</sup> Ver glosario.

<sup>69</sup> El acta constitutiva fue publicada en el *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: III, núm. 9, mayo 6 de 1938.

reintegradas las sumas que las cooperativas de trabajadores adquirieran, pagándolas en abonos conforme a sus operaciones.

Entre los principales dirigentes o administradores de la Oficina estaba Genaro Sepúlveda, enviado de la Secretaría de Hacienda y alto funcionario de la misma, posteriormente se hizo cargo de la Oficina, Jesús M. Mauricio por instrucciones de Efraín Buenrostro quién era Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Mauricio llegó a esta Oficina como Inspector Fiscal; en última instancia el gobierno de Melgar se hizo cargo de la mencionada Oficina.

Éste en su afán de cumplir con los lineamientos en marcados en su Plan de reconstruir al Territorio de Quintana Roo, hacía una atenta invitación a la clase trabajadora de la región, que al tenor decía:

*“Quintanarroense: Contribuye con tu esfuerzo al desenvolvimiento de la riqueza del Territorio.-Trabaja con ahínco en las COOPERATIVAS. Si no perteneces a ninguna, incorpórate inmediatamente porque ellas son tu porvenir”<sup>70</sup>.*

Esta invitación se publicó en el Periódico Oficial el 15 de mayo de 1938, donde se deja ver claramente los designios del Presidente de la República por organizar a la masa trabajadora del Territorio quintanarroense en sociedades cooperativas, mandato que al parecer Rafael Melgar quería cumplir.

El movimiento iba marchando bien, según datos, tanto a nivel regional como nacional, y prácticamente a los cinco meses de haberse promulgado la Ley General de Sociedades Cooperativas, se publicó el reglamento de la misma, el 16 de junio de 1938, en la Ciudad de México, en cumplimiento de la Fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el Diario Oficial de la Federación Núm. 1, del 1º de junio de 1938<sup>71</sup>.

El Reglamento se caracterizó por las normas que sustentaba la regulación de lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas, siendo su

---

<sup>70</sup> Invitación del gobierno de Melgar, véase el *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: III, núm. 9, 1938.

<sup>71</sup> *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: III, núm. 13, 1938.

principal objetivo el registro de cada una de las sociedades, así como la formación de las Federaciones de Sociedades Cooperativas a nivel nacional.

Melgar en esa búsqueda de mayores beneficios para sus cooperativistas, firma un acuerdo, el 9 de julio del mismo año, con el Jefe de la Oficina Refaccionadora de Cooperativas, Jesús Mauricio, con el objetivo de salvaguardar los intereses de las sociedades cooperativas, para garantizar de esta forma a los asociados el apoyo económico en caso de desfalcos<sup>72</sup>.

En pleno desarrollo de sus labores la Oficina de Refacción de Cooperativas a cargo de Melgar, puso en marcha un programa de unificación de cooperativas que consistió en la formación de tres Federaciones Regionales de Sociedades Cooperativas; una en el Norte con sede en Cozumel, que congregaba a las cooperativas de las islas y de la costa, otra en el Centro coordinada por Felipe Carrillo Puerto (antes Santa Cruz de Bravo) y una más en el Sur del Territorio con centro en Chetumal que agrupaba a las sociedades de las márgenes del Río Hondo, Bahía de Chetumal y sus alrededores. A estas tres Federaciones quedaron afiliadas todas las organizaciones existentes, creando al mismo tiempo con esas tres Federaciones, la Confederación de Cooperativas Obreras y Campesinas de Quintana Roo.

Entre las funciones que desempeñaban las Federaciones regionales estaba la de fomentar el modelo cooperativo, acopiar los productos de las sociedades cooperativas que agrupaban, vigilar el uso de los recursos de cada cooperativa, y refaccionarlas, entre otros objetivos.

El proyecto estaba fundado en la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1936, pero como a principios de 1938 se promulgó la nueva Ley cooperativa, este programa se dismanteló prácticamente al quedar sin sustento legal la Ley de 1936.

Por ello, al darse a conocer los lineamientos de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas y posteriormente su Reglamento, se hicieron nuevos cambios para ajustar a las cooperativas de la entidad a la legislación de 1938.

---

<sup>72</sup> Acuerdo en el que se fortalecen las medidas de seguridad económica de los socios cooperativistas. Véase el *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: III, núm. 13, 1938.

Éstas quedarían según los planteamientos del nuevo proyecto cooperativo de la siguiente manera: la Confederación quedaría como Federación de Sociedades Cooperativas y las tres antiguas Federaciones pasarían a ser divisiones denominadas *Zona Norte, Centro y Sur*, las cuales funcionarían de la misma manera que habían estado funcionando, sólo que con nuevos lineamientos.

Bajo esta efervescencia, el 27 de noviembre de 1939 llegó Lázaro Cárdenas a visitar al Territorio de Quintana Roo. En su recorrido por la región observó el funcionamiento de las sociedades cooperativas y animado por la organización de éstas le propuso al gobernador y *Mandante del Fondo de Refacción de Cooperativas*, Rafael Melgar, que convocara a las Sociedades Cooperativas para un Congreso. Con el objetivo de registrarlas ante la Secretaría de la Economía Nacional y el Departamento de Fomento Cooperativo (Rosado, 1940:383).

#### **4.6. De las Sociedades Cooperativas a la Federación de Cooperativas**

Después de este señalamiento el gobierno de Melgar lanzó la convocatoria para efectuar un congreso de sociedades cooperativas de la región, el cual se llevó a cabo el día 1 de marzo de 1940<sup>73</sup>, teniendo como objetivo primordial legalizar a las sociedades cooperativas que estaban en función.

Para tal efecto, se pidió a través de la convocatoria, que los integrantes de las cooperativas se reunieran en asamblea con el objetivo que eligieran a un delegado que los representara en el congreso. Conforme a esta petición de la convocatoria, todas las cooperativas realizaron sus asambleas el 29 de febrero de 1940<sup>74</sup>. Es decir, un día antes del congreso.

Al congreso asistieron 76 sociedades cooperativas representadas por un delegado (véase tabla 2, en anexo). El gobernador del territorio quien convocó y participó en dicho congreso, así como el Secretario de Economía Nacional, Efraín Buenrostro, como representante del Presidente de la República. Entre otras

<sup>73</sup> *Periódico Oficial del gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*. Tomo: IV, núm. 22, 1939.

<sup>74</sup> De acuerdo con las actas levantadas en las asambleas de cada cooperativa, éstas coinciden con la fecha en mención. AGEQR. *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia y fundamentos jurídicos (1940-1945) Caja 1, leg. 4, exp. 0002.

personalidades del medio cooperativo estaban el Lic. Guillermo Gallardo Vázquez, Subjefe del Departamento de Fomento Cooperativo; el Dr. Joaquín Cano, Procurador General de Cooperativas; el Lic. Enrique González Aparicio, Gerente del Banco Nacional de Crédito Obrero y Fomento Industrial; Roberto López, Gerente del Banco Nacional de Comercio Exterior; la presencia de estas personas fue muy importante para el futuro de las cooperativas.

De acuerdo con la orden del día del Congreso, ésta se integraba de catorce puntos. Entre los que destacó el punto número nueve en el que intervino Efraín Buenrostro, Secretario de Economía Nacional. El discurso que brindó le dio al Congreso un carácter legal de protección e interés especial del gobierno hacia las actividades de las cooperativas del Territorio.

Otro de los puntos fue el número 11, que cedía la palabra al General Rafael Eustasio Melgar, mismo que rindió un informe sobre el trabajo efectuado en la organización y funcionamiento de las cooperativas en su administración; el informe estaba compuesto de 14 puntos.

Entre los logros más importantes del Congreso encontramos: el registro de todas las Sociedades Cooperativas ante la Secretaría de la Economía Nacional y el Departamento de Fomento Cooperativo Nacional y la constitución de la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo, el 4 de marzo del mismo año.

La nueva Federación de Cooperativas unificó a las tres Federaciones Regionales y a su vez sustituyó a la Oficina Refaccionadora que administraba el gobernador Melgar. A través de la Federación se van a extender los lazos de las cooperativas quintanarroenses en el movimiento nacional, reconocidas legalmente en cualquier punto de la República.

También dentro de las actividades del congreso se discutió el financiamiento, desenvolvimiento y administración de la Federación; la elección de miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, de acuerdo con lo estipulado en los Art. 31 y 33 de la Ley General de Sociedades Cooperativas<sup>75</sup>.

---

<sup>75</sup> Artículo 31, a la letra dice: el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración lo hará la Asamblea General en votación nominal precisando al emitir el voto el nombre de la persona por quién se vote

Para la constitución de la Federación, los representantes de cada una de las cooperativas presentes aportaron una cuota, la cual quedaría como fondo y como parte de los requisitos que se mencionan en el Reglamento de la mencionada ley.

La Federación quedó constituida de la siguiente manera: un Consejo de Administración integrado por un Presidente General Rafael E. Melgar, Secretario, Jesús Hernández, Vocal, Eduardo Rodríguez y un Consejo de Vigilancia: Presidente, Petronilo Vega; Secretario, Esteban Quiam y Vocal, Santiago Rivero.

Constituida la Federación, se inscribió a la Confederación de Sociedades Cooperativa de la República Mexicana, como un seguimiento a lo que estipulaba la Ley General de éstas.

Al finalizar el Congreso todas las sociedades cooperativas entraron en una nueva dinámica de sus actividades económicas, políticas y sociales. Es decir, el Congreso marcó, un antes y un después en las condiciones de vida de los habitantes del Territorio, ejemplo:

- Antes del Congreso:
  - Las sociedades cooperativas tenían todas las facilidades de créditos sin tener que reintegrar las cantidades adquiridas.
  - No tenían sustento legal a nivel nacional ni regional (sólo se cobijaban en el respaldo del gobierno de Cárdenas y de Melgar).
  - Todos los recursos naturales de la región estaban a entera disposición de las cooperativas.
  - Las leyes e instituciones para regular el modelo cooperativo en el Territorio eran débiles.
  - La infraestructura de los servicios públicos (educación, salud, vivienda, medios de comunicación) eran incipientes.

---

y el puesto que debe desempeñar, sus faltas temporales serán suplicadas en el orden progresivos de sus designaciones; duraran en su cargo no más de dos años y solo podrán ser reelectos después de transcurridos igual período a partir del término de su ejercicio.

Artículo 33. dice textualmente: el Consejo de Vigilancia estará integrado por un número impar de miembros no mayor de cinco con igual número de suplentes, que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario y Vocales, designados en la misma forma y con igual duración a las establecidas en el artículo 31 para el Consejo de Administración (...). Véase la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938.

-Había un verdadero interés por parte de las autoridades federales y regionales por organizar a la población trabajadora en sociedades cooperativas.

-Se estaba creando un profundo sentido de solidaridad, igualdad y democracia.

-Existían pocos impuestos (de la Renta y del Timbre).

-Cada uno de los integrantes de las cooperativas tenían voz y voto.

-Hay un intereses, económicos, políticos y sociales por la implantación del modelo cooperativo en el Territorio.

- Después del Congreso:

-Los préstamos crediticios para las cooperativas son reglamentados, teniéndose que pagar el crédito adquirido.

-Las sociedades cooperativas tienen sustento legal tanto a nivel nacional como regional.

-Hay una regulación de los recursos naturales del Territorio ya no están a la disposición de las cooperativas.

-Las leyes e instituciones para regular a las cooperativas se fortalecen en el Territorio.

-La infraestructura de los servicios de salud, vivienda, educación, medios de comunicación, agua potable y lugares de esparcimientos son significativos.

-Bajo interés de las autoridades para organizar a la población trabajadora en sociedades cooperativas.

-Se crea un monopolio entre las instituciones cooperativistas.

-Se crean una serie de impuestos altos.

-Los socios cooperativistas son manipulado y utilizados, al igual que las sociedades cooperativas.

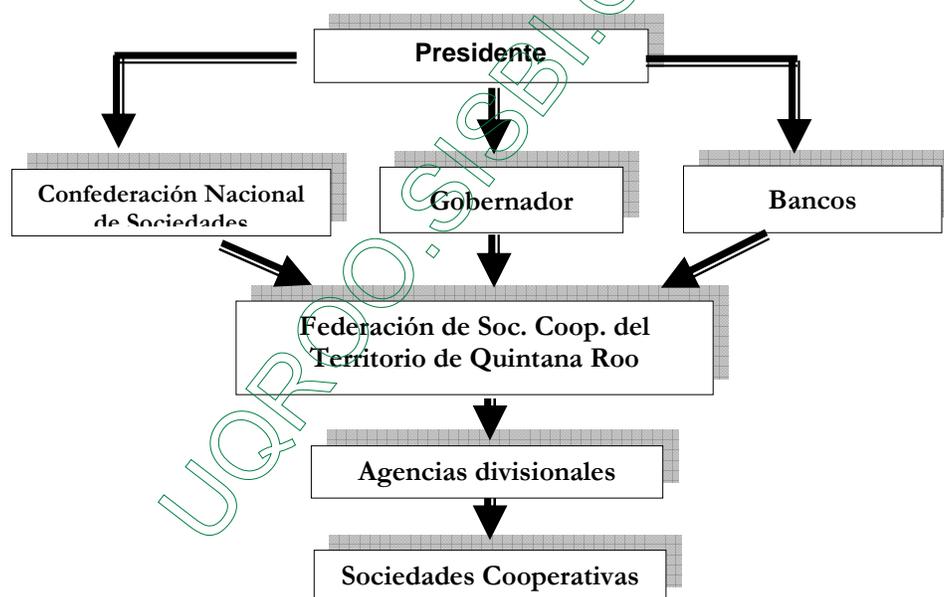
-Hay altos intereses económicos y políticos de por medio en relación al cooperativismo.

Por estos factores a mediados de 1940, todas las actividades de las cooperativas van a pasar por la inspección de la Federación. Ésta a su vez rendiría cuentas a la Confederación y la Confederación entregaría informes de

todas las federaciones del país al gobierno de la República mexicana. El Presidente de la República subsidiaría a la Confederación y por medio del Banco Nacional de Comercio Exterior se subsidiaría a las Cooperativas. La Federación sería la encargada de recibir el dinero para otorgar los préstamos según los requerimientos de cada cooperativa. Cuando una cooperativa necesitara subsidio o insumos se solicitaría a la Federación por escrito, a su vez el gobernador del Territorio en calidad de Presidente de la Federación solicitaría al Banco o a la Secretaria de Economía lo que las cooperativas requirieran.

#### 4.5. Elementos participantes de la estructura del modelo cooperativo

La estructura de los elementos que hicieron posible la administración del modelo cooperativo en el Territorio Federal de Quintana Roo, los podemos enmarcar de la siguiente manera:



El presidente de la República Mexicana, en calidad de impulsor del modelo cooperativo, se encargaba de ordenar, crear, aprobar o desaprobar, junto con el Congreso de la Unión, todos los programas, proyectos y apoyos, relacionados con el cooperativismo, procurando facilitar el desarrollo de esté.

El presidente supeditaba a la Confederación Nacional de Sociedades Cooperativas, al gobernador del Territorio de Quintana Roo, mismo que desempeñaba el cargo de presidente de la Federación de Cooperativas, y a los Bancos.

La Confederación de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, fue creada para que velara por los intereses de cada una de las Federaciones regionales, resolviera los problemas de éstas y organizara congresos para exponer los avances del modelo cooperativo.

Otra de sus funciones, era la de legislar o intervenir en alguna reforma que afectara a las sociedades cooperativas (en torno a la ley de pesca, de montes o cualquier otra que el gobierno federal creara o reformara).

La Confederación junto con las federaciones tenía que analizar las propuestas que en materia legal pudieran perturbar el desempeño de las cooperativas.

Para llevar a cabo estas funciones la Confederación recibía aportaciones llamadas "*cuota social*" de las Federaciones. A ésta se sumaba un apoyo mensual que les otorgaba el gobierno federal.

Además la Confederación tenía que celebrar asambleas con los representantes de las Federaciones para darles a conocer las actividades que ésta realizaba a favor de sus asociados, exponía los balances de las aportaciones que éstos entregaban, así como de las gestiones llevadas o realizadas en beneficio de las federaciones del país.

De esta fórmula, la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, llegó a tener afiliadas 34 federaciones regionales, 2348 sociedades cooperativas y 300,000 socios.

El gobernador del Territorio de Quintana Roo, en calidad de máxima autoridad de la región fue nombrado presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas del Territorio, por que a través de él, era más fácil acceder a los apoyos federales y estar en conexión con el presidente de la República, los bancos y la Confederación de Sociedades Cooperativas de la Nación.

Entre las funciones del Presidente de la Federación de Cooperativas (gobernador) estaban: solicitar permisos y acuerdos entre las secretarías federales, vincular al gobierno del Territorio y al gobierno federal, vigilar las actividades emprendidas por la Federación y por la Confederación; así como resolver los conflictos que pudieran suceder entre las cooperativas, cuidando celosamente el funcionamiento de cada una de ellas.

Por ello, el Presidente de la Federación de Cooperativas tenía que estar al corriente de todas las actividades llevadas a cabo dentro de las sociedades cooperativas. Debía inspeccionar los balances de gastos, de entradas y salidas, de pérdidas y ganancias de las temporadas de trabajo y llevar un control de las actividades que cada cooperativa desarrollaba y vigilando si necesitaban algún subsidio, convenio, contrato o la creación de una nueva cooperativa: el presidente de la Federación estaba facultado para hacer los trámites correspondientes.

Por otra parte, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional Obrero y de Fomento Cooperativo, y el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Anónima, eran las instituciones bancarias que llevaban a cabo las transacciones monetarias de la Federación de Cooperativa de Quintana Roo. Estas instituciones se encargaban de proporcionar el crédito que requerían las cooperativas para iniciar sus actividades, mismas que a la venta de sus productos abonaban una parte de su deuda al Banco. Si la producción era excelente, liquidaban todos sus créditos contraídos con éstos.

Hay que dejar claro, que en el Territorio de Quintana Roo, la presencia del Banco Nacional de Comercio Exterior fue determinante como intermediario entre la Federación de Cooperativas y las Compañías compradoras de los productos de la zona (chicle y maderas). El Banco a su vez entregaba informe y balance de las transacciones llevadas a cabo por éste, detallando los descuentos, pagos y lo que se entregaba a la Federación.

La Federación de Sociedades Cooperativas, estaba integrada por todas las sociedades cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo. La función de está, según el acta constitutiva era:

*“coordinar y vigilar las actividades de las cooperativas federadas para la realización de sus planes así como los que formulen la secretaria de economía nacional y la confederación nacional de cooperativas; venta en mercados nacionales y extranjeros de los productos de las mismas cooperativas, compra de maquinaria e implementos necesarios para el desarrollo de las industrias, así como de artículos de consumo; aprovechamiento de servicios para las actividades de sus federadas; representación y defensa en general de los intereses de ellas e intervención en los conflictos que surjan entre las mismas; organización de los transporte de los productos que se obtengan de la explotación y de artículos de consumo; investigar las irregularidades y dificultades que tengan las cooperativas federadas o aquellas que soliciten autorización para funcionar, a fin de procurar su corrección”<sup>76</sup>.*

La cláusula enmarcaba la función de la Federación de Cooperativas.

Está tenía que representar a las cooperativas en los contratos que se realizaban en la compra-venta de chicle o madera según el caso, el Banco también estaba presente en la firma de los contratos, puesto que por medio del Banco se realizaban todas las transacciones económicas<sup>77</sup>.

Además de las cooperativas, había particulares explotando el chicle, éstos estaban registrados como permisionarios. Los permisos para trabajar el chicle lo solicitaban a la Federación celebrando contratos con ésta, donde se estipulaba el crédito que le otorgaría la Federación y la cantidad de chicle que los permisionarios debían explotar<sup>78</sup>.

De acuerdo al acta constitutiva y al número de Registro, las sociedades cooperativas quedaron integradas en tres rubros, zonas o agencias divisionales, para hacer el funcionamiento administrativo más rápido, y para que el gobierno

---

<sup>76</sup> Véase el Acta Constitutiva de la Federación de Sociedades Cooperativa de Quintana Roo, 3 de marzo de 1940 p. 7. AGEQR. *Federación de Cooperativas*, Serie Administración (1945-1950), Caja: 4, leg. 16, exp. 0036.

<sup>77</sup> Mandato presidencial para celebrar tres contratos de la venta del chicle a la compañía Wringley Jr. Company Chicago. Con 19 cláusulas que estipulan las condiciones de la venta. AGEQR. *Federación de Cooperativas*, Serie Gral. Gabriel Guevara 81940- 1945), Caja 3, leg. 7, exp. 0060.

<sup>78</sup> Contrato de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo representada por Javier Arjona Palma con el señor Víctor Mendoza Gómez. La Federación le concede un crédito a dicho señor de 75,992.40 para la explotación de chicle durante la temporada 1956-1957, con un volumen de 19,998 kilos de chicle, estimado por la secretaria de agricultura y ganadería con doce cláusulas que especifican los términos del crédito. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Administración (1957), Caja 3, leg. 4, exp. 0074.

tuviera un mejor control de los intereses de las mismas. (Véase en anexo, cuadro 6).

La Federación también contaba con una Oficina o Agencia subalterna en la ciudad de Mérida Yucatán, encargada de las exportaciones del chicle y maderas.

Los socios de cada una de las cooperativas formadas, se reunían en asamblea, por lo general cada fin de mes o cuando lo creía conveniente el comité, el cual estaba integrado por un Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, que eran electos entre los mismos socios de cada una de las cooperativas. En las asambleas se discutían los avances, los problemas, mismos a los que les buscaban solución ese mismo día.

Los representantes de las cooperativas eran por lo general los presidentes de cada cooperativa y en su caso el secretario era el que suplía al presidente de ésta.

De esta forma se estructuraba el modelo cooperativo del Territorio de Quintana Roo, logrando integrar a los extractores de chicle, explotadores de maderas preciosas, productores de copra, pescadores, costureras, albañiles, alijadores, transportistas, panaderos, zapateros en una sola comunidad, creando con ello un sentido de identidad y pertenencia hacia una determinada cooperativa y región.

En nuestra opinión, el cooperativismo implementado en el Territorio Federal de Quintana Roo, beneficio a los productores para que estos tuviesen mayor control sobre sus recursos, así como en el proceso productivo y la venta del producto, éste último con el apoyo del gobierno. Así el modelo cooperativo se convirtió en el eje de la vida económica de la entidad y el gobierno representado por el General Rafael Eustasio Melgar, en el capataz de los trabajadores. Bajo su sombra nacieron y se desarrollaron una serie de sociedades cooperativas, que en 1940, formarían la Federación de Sociedades Cooperativas de la Región.

Los flujos económicos de las Sociedades Cooperativas administrada por la Federación de las mismas, se reflejaron en los diferentes sectores: vivienda, salud, educación, comunicaciones (carreteras, puertos y pistas de aterrizajes).

Infraestructura que el gobierno de Melgar no hubiese logrado con los recursos que le designaba el gobierno Federal para su administración.

Con estos acontecimientos Rafael Melgar, puso en la senda socioeconómica al Territorio de Quintana Roo y logró de algún modo el objetivo planteado en su Plan de Gobierno, incorporar región a la Nación.

UQROO.SISBI.CEDOC

## **Capítulo V: La Federación de Sociedades Cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo (1940-1974).**

En este capítulo se analiza la evolución de la Federación de Sociedades Cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo entre 1940 y 1974, año en que Quintana Roo deja de ser Territorio Federal y toma la categoría de Estado Libre y Soberano.

### **5.1. La Federación de Cooperativas en la administración de Gabriel Guevara (1940-1944)**

Al asumir la Presidencia de la República Manuel Ávila Camacho el 1 de diciembre de 1940, designa como gobernador del Territorio de Quintana Roo, al General Gabriel Guevara<sup>79</sup>, quien al llegar a la región en ese mismo mes, analizó el trabajo realizado por Melgar en relación a las sociedades cooperativas. Éstas estaban en plena efervescencia socioeconómica y a tenor de la prensa del momento la estructura piramidal de las mismas estaba funcionando. De igual forma, la población trabajadora hablaba de los avances del modelo cooperativo de la Federación y del respaldo que recibían del gobierno federal y regional<sup>80</sup>.

Se trata de un auge que sin embargo, demandaba de un conocimiento más detallado de la actividad financiera y de los mecanismos de control. Aspectos estos que llevaron, a principios de 1941, al gobierno del Gral. Guevara interesado en el control económico y las utilidades que generaban las cooperativas, a pedir al Cuerpo Técnico de la Junta Central Calificadora del Impuesto Sobre la Renta del Distrito Federal, dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público,

<sup>79</sup> Nació en Chilpancingo, Guerrero, el 13 de marzo de 1887, ingreso como soldado raso a las tropas del ejército desde muy joven, comandado por el General Gertrudis G. Sánchez, y al concluir la campaña revolucionaria le otorgaron el grado de General de Brigada el 1 de enero de 1928. El 15 de diciembre de 1940 fue nombrado gobernador del Territorio de Quintana Roo, dejando el cargo en 1944, por ciertas anomalías en su administración. Posteriormente fue nombrado gobernador del estado de Guerrero (Álvarez, 1975:139).

<sup>80</sup> Notas periodísticas ha cerca del trabajo realizado por el gobierno de Melgar, también señalan el avance del cooperativismo en la región y del trabajo administrativo de la Federación. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia (1940-145), Caja 8, leg. 9, exp. 0012; 0017 y 0021.

hacer una auditoría de la Federación de Sociedades Cooperativas de la Región, la cual fue realizada en junio de 1941. Esta comisión estuvo integrada por los contadores Miguel R. Uría y Francisco A. Ramírez. Se entregaron los resultados de la misma, el 12 de junio del mismo<sup>81</sup>.

De acuerdo con los datos de los contadores, las primeras cooperativas del Territorio, empezaron a funcionar a partir del 9 de noviembre de 1936. Estaban controladas por la Oficina Administradora del Fondo para la Refacción de las Cooperativas de Chicleros del Estado de Campeche y Territorio de Quintana Roo. Posteriormente en 1938, las cooperativas fueron inspeccionadas por la Oficina Refaccionadora de Cooperativas, sustituyendo a la Oficina Administradora. Para 1940 se constituye la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo, la cual administrará a todas las cooperativas del Territorio. Esta sustituirá a la vez, a la Oficina Refaccionadora de Cooperativas.

Con estos antecedentes, los contadores señalaron:

- Al empezar a funcionar las cooperativas, se abrieron los libros, diario, mayor y caja, llevándose en forma de apuntes (borradores) hasta el 29 de junio de 1937. A partir de esta fecha solamente se siguió registrando las operaciones en el libro de caja.
- Un mes después, el 31 de julio de 1937, hubo un cambio de nomenclatura en la contabilidad, con el objeto de ajustar las cuentas al nuevo catálogo formulado para la temporada de 1937-1938<sup>82</sup>.
- En diciembre de 1939, se abrieron nuevos libros, con anotaciones desde la iniciación de las sociedades cooperativas. Para abrir los libros, mayor, caja y diario, se basaron en los borradores anteriores y probablemente en la documentación que existía en la Federación.

---

<sup>81</sup> Informe que rinden los Contadores Miguel R. Uría y Francisco A. Ramírez, al C. General Gabriel R. Guevara, Gobernador del Territorio de Quintana Roo, con respecto a la contabilidad de la Federación de Sociedades Cooperativas de ese Territorio. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Contaduría General (1950), Caja 2, leg. 19, exp. 0023.

<sup>82</sup> Informe que rindieron los contadores Miguel R. Uría y Francisco A. Ramírez. Junio 12 de 1941 p. 2-3. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Federación de Cooperativa (1940-1945), Caja 7, leg. 23, exp. 0023.

- Los libros carecían del registro de la Secretaría de la Economía Nacional y de la autorización de la Oficina Subalterna Federal de Hacienda del Territorio.

En este informe aparece otro apartado, fechado el 31 de agosto de 1940, donde señala que se abrieron nuevamente libros de contabilidad requeridos por la Oficina Subalterna Federal de Hacienda del Territorio, pero no así, por la Secretaría de Economía Nacional. Es decir, el apartado señalaba el cambio de activo y pasivo que se efectuó entre la Oficina Refaccionadora de Cooperativas y la Federación de Cooperativas del Territorio.

El informe concluye con el hecho de que las sociedades cooperativas no llevaron contabilidad alguna, desde el 9 de noviembre de 1936, en que iniciaron sus operaciones, hasta el momento del informe. Tampoco lo llevó la Oficina Refaccionadora de las mismas, lo que generó un verdadero caos contable en la administración de las sociedades cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo. Los contadores sugirieron una auditoría completa, basada en la documentación de los archivos de la Federación de Cooperativas y de cada una de las cooperativas, para confrontar los documentos de origen y de esta manera, poder depurar cada una de las cuentas según la técnica contable, y así poder dilucidar el activo y pasivo, presentando correctamente un estado financiero y un balance consolidado verídico.

Con esta acción el gobierno de Gabriel Guevara, obtuvo:

- conocimiento del estado financiero de la Federación de Cooperativas;
- desplazar a Rafael Melgar de las actividades cooperativistas en caso que los socios de la Federación lo eligieran representante de algún cargo importante;
- controlar la Federación;
- establecer un sistema contable en la administración de la Federación con forme a la Ley General de Sociedades Cooperativa de 1938.

El estado financiero de la Federación de Cooperativas del Territorio de Quintana Roo, en 1941, ascendía a fuertes cantidades en dinero y en bienes

inmuebles<sup>83</sup>. Lo que despertaba gran interés por parte del gobierno de Gabriel Guevara hacía la Federación. Dinero e inmuebles que fueron la excusa para desplazar la influencia que aún tenía el General Melgar, sobre las cooperativas, a favor de la nueva administración, más teniendo en cuenta que gran parte de los socios cooperativistas le habían pedido a Melgar en el Congreso de Cooperativas celebrado el 1 de marzo de 1940, que cuando terminara su administración como gobernador se quedara a vivir en el Territorio para que siguiera al frente de las cooperativas. Este estilo de política adoptado por el gobierno de Gabriel Guevara, lo llevó a controlar todas y cada una de las acciones de las sociedades cooperativas y de la Federación de las mismas.

Estás a su vez, le demandaron al gobierno del General Guevara, la construcción de edificios destinados a la educación, salud, cultura y recreación, así como nuevos caminos, carreteras, puertos (muelles), encaminados al servicio de la población que cada día crecía más y más.

Otra de las obras realizadas por éste, propiciada por bonanza económica de la Federación, fue la construcción del campo de aviación de la Ciudad de Chetumal en 1942. Obra por la que se reunió el Ingeniero Alfredo Medina Vidiella, representante de la Compañía Constructora "Azteca" Sociedad Anónima<sup>84</sup>, Emilio J. Ordaz, Secretario General de la compañía, Gabriel Guevara gobernador del Territorio y presidente de la Federación de Cooperativa, Luis A. Villanueva y Feliciano Burgos, Presidente y Secretario respectivamente de la Sociedad Cooperativa "Francisco Sarabia", mismos que pidieron los trabajos de manejo, alijo, descarga y transportación de todo el equipo, materiales e implementos de trabajos de la mencionada Compañía. Este hecho tuvo lugar en la ciudad de Chetumal, el 21 de agosto de 1942.

El aeropuerto constituiría y garantizaría a la población económicamente activa, una vía de comunicación con el resto de la República mexicana y con el centro de América Latina. La construcción de esa importante vía de comunicación en

---

<sup>83</sup> Los fondos (dinero y bienes) de la Federación de Cooperativas se habían adquirido a lo largo del proceso de trabajo de las mismas.

<sup>84</sup> Acta de la contratación de servicios por parte de la Compañía Constructora Azteca S.A. agosto 21 de 1942. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Gabriel Guevara (1940-1945), Caja 2, leg. 8, exp. 1.

Chetumal fue ordenada por el Presidente Manuel Ávila Camacho, con el propósito de acortar las distancias entre esa región y la Ciudad de México, así como, integrar al Territorio a la dinámica económica del país.

Este hecho también garantizó trabajo temporal para la sociedad cooperativa *Francisco Sarabia* de Chetumal que logró firmar un contrato con la compañía *Azteca* por los servicios antes citados.

Así como esta cooperativa obtuvo un contrato temporal, el resto de las sociedades pasaban por la misma situación, debido a que la política del General Guevara no estaba enfocada hacía la comunidad trabajadora, sino hacía los intereses propios del gobierno de Guevara. Por ello, creó sistemas de fiscalización con el objeto de controlar todo lo relacionado con el modelo cooperativo.

Por esta razón enfatizamos que las acciones emprendidas por el gobierno de Guevara durante cuatro años, sólo garantizaron a la Federación y a las cooperativas que la formaban, certeza en el trabajo y mercado para los productos. Medios para garantizar la entrada de dinero, mismos que no iban a los fondos de la Federación sino a las cuentas del General Guevara<sup>85</sup>.

La administración de Guevara, se encargó de organizar legalmente la dirección administrativa de cada una de las sociedades cooperativas y de la propia Federación, primero con el objeto de desplazar a Rafael Eustasio Melgar del modelo cooperativo y en segundo lugar para despojar de una parte de sus fondos económicos a la Federación de cooperativas y a sus asociados.

## **5.2. Margarito Ramírez Miranda al frente de la Federación 1944-1959**

Formadas las sociedades cooperativas y con una administración más eficiente, Guevara renunció al cargo en marzo de 1944, debido a la controversia financiera suscitada en la Federación de Cooperativas, en el cual se vio envuelto. Motivo por el que Manuel Ávila Camacho, presidente de México, designó como

---

<sup>85</sup> Oficio en el que las sociedades cooperativas expresan a la Federación su inconformidad por los raquíticos fondos que guarda la misma. Está fechado a último de enero 1944. Entre sus objetivos está cuestionar de los fondos de la Federación, llamar a las cooperativas para una asamblea, entre otros puntos. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia (1950-1955), Caja 3, Leg. 17, exp. 0018.

nuevo gobernador del Territorio de Quintana Roo, en abril del mismo año, a Margarito Ramírez Miranda<sup>86</sup>.

Al poco tiempo de su llegada, ordenó al Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, que le informara sobre las actividades realizadas en la misma, con el propósito de ponerse al corriente<sup>87</sup>.

El informe contemplaba detalladamente el historial de las cooperativas y Federación, los estados de cuentas (activos y pasivos), así como, los fondos acumulados por la Federación de Cooperativas.

Al tener conocimiento de las actividades de la Federación de Cooperativas, Margarito Ramírez se hizo cargo de la presidencia administrativa de la Federación tal como lo habían estipulado los socios de las cooperativas federadas en 1940, nombrando a Rufino Espinosa Secretario, Alfonso Godoy C. Tesorero y al Lic. Javier Arjona Palma Gerente de la Federación, pasando a controlar todas las actividades de la Federación.

Algunas de estas personas llegaron con Margarito Ramírez a formar parte del gabinete administrativo, tal como era costumbre de los que llegaban a gobernar el Territorio de Quintana Roo.

Al parecer, la administración de Ramírez siguió con los lineamientos que enmarcaba la ley de cooperativas de 1938, y los objetivos planteados en el modelo cooperativista. Esto lo llevó a efectuar una reorganización dentro de la Federación para una mejor administración.

La reorganización realizada del 17 al 20 de marzo de 1945, consistió en una revisión del funcionamiento de las sociedades cooperativas, Consejo de

---

<sup>86</sup> Nació en Atotonilco el Alto el 22 de febrero de 1891. En 1908, ingresó a los ferrocarriles como garrotero, tres años después como conductor, y jefe de trenes y superintendente de División en 1916 hasta 1927 respectivamente. Su carrera política arrancó en 1927, a merced del apoyo brindado a Álvaro Obregón, quien lo nombró gobernador interino de Jalisco, hasta 1929. Fue nombrado Senador de 1932-1936 y al mismo tiempo ocupaba el cargo de superintendente de los Ferrocarriles Nacionales de México. De 1936 a 1937 fue director del penal en las Islas Marías. Para 1942 se encontraba en la Gerencia General de los Ferrocarriles Nacionales de México, puesto al que renuncia el 18 de febrero de 1944, por que no logró resolver los diferentes problemas su citado en ese organismo. Es nombrado gobernador del Territorio de Quintana Roo el 1ro. de abril de 1944 y reiterado hasta 1958, último cargo político que desempeñó (Álvarez, 1975:141-2).

<sup>87</sup> Memorando dirigido a la Administración de la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo, el 18 de abril de 1944, donde pedía un informe detallado de actividades que incluyeran números de cuenta, activo y pasivo de la Federación. AGEQROO, *Federación de Cooperativas*, Serie General Margarito Ramírez (1950-1955), Caja 3, leg. 2, exp. 13.

Administración y Vigilancia de la Federación y de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje. Éste se hizo por medio de la Secretaría de Economía, quien designó a José Onésimo Castro, Jefe de la Oficina de Fomento Cooperativo, como respuesta a ésta.

Reorganizada la Federación de Cooperativas, Margarito Ramírez trabajó en el funcionamiento de ésta. A siete años de implantado legalmente el modelo cooperativo en la región había rebasado las expectativas socioeconómicas de éste, acumulando cierta cantidad de capital e inmuebles.

El 1 de mayo de 1947, se celebró la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo en Chetumal<sup>88</sup>. En ésta se informó sobre las actividades realizadas en las temporadas chicleras de 1945-46 y 1946-47; planteó y debatió la venta de un avión; comunicó la venta de unas casas habitaciones, una botica y un automóvil perteneciente a la Federación, adquiridos por las administraciones pasadas. También se eligió a los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, Comisión de Conciliación y Arbitraje de la Federación de conformidad con lo estipulado en los artículos 31 y 32 de la ley General de Sociedades Cooperativas y del art. 44 de su reglamento.<sup>89</sup>

Al evento asistieron; el gobernador del Territorio, General Margarito Ramírez Miranda, el Gerente General de la Federación Javier Arjona Palma, algunos invitados y los delegados representantes de cada una de las sociedades cooperativas federadas<sup>90</sup>.

De acuerdo con el acta de La Asamblea y la orden del día, se llevo a cabo la elección del Presidente de la Federación de Cooperativas resultando

---

<sup>88</sup> Acta de Asamblea General de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, efectuada el 2 de mayo de 1947. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Margarito Ramírez Miranda (1945-1950), Caja 1, leg 3, exp. 0048.

<sup>89</sup> En el 31, dice textualmente: El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, lo hará la Asamblea General en votación nominal, precisando al emitir el voto, el nombre de la persona por quién se vote y el puesto que debe desempeñar (...), Art. 32, El Consejo de Vigilancia ejercerá la supervisión de todas las actividades de la sociedad y tendrá el derecho de veto, para (...) que el Consejo de Administración reconsidere las resoluciones vetadas (...). Por su parte el Artículo 44 del Reglamento de la misma ley, menciona: Sólo los miembros de las cooperativas podrán integrar los Consejos y las Comisiones Especiales.

<sup>90</sup> Véase en anexo, la lista de Sociedades Cooperativas Federadas que asistieron a la Asamblea del 1º de Mayo de 1947.

formalmente electo Margarito Ramírez Miranda, Secretario José María López, Tesorero Eleuterio Chán y como vocales Santiago Pérez Armijo y Ángel Turriza.

El Consejo de Vigilancia quedó integrado por: Alfonso Godoy Castillo Presidente, Ramón López Secretario y Manuel Jiménez Vocal.

Como se puede ver en las tablas anexas de este trabajo, Alfonso Godoy no representaba, ni pertenecía a ninguna cooperativa, sino que al parecer, Margarito Ramírez lo postulo para desempeñar ese puesto, es decir de Tesorero de la Federación lo paso a Presidente del Consejo de Vigilancia.

En ese acto, que oficializo la toma de control de la federación por parte de Margarito Ramírez y sus afines, también se expuso el balance general de cada cooperativa y de la Federación, las pérdidas y ganancias de las temporadas, mencionando altas sumas de dinero acumulado, que se encontraba en la caja de la Federación y otro tanto que estaba depositado en el Banco Cooperativo de la Ciudad de México.

En esa Asamblea se dejó entrever que los administradores al no tener la capacidad de planeación y administración, derrocharon una buena parte de los ahorros de los socios cooperativistas. Uno de los ejemplos fue el regalo de un Avión Avro-Ansom 5, valuado en la cantidad de \$17,916.00 dólares, al Presidente de la República Manuel Ávila Camacho por el incondicional apoyo que había prestado a la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo<sup>91</sup>.

Por otra parte, como se puede comprobar, la asistencia de las sociedades cooperativas federadas a la Asamblea, había disminuido considerablemente en un 35% de las sociedades que asistieron al Congreso de Cooperativas en 1940<sup>92</sup>.

El descenso en la participación se debió a la desintegración de algunas cooperativas debido a:

1.-Razones climatológicas. Por ejemplo; al no llover en las temporadas chicleras, provocaba baja producción de chicle en los campamentos, y como consecuencia, algunos chicleros desertaban, ante el recorte de esos ingresos. Por

---

<sup>91</sup> Informe presentado por Javier Arjona Palma Gerente General de la Federación, el 2 de mayo de 1947. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Margarito Ramírez (1950-1955), Caja 1, leg. 3, exp. 0048.

<sup>92</sup> Ver anexo, tabla 7.

lo contrario, en la explotación de la madera si llovía mucho era perjudicial para el corte y traslado de la madera de un lugar a otro.

2.-Falta de mercados para los productos. Ejemplo: el chicle estaba siendo sustituido en el mercado mundial, por goma artificial, producto mucho más barato que la resina de chicle.

3.-Altos Impuestos de Timbre y sobre la Renta: el primero se aplicaba a los contratos y títulos (concesiones), que se otorgaban principalmente a los permisionarios y el segundo era un impuesto que gravaba los ingresos de las sociedades cooperativas, por la venta de sus productos.

Para corroborar el descenso de las cooperativas citamos como ejemplo de ello, la inspección realizada a la “Cooperativa Salineros del Caribe, S.C.L.”, ubicada en Isla Mujeres, por el Inspector Rosendo Baquedano Castillo, Oficial Cuarto de las Agencias Generales, quien al no encontrar nada ni a nadie en el lugar indicado, sólo a Fernando Sabido Basto, quien radicaba desde hacía varios años en el lugar, señaló según entrevista del Oficial:

*“(...) la desintegración de la sociedad cooperativa se debió a la exigua producción, y por no contar con los recursos económicos suficientes en tiempo y forma, ni mercados para su producto, puesto que las Autoridades correspondientes atendían a las sociedades cooperativas, según la derrama económica que generarían sus productos”<sup>93</sup>.*

En este estado de las cosas, y a raíz de esa inspección, el 7 de abril de 1948 se efectuó una inspección a la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, por la Dirección de Fomento Cooperativo, Oficina de Inspección a cargo del

---

<sup>93</sup> Inspección realizada a la “Cooperativa Salineros del Caribe S.C.L.” por la Dirección General de Fomento Cooperativo, en el que se comprobó su desintegración de ésta. Procediéndose a levantar actas de clausura, detallando los motivos del acto. El acta de inspección cuenta con una entrevista al Señor, Fernando Sabido Basto habitante del lugar, con quien se identificó el Oficial Cuarto para indagar sobre la desintegración de la Cooperativa en cuestión. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie José G. Álvarez (1955), Caja 1, leg. 17, exp. 0051.

Licenciado Ramón Burillo Pérez y el Inspector Oficial Cuarto de la Agencia General Rosendo Boquedano Castillo<sup>94</sup>.

De acuerdo con la mencionada inspección, la Federación fue constituida el 4 de marzo de 1940, funcionando bajo el Registro número 5-F.P, otorgado el 29 de marzo del mismo año, por la Secretaria de la Economía Nacional y el Departamento de Fomento Cooperativo, iniciando sus actividades el 31 de agosto de ese año.

A partir de esa fecha, la Federación venía realizando las labores sociales y administrativas conforme apego a las leyes cooperativas. Se señalaba, que la mayor parte de las sociedades cooperativas federadas se encontraban sin pagar \$500.00 pesos, que era el valor de sus certificados de inscripción a la Federación, por lo que carecían del Libro de Registro de Socios y del Talonario de Certificados de Aportación.

Otro aspecto trascendente, fue la desaparición de la mayor parte de las Sociedades Cooperativas de Consumo, así como también algunas de las que se dedicaban a actividades diversas.

En relación a la Gerencia General, Javier Arjona Palma había sido nombrado en la Asamblea general del 3 de Abril de 1944, por Margarito Ramírez, en calidad de Presidente Administrador de la Federación, siendo ratificados posteriormente sus cargos en la Cláusula 31 y 34, Inciso 4to.de las bases constitutivas de la propia Federación, en sesión celebrada el 23 de marzo de 1945.

De acuerdo con la investigación de los inspectores sobre los balances y demás estados contables. Ésta arrojaba saldos favorables sobre la situación económica de la misma, a pesar de que las cooperativas Chicleras que integraban a la Federación habían sufrido restricciones por falta de mercados.

Entre los Fondos Sociales se encontraba el de Reserva, con porcentajes de 10% sobre rendimientos netos, cuya reserva ascendía a \$21 mil 146 pesos con 87 centavos, en poder de la Tesorería de la Federación y el fondo de Previsión Social

---

<sup>94</sup> Actas de Inspección de la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo, abril 7 de 1948, en la que se detallan todas las actividades realizadas en la Federación.

ascendía a \$88 mil, 65 pesos con 69 centavos, depositados en el Banco Nacional de México, S.A.

Gracias a los fondos citados los socios recibían atención médica, medicinas, alimentación, alojamiento y ropa, por conducto de la Federación en los términos de la Cláusula 5ta, de las Bases Constitutivas de la misma. También se había depositado en el mismo Banco la cantidad de \$96 mil 453 pesos y 29 centavos por concepto del fondo de reservas constituidas por las cooperativas.

Equipos, muebles y demás bienes se encontraban pagados y figuraban a nombre de la Federación, mientras que los permisos de explotación de chicle se encontraban a nombre de cada cooperativa, mismos que cubrirían los impuestos de Timbre y de la Renta.

El informe de inspección concluía con la reiteración a la Federación de cooperativas como el medio eficaz para suprimir intermediarios en las operaciones financieras y de trabajo de las cooperativas, sosteniendo lazos de solidaridad bien fortalecidos entre los socios de las cooperativas que integraban a la Federación, las cuales se encontraban divididas en tres zonas: Norte con sede en Cozumel a cargo de Rafael Cuevas Álvarez, la del Centro, con sede en Felipe Carrillo Puerto, a cargo de José D. Zapata, ambos con nombramientos de Agentes Divisionales, y la del Sur, establecida en Chetumal<sup>95</sup>.

El informe terminaba con una lista de cuarenta y dos sociedades cooperativas que aún integraban a la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, y otra de treinta sociedades que habían dejado de pertenecer a la misma, porque ya no funcionaban<sup>96</sup>.

La inspección terminó tres días después, es decir, el 10 de abril de 1948. El Informe está firmado por el Oficial Cuarto, encargado de la Sección de Fomento Cooperativo Rosendo Baquedano Castillo, por el Gerente General de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, Javier Arjona Palma y por Manuel

---

<sup>95</sup> Informe de la Oficina de Inspección del Departamento de Fomento Cooperativo, realizado en la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, en el que se explica detalladamente las actividades llevadas a efecto de 1940 hasta 1948, personas que la administraban, número de sociedades cooperativas que la integraban, activos y pasivos. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie José G. Álvarez (1955), Caja 1, leg 17, exp. 0051.

<sup>96</sup> Ver anexo, tablas 8 y 9.

Herrera Mendoza Agente General en Yucatán de la Secretaría de Economía Nacional.

Entre las recomendaciones de los Inspectores al Gerente Gral. Javier Arjona, destacan:

- La entrega inmediata de los Libros Sociales a los Cooperativas federadas.
- Liquidar a las Sociedades que no pertenecieran ya a la Federación.
- Entregar balances claros y precisos en la próxima Asamblea Extraordinaria que realizara la Federación.
- Descontar del remanente de las temporadas 1944-45, \$500,00 valor que no pagaron algunas cooperativas por su certificado de inscripción a la Federación.

Para llevar a cabo estas recomendaciones, la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo, convocó a una Asamblea Extraordinaria a sus asociados, efectuándose el día 18 de julio de 1949 en la Ciudad de Chetumal, para tratar los puntos antes mencionados.<sup>97</sup>

Como en pasadas Asambleas, la dinámica fue la misma, basada en el orden del día, y en cumplimiento del octavo punto de éste, se expuso el estado financiero de cada una de las Sociedades Cooperativas y de la propia Federación. El capital ascendía a \$1'004,097.12 del que las cooperativas tenían acumulado \$875,335.97. Esto era independiente de los remanentes que ascendían a \$989,271.92 que sería repartido al terminar la Asamblea.

Estas cantidades fueron logradas por las gestiones realizadas del Administrador de la Federación quien tuvo la necesidad de operar con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., préstamo, indispensable para los trabajos de la temporada 1947-48 porque se tuvieron dificultades con la venta de la producción en virtud de que las Compañías se retiraron del mercado alegando no poder sostener los mismos precios de las temporadas anteriores.

---

<sup>97</sup> Actas constitutivas de la Asamblea Extraordinaria efectuado por la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo el 18 de julio de 1949. AGEQR, *Federación de Cooperativa*, Serie Margarito Ramírez (1955-1955), Caja 4, leg 8, exp. 0050.

Otra dificultad que sorteó la Federación de 1945 a 1949, fue la desintegración de un buen número de sociedades cooperativas, mismas que sus socios exigían a la Federación su liquidación que por derecho les correspondía<sup>98</sup>.

Para sustituir a las sociedades cooperativas desintegradas se presentó un proyecto enfocado hacía la actividad pesquera, que consistía en la innovación de infraestructura para las sociedades cooperativas de este ramo. El proyecto denominado "*Planta Congeladora y Empacadora de productos marinos del litoral del Territorio de Quintana Roo*" incluiría: una planta congeladora y refrigeradora de pescado, con fábrica de hielo anexa; planta empacadora para la preparación y conservación de pescado y mariscos; así como una unidad reductora para beneficio de los subproductos de la planta congeladora y empacadora.<sup>99</sup>

Al parecer, el proyecto estaba diseñado de acuerdo con un estudio, sobre la fauna marina del litoral del mar Caribe; con focos de explotación hacía Xcalac, Banco Chinchorro, Cozumel, Isla Mujeres y Holbox; posibles centros abastecedores de productos marinos. El objetivo era proveer empleo en las poblaciones antes mencionadas.

Las fuentes no nos permiten aseverar por qué no fue aprobado este proyecto, puesto que se estaban buscando nuevos programas, que fortalecieran la socio economía de la región, en sustitución de las sociedades cooperativas desarticuladas.

Para 1950, la Federación contaba con buenos remanentes (fondos económicos) tanto en caja de la tesorería de la misma, como en el Banco Nacional, pero su preocupación al parecer, era el desempleo que se estaba generando en la entidad, como consecuencia de la desintegración de algunas sociedades cooperativas.

Para contrarrestar el desempleo, la Federación incorporó a un buen número de asociados a otras cooperativas que se dedicaban al mismo trabajo<sup>100</sup>. Mientras

---

<sup>98</sup> Liquidación que se les otorgó al finalizar la sesión.

<sup>99</sup> Proyecto de explotaciones pesqueras en Quintana Roo, en el que se expone detalladamente los objetivos y los alcances del proyecto. AGEQR. *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia y funciones jurídicas (1957), Caja 4, leg. 16, exp. 0148.

<sup>100</sup> Al desintegrarse algunas cooperativas chicleras, muchos de los socios lograron acuerdos con la Federación para que se les incorporara en otra.

que el gobierno federal instalaba la empresa Maderas Industriales de Quintana Roo (MIQRO), otorgándole una concesión de 540,000 hectáreas para controlar el estilo de explotación de las maderas preciosas. Ésta acción del gobierno federal vino a perjudicar a las sociedades cooperativas porque les mutiló una parte de sus tierras, mismas que le otorgó a la (MIQRO), y bajo el Comité de Fomento y Vigilancia de la Producción, Explotación y Extracción de Chicle y Maderas de Quintana Roo, creado el 24 de junio de 1953<sup>101</sup>. Instituciones que velarían por los estudios y conservación de los bosques y las selvas.

Estas instancias agravó la situación de las Sociedades Cooperativas y por supuesto de la Federación, porque la Secretaría de Agricultura, Forestal y Pesca a través de la Dirección de Recursos Forestales, así como de Agricultura y Ganadería impusieron cifras para la extracción de chicle a cada una de las cooperativas. Esto llevó al presidente de la Federación a enviar escritos a la Secretaría de Agricultura y Pesca para que le concedieran mayores cifras de las indicadas por estos organismos para que no saliera tan afectaba la Federación.

De acuerdo con la política del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952- 1958), esta política iba encaminada a regular todas las áreas de explotación de los recursos naturales, cuidando celosamente a través de las diversas Secretarías y Direcciones los recursos naturales de la Nación.

Por ello, para autorizar el número de kilos de chicle de cada temporada a la Federación, la Dirección General Forestal y de Caza, primero hacía un estudio "Dasonómico", en el que diagnosticaba la producción<sup>102</sup> y conforme a dictamen arrojado por el estudio otorgara cifras a la federación.

Con esta medida, Margarito Ramírez en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas y gobernador del Territorio, gestionó o negoció la temporada chiclera 1953-54, con la Secretaría de Agricultura, Forestal y Pesca, argumentando que (...) *las necesidades actuales de*

---

<sup>101</sup> Oficio, dirigido al Secretario de Agricultura y Ganadería, donde se pide su intervención para mancomunar las cifras de extracción de chicle, que fueron asignada a cada una de las cooperativas de Quintana Roo. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia General (1950-1955), Caja 2, leg. 12, exp. 0058.

<sup>102</sup> Véase el glosario de esta tesis.

*los Mercados Extranjeros, requieren del Territorio de Quintana Roo un volumen de 1.093,000 (un millón noventa y tres mil) kilogramos de chicle, cantidad mayor de la que le fue autorizada por la Secretaría a la Federación, (...)*<sup>103</sup>

En respuesta de esta petición el Presidente Adolfo Ruiz Cortines a través de su Secretario de Hacienda y Crédito Público Antonio Carrillo Flores, ordenó la autorización de la explotación de chicle de manera global a la Federación, con la condición de que los productores recibieran como ingreso exactamente lo que recibieron en la temporada 1951-52, y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., debería entregar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas las cantidades que resultaran por el concepto indicado, para aplicar estos recursos en la realización de las siguientes obras:

- Carretera Chetumal-Bacalar.
- Carretera Carrillo Puerto-Peto.
- Construcción de la escuela secundaria en la ciudad Chetumal.

Podemos suponer, que estas acciones se tomaron con el fin de evitar una explotación fraudulenta que redundara en perjuicio de los intereses de la Nación y en especial del Territorio. Siendo el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., el que interviniera en las acciones.

Las cifras que obtuvo la Federación y las cooperativas, de ese acuerdo, fueron alentadoras, por lo que las cooperativas chicleras, Ernesto Chi de Kolpechen, la cooperativa chiclera José María Pino Suárez de Chumpchen y la cooperativa Ernesto Chi de Xhazil, solicitaron disponer del fondo de previsión social para la edificación de una escuela en sus respectivos pueblos. Siguiendo el ejemplo de éstas, otras cooperativas construyeron o mejoraron la situación de las escuelas y de las casas de salud, con la conciencia de que sus hijos serían los más beneficiados. En este aspecto, podemos decir que las cooperativas fueron las

---

<sup>103</sup> Oficio en el que Margarito Ramírez Miranda, pide a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca se le autorice otros kilos de chicle, por demanda del Mercado Extranjero. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia General (1955-1960), Caja 2, leg 18, exp. 0061.

grandes propulsoras de la educación y de los servicios de salud en el Territorio de Quintana Roo<sup>104</sup>.

### 5.3. Proyectos emergentes

En la temporada chiclera de 1954-55, las ganancias acumuladas en el Fondo Social de la Federación fueron de \$935,450.60 los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución de las ganancias en el Fondo Social de la Federación (1954-1955)

Zonas	Fondos	Cantidades	Suma total
<b>Zona Sur</b>	Fondo de Prev. Soc.	\$154,126.78	<b>\$379,126.37</b>
	Fondo de Reserva	\$210,295.85	
	Imp. Sobre la Renta	\$ 14,703.74	
<b>Zona Centro</b>	Fondo de Prev. Soc.	\$175,797.75	<b>\$388,205.24</b>
	Fondo de Reserva	\$202,240.81	
	Imp. Sobre la Renta	\$ 10,166.68	
<b>Zona Norte</b>	Fondo de Prev. Soc.	\$114,565.06	<b>\$168,118.99</b>
	Fondo de Reserva	\$ 53,553.93	

Fuente: AGEQR, Federación de Cooperativas, Estado de cuenta de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, temporada, 1954-55.

Este dinero, estaba depositado en el Banco Nacional de México y sólo en algunas ocasiones se tomaba como un préstamo para financiar los trabajos de explotación de madera. Terminados éstos, el dinero regresaba al Banco, quedando depositado sin realizar operaciones de riesgo. Por ello el Consejo de Administración estimaba que ese dinero sin perjuicio de las obligaciones que establecía la Ley de Cooperativas, podía ser invertido en otras actividades con el

<sup>104</sup> Escrito en el que las sociedades cooperativas piden sus fondos para construir y remodelar sus escuelas rurales. AGEQR, *Federación de Cooperativa*, Serie General Gabriel Guevara 1950, leg. 4, exp. 00051.

fin de conseguir mayores rendimientos al capital. Sin duda alguna, este era un indicador que dejaba entrever la crisis del sistema cooperativista. Crisis que ya mostraba algunos aspectos:

- El número de Sociedades Cooperativas que integraban a la Federación había disminuido.
- La calidad del chicle ya no era tan buena como en temporadas anteriores, debido a que después de muchos años de explotar los montes sin una conciencia de la renovación de los recursos naturales éstos llegaron al agotamiento, y por el descuido no solo de los trabajadores sino también de los organismos que regulaban la calidad de los montes.
- La sustitución de la resina natural por una artificial, producto mucho más barato que la natural disminuía los mercados internacionales.
- La instalación de la empresa Maderas Industriales de Quintana Roo (MIQRO), hizo desaparecer a un buen número de cooperativas madereras.

Razones estas que llevaron al Consejo a tomar un acuerdo, el 29 de junio de 1955, con el fin de invertir una parte de los Fondos de la Federación en un *Programa Apícola*, que se fomentaría en los ejidos del Territorio, donde se desarrollaban las actividades de las cooperativas chicleras. En el proyecto se argumentaba que esa actividad no requería mucho capital, ni tampoco era un trabajo complicado, sin embargo la miel en los mercados extranjeros tenía un buen precio.

De acuerdo con lo anterior, la Federación estimó disponer de un porcentaje de los fondos de Previsión Social y de Reserva para fomentar la apicultura.

El plan piloto se puso en marcha en la Zona Centro, cuyos fondos en total ascendieron a \$388,205.24, y cuyos terrenos ejidales tenían suficiente flora.

Los ejidos empezaron con 50 cajas, con un costo de \$9,000.00 cada uno. La explotación era colectiva y a cargo del Consejo de Administración de cada Cooperativa y bajo el control de la Agencia Divisional con sede en Felipe Carrillo Puerto. La parte técnica estaba a cargo de dos personas que conocían el ramo

quienes se encargaban de hacer la instalación y capacitación de los trabajadores encargados de atender el desarrollo de los trabajos, visitando periódicamente a cada comunidad para conocer los avances o posibles problemas de la industria.

Al parecer, el nuevo proyecto había creado entusiasmo entre los socios por que generaría un extra de dinero para las cooperativas chicleras, poniéndose el mejor empeño por parte de la Federación y de sus afiliados, pero el 27 de Septiembre de 1955, el Huracán Janet casi echa a perder gran parte de las selvas de la región, haciendo peligrar el proyecto apícola de no ser por el subsidio federal relacionado con el desastre que concedió el Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines.

Tras el paso de Janet, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, hizo que se aprovechara en su totalidad las maderas derribadas por el ciclón, la venta de esta madera fue contratada por la *Freiberg Mahogany Co.*, quien proporcionó los anticipos necesarios en efectivo, refacciones y equipos de arrastres para iniciar los trabajos.

La explotación se hizo en dos etapas, la primera, estuvo financiada por la Compañía Freiberg, y la segunda etapa, por el Banco Nacional de Comercio Exterior, debido a que la compañía no pudo financiar la segunda fase de la explotación de las maderas derrumbadas por el ciclón.

La explotación de las dos temporadas produjo una cantidad excesiva de madera, por lo que la Compañía saturó el mercado de los Estados Unidos, principal comprador de esta materia. Al no tener más mercados, la venta de la madera se estancó, sufriendose grandes pérdidas en dinero, por lo que se contrajo una deuda, no se pudo hacer frente al préstamo concedido, con el Banco Nacional de Comercio Exterior, misma que el Presidente Ruiz Cortines subsidió a petición de la Federación de Cooperativa.

Ésta había sufrido pérdidas muy grandes en la producción de chicle y maderas. Hecho que cambio la dinámica de las sociedades cooperativas chicleras y madereras del Territorio.

A causa del ciclón Janet, el Presidente de la República, subsidió a la Federación de Cooperativas, para evitar un desastre no sólo en el núcleo de las

cooperativas chicleras y madereras, sino en la estabilidad económica de todo el Territorio. Motivo por el cual, la Secretaría de Economía Nacional autorizó a la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, promover entre las cooperativas los beneficios de extender sus actividades hacia la explotación apícola. La propuesta fue presentada por la Federación el 21 de abril de 1956 bajo el programa de, “Fomento Apícola en el Territorio de Quintana Roo”<sup>105</sup>.

El programa apícola, promovido por la Federación antes del ciclón, sería subsidiado, ahora, por el gobierno Federal en coordinación con la Federación.

Planteando que las cooperativas chicleras ya tenían la infraestructura y ésta, se adaptaría a la explotación apícola, le correspondía a la Federación:

- Educar al trabajador sobre el manejo y aprovechamiento de las abejas.
- Implementar una planta experimental de 500 a 100 colmenas.

El gobierno federal se encargaría de proporcionar el material y presupuesto necesario:

- un aserradero con taller de carpintería;
- una máquina para laminar y estampar cera;
- una planta refinadora;
- vehículos;
- edificios.

Todas estas medidas se encaminaron para la activación socioeconómica de la zona. Este cambio manifestaba la crisis chicleras, su decadencia como actividad en donde giraba la vida social y cultural del pueblo Quintanarroense.

---

<sup>105</sup> Proyecto Apícola para el Territorio de Quintana Roo, este documento sienta las bases para implementar cooperativas dedicadas al ramo apícola en todo el territorio, el proyecto incluye: implementar una planta experimental, planeación del proyecto. AGEQR. *Federación de Cooperativas Serie General Gabriel Guevara* (1940-1945), Caja 4, leg 6, exp. 0107.

A partir de este momento se dio paso a las actividades apícolas, agrícolas, entre otras que se estaban realizando en el Territorio pero que no se les había dado importancia, porque las absorbía prácticamente la actividad chiclera y maderera.

#### 5.4. Promoción de las cooperativas apícolas y otras 1955

El Proyecto Apícola fue aprobado de forma tácita por los habitantes del Territorio. A partir de 1956, se constituyeron diversas cooperativas en este ramo de las cuales encontramos sus actas y bases constitutivas que demuestran la creación de las primeras sociedades apícolas. Antes de estas, la apicultura sólo funcionaba como filial de las cooperativas chicleras.

Las primeras que se formaron en el ramo fueron la Sociedad Cooperativa de Producción Apícola Sacxán S.C.L. del poblado del mismo nombre, la Cooperativa Benito Juárez S.C.L. de Buenavista, la Cooperativa Manuel Ávila Camacho S.C.L. de Xcalak. A estas cooperativas la Federación les proporcionó el financiamiento necesario para iniciar los trabajos y 130 núcleos de abejas<sup>106</sup>. El crédito o refección de las cooperativas era el subsidio que el gobierno Federal le había otorgado a la Federación, mismo que se encontraba en un fidecomiso a nombre de ésta.

A la par de los trabajos apícolas, la agricultura empezó a desarrollarse y la Federación de Cooperativas comenzó la construcción de su planta clarificadora de miel, con el objetivo de que los apicultores no tuvieran que ir a vender su producto a la Ciudad de Mérida a precios bajos, garantizándoles mercado internacional.

En 1957 fue interrumpido el programa apícola, porque la región tuvo una intensa sequía que obligó a los apicultores a proporcionar alimentación artificial a las abejas por casi un año, lo que ocasionó la pérdida de una buena cantidad de las mismas.

---

<sup>106</sup> Actas constitutivas de las sociedades. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie General Gabriel Guevara (1940-1945), Caja 2, leg. 1, exp. 27.

De acuerdo a un memorando fechado el 30 de enero de 1959<sup>107</sup>, se informa que en 1958, el Territorio de Quintana Roo, sufrió uno de los mayores incendios forestales de su historia, este fenómeno obligó de nueva cuenta a los cooperativistas a alimentar artificialmente a las abejas que les quedaban, puesto que ya la mayor parte había desaparecido, derivándose de ello, una pérdida económica invaluable para los apicultores.

Los dos problemas sorteados, el incendio y la sequia, no doblegaron a las cooperativas, porque la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, había participado de manera directa en la candidatura del presidente Adolfo López Mateos, hecho que le garantizó a la Federación, unos subsidios por parte del Presidente. La campaña consistió en una serie de propaganda, en la que se les remarcaba a los socios de las cooperativas federadas votar por López Mateos, de la manera siguiente:

*“(...) compañeros deberán marcar, con una cruz, los distintivos del partido revolucionario institucional (circulo verde, blanco y rojo), que figure en la boleta de la casilla electoral, para votar por los candidatos de nuestro partido a diputados y senadores, propietarios y suplentes; y de manera especial, para votar por el señor Licenciado Adolfo López Mateos, para presidente de la República (...) por el sexenio 1958-1964”<sup>108</sup>.*

Al asumir López Mateos la Presidencia de la República el 1 de diciembre de 1958, nombró como gobernador del Territorio de Quintana Roo al Ingeniero Aarón Merino Fernández<sup>109</sup>, en enero de 1959, quien garantizó a la Federación subsidios y nuevos proyectos para la población quintanarroense. En ese mismo

<sup>107</sup> Memorando, en el que se informo sobre los acontecimientos sucedidos en el Territorio de Quintana Roo, con motivo de los incendios forestales Octubre 18 de 1959. AGEQR, *Federación de Cooperativas Serie Aarón Merino Fernández y Germán Guerrero (1960-1965)*, Caja 56, leg. 1756, exp.13.

<sup>108</sup> Oficio dirigido a todas las sociedades cooperativas que integran a las Federaciones y estas a la Confederación, en el que se recalca votar por los diputados, senadores y propietarios-suplentes, así como por el Lic. Adolfo López Mateos, AGEQR, *Federación de cooperativas, Serie Correspondencia General (1960)*, Caja 5, leg. 19, exp. 0018.

<sup>109</sup> Nació el 20 de marzo de 1906 en Ixcaquixtla, Puebla. Estudió ingeniería en agronomía, en la escuela Nacional de Agricultura. Fue Secretario de la Sociedad Agronómica Mexicana; presidente de la Comisión Agraria y delegado del Departamento Agrario, en Puebla; Diputado Federal en la XXXVIII Legislatura; director general de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; Oficial Mayor y después Subsecretario de Educación Pública. En 1958 fue nombrado gobernador del Territorio Federal de Quintana Roo (Álvarez, 1975:147).

año, el precio de la miel subió considerablemente en el mercado internacional, las colmenas se intensificaron y las cooperativas también. Con estas acciones implantadas por López Mateos, la Federación coadyuvó al crecimiento económico de la población quintanarroense.

Las sumas de dinero de la venta de la miel y cera de las cooperativas apícolas no igualaron las sumas de la venta de chicle de las cooperativas en este ramo, pero si contribuyeron al desarrollo del Territorio.

A cinco años del ciclón Janet sólo quedaban unas cuantas cooperativas chicleras, madereras, apícolas, pesqueras, y dentro del proyecto de gobierno del Presidente Adolfo López Mateos y de Aarón Merino se intensificaría, la agricultura, y la ganadería, actividades que se enraizarían en el sur del Territorio, como el monocultivo del arroz y la caña de azúcar. Cultivos que a la larga cambiarían la dinámica de los ejidos forestales por ejidos agrícolas.

Teniendo como consecuencia el deterioro de la selva y de las sociedades cooperativas apícolas por falta de flores. Por lo que se reactivó de inmediato la actividad pesquera.

### **5.5. Resurgimiento de las cooperativas pesqueras**

Para incentivar a las cooperativas pesqueras a partir de 1960, se recorrió todo el litoral de Quintana Roo, e islas y bancos cercanos desde Chetumal hasta Cayo Catoche, para atender las necesidades e implementos de los cooperativistas del Puerto de Xcalac, Banco Chinchorro, Bahías de la Ascensión y Espíritu Santo, Isla Cozumel, Mujeres, Contoy y Holbox, Laguna de Yalahau y Puerto Morelos, Juárez y Vigía Chico.

El recorrido se efectuó con el propósito de estudiar las diferentes especies marinas comestibles, para su comercialización en el mercado nacional e internacional. Del informe de ese estudio surgieron varios proyectos para explotar los recursos del mar, porque la selva se había hecho acreedora de múltiples leyes en beneficio de su conservación y restauración.

A partir de 1964, el mar será una tercera vía económica para el Territorio. Todo estaba enfocado a la explotación de las diferentes especies marinas. Cabe mencionar que ya se habían dado a conocer en 1954 algunos proyectos, pero no tuvieron éxito debido a la fluyente economía emanada de las cooperativas chicleras y madereras.

Siguiendo la costumbre, el Ingeniero Aarón Merino fue nombrado por los socios cooperativistas, Presidente del Consejo de Administración de la Federación; como Gerente General se nombró a Germán Guerrero Rodríguez.

Un año más tarde, estos señores cobrarían sueldos exagerados a la Federación, por los cargos que desempeñaban como Presidente y Gerente General de la misma<sup>110</sup>.

Como las cooperativas eran pocas y no contaban con las herramientas ni los implementos de trabajo necesarios para ir mar adentro, sólo pescaban en la costa porque conocían bien las corrientes y los bancos de peces, mientras que los permisionarios se introducían en alta mar por que contaban con equipos e implementos sofisticados.

Por otra parte, las estancias de ganado que se implementaron en cooperativas no dieron los resultados esperados porque las tierras son de mala calidad, la corteza terrestre en esta zona es muy débil, debido a la temprana edad de la misma, lo que ocasionaba insuficiencia de pastizales (forrajes) para el sustento del ganado.

También en la administración de Aarón Merino, la Federación de Cooperativas se encontraba más inmiscuida con los actos políticos que con sus asociados. Porque al igual, que en la campaña de López Mateos, la Federación se vinculó con la campaña de Gustavo Díaz Ordaz. Mismo que al ganar la presidencia de la República en 1964, nombró a Rufo Figueroa Figueroa como gobernador del

---

<sup>110</sup> Oficio enviado por Aarón Merino Fernández al gerente de la Federación de Cooperativas, Germán Guerrero, para que le pagara su sueldo como Presidente de la misma, con fecha enero de 1961. Hay que aclarar también que desde 1955, a causa del ciclón Janet, el Presidente, Gerente General, Secretario, Tesorero y todos los administradores de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, cobraban sueldos exagerados, que recaían en el trabajo de cada uno de los socios. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia General (1960), Caja, 5, leg. 17, exp. 0009.

territorio<sup>111</sup>, en marzo del mismo año. Los proyectos vinculados con el cooperativismo fueron los mismos que con López Mateos, con la excepción de la elaboración del proyecto turístico cultural de Cancún.

El Proyecto Cancún fue el tiro de gracia para finiquitar el modelo cooperativo del Territorio de Quintana Roo, porque todos los recursos financieros fueron destinados a la implantación del magno proyecto.

En esta etapa las cooperativas y la Federación, se encontraban con grandes problemas económicos y sociales a causa de:

- El Seguro Social, debido a que algunos socios demandaban la indemnización, por la muerte de un familiar, mutilación de una parte del cuerpo o por la incapacidad total del socio<sup>112</sup>.
- Desaparición de los fondos de la Federación, éstos desaparecieron por que los administradores, presidente, gerente general, secretario y administradores dependían en gran parte de los recursos que entraban a la federación<sup>113</sup>.
- Por deudas, éstas habían sido contraídas por la Federación, a raíz que servía como aval de algunos familiares de los administradores de la Federación y los préstamos al no ser pagados en tiempo y forma por

<sup>111</sup>Oriundo de Huitzoco de Figueroa, Guerrero. Fue precursor del sindicalismo entre los empleados del Estado, logrando crear junto con Jesús Robles Martínez, Lauro Ortega y otros, los principios fundamentales para la formación de organismos sindicales de burócratas, para dar paso a la formación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). En 1935 fue delegado de la Sección 17 del Sindicato Único de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal y posteriormente Secretario General del mismo. Fue Diputado por el Cuarto Distrito de la Capital del país en 1943; fue Senador por el estado de Guerrero en 1946 y el 20 de marzo de 1964 fue designado gobernador del Territorio de Quintana Roo, renuncia el 14 de mayo de 1967 por razones de salud y un mes después, el 25 de junio fallece en la ciudad de México (Álvarez, 1975:153-4).

<sup>112</sup>Oficios, enviados por las cooperativas Nohbec, Juan Sarabia, Precursores de la Revolución entre otras, a la Federación, manifestando su inconformidad por los atropellos y violaciones hacia sus asociados, por que el Seguro Social no los atendía debidamente en su asistencia médica y mucho menos en sus trámites sobre indemnización por defunción o pérdida de un dedo, mano o pierna de sus socios (trabajador). AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia (1965), Caja: 3. Legajo, 08, 12, 17, Exp. 0009, 0014, 0018.

<sup>113</sup> Oficio que envían algunas sociedades cooperativas del Territorio a la Confederación de Sociedades Cooperativas de la Nación para que tomara cartas en el asunto, respecto a los despilfarros de los administradores de la Federación de Cooperativas de Quintana Roo, ejemplo: la casa donde vivía el Gerente General pertenecía a la Federación y todos los gastos corrían a cargo de la misma, los sueldos que ganaban los administradores de la Federación eran elevados. AGEQR, *Federación de Cooperativas*, Serie Correspondencia General (1969), Caja: 8, leg. 18, exp. 0008.

los deudores, teniendo que pagar la Federación las cantidades prestadas más los intereses acumulados.

- Instalación de la empresa Maderas Industriales de Quintana Roo, porque intervenía con sus estudios en todas las actividades de producción en la región.
- Por el nulo interés del gobierno federal y regional en el modelo cooperativista.

La política del gobierno de Rufo Figueroa, estaba enfocada en todo lo relacionado con el sindicalismo, debido a su formación y al medio en que se había desenvuelto, por lo que las sociedades cooperativas no tuvieron un gran futuro en esa etapa de la administración del territorio.

Las dos últimas etapas de la administración del Territorio de Quintana Roo, fueron presididas por el Lic. Javier Rojo Gómez<sup>114</sup> y David Gustavo Gutiérrez<sup>115</sup>. Quienes se enfocaron más a otros proyectos vinculados con la política, el turismo, la ratificación del Territorio de Quintana Roo como Estado, haciendo a un lado el modelo cooperativo, por lo que pusieron en venta las propiedades, bienes e inmuebles (casas habitaciones) de la Federación que se hallaba en Chetumal, así como las propiedades que estaban en Felipe Carrillo Puerto y Cozumel.

---

<sup>114</sup> Nació en Bondonjito, municipio de Huichapan, Hidalgo, el 28 de junio de 1896. Estudió la licenciatura en Derecho. Inicia su carrera política como Diputado Local de su pueblo y posterior como Diputado Federal, en la XXXII Legislatura. Sucesivamente fue: senador de la República, juez de Distrito, gobernador del estado de Hidalgo, jefe del Departamento Central, embajador en Japón, secretario general de la Confederación Nacional Campesina y en 1967 designado gobernador del Territorio de Quintana Roo por el presidente Díaz Ordaz, siendo ratificado en su puesto, el 31 de diciembre de 1970 por el licenciado Luis Echeverría Álvarez. Muere en la ciudad de México (Álvarez, 1975:159).

<sup>115</sup> Nació en Villahermosa, Tabasco, el 25 de diciembre de 1939. Estudió economía en la escuela Nacional de Economía de la Universidad Autónoma de México. Fue presidente del Círculo Universitario tabasquiño en el Distrito Federal de 1959 a 1960; después consejero técnico de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, de 1960-61 y 1962-63. Represento a México en el Primer Congreso de Estudiantes Latinoamericanos de Ciencias Económicas, en Santiago de Chile en 1961. Fue profesor de problemas económicos de México, en la escuela de Comercio y Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Desempeño en Tabasco los cargos de: secretario particular de gobierno, tesorero general del Estado, y secretario general del gobierno, representante de Tabasco ante la Comisión de Estudios de la región de los ríos de Chiapas, Tabasco y Campeche, integrada por el licenciado Luis Echeverría Álvarez durante su campaña política a la Presidencia de la República (Álvarez, 1975:165-7).

De esta manera la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo, concluye con una fase de la historia socioeconómica de la población quintanarroense.

UQROO.SISBI.CEDOC

## CONCLUSIÓN

A lo largo de la historia de nuestro país hemos visto como sus gobernantes han implementado múltiples modelos económicos en busca de erradicar los problemas generados por la falta de desarrollo. Tal es el caso del modelo cooperativo que tuvo una gran efervescencia en el periodo de Lázaro Cárdenas, cuyo objetivo era organizar a la población para que trabajara en sociedades cooperativas, subsidiadas por el gobierno, generando una serie de empleos, en donde los patrones serían ellos mismos, regidos por las premisas de la igualdad, solidaridad y democracia, considerándolo todo como un proyecto de desarrollo económico.

Para que pudiera suceder esto, como otros tantos movimientos, hubo hombres convencidos de los beneficios que aportarían las cooperativas dándose al estudio, análisis y mejoramiento de la doctrina cooperativista, pero como ésta va de la mano con la praxis fueron los mismos precursores de esta doctrina que instauraron las primeras cooperativas que con sus propios recursos se dispusieron a demostrar que el cooperativismo era la solución a los múltiples problemas económicos que sufría la población trabajadora en una situación paupérrima. Hay que aclarar, que el cooperativismo es una doctrina económica pensada en la clase trabajadora, para el mejoramiento del campesino, obrero, asalariado, mujeres y niños.

Muchas de las leyes que amparaban al trabajador fueron producto de luchas pacíficas que era una de las características del modelo cooperativo. La empresa de los trabajadores, que brindó una jornada justa al trabajador, un sueldo adecuado al trabajo y ganancias a cada hombre, mujer o niño, haciendo las condiciones de trabajo superiores en todos los sentidos.

El cooperativismo tuvo un aliado que le dio una arma para vencer la ignorancia y desconocimiento de su doctrina, el llamado hoy en día, el cuarto

poder, la prensa, que inundó de información para entender que era el cooperativismo, el trabajo en común. Estos medios informativos, fueron también la escuela de los pobres, desde carteles, folletos, semanarios, diarios, entre otros artículos.

El instrumento de difusión del socialismo, del cooperativismo, y de los principales problemas que aquejaban al trabajador, fueron los periódicos; siendo el arma en el campo de batalla del obrero, porque en ellos se dejó escuchar el clamor del explotado, del marginado, las voces que permanecían en la oscuridad, acalladas por el rico hacendado, por el capitalista industrial de la época y por algunos gobiernos. Ahora estos hombres, mujeres y niños tuvieron una revolución ideológica derivándose en una toma de conciencia de su posición en el medio económico y por primera vez tuvieron acceso a la educación, a una vida digna. Con las herramientas que les proporciono el cooperativismo, comenzaron a contrarrestar todos los problemas que venían arrastrando por siglos; el cooperativismo fue la reivindicación del campesino, obrero y trabajador en general.

Muchos fueron los logros del cooperativismo, se conquistaron espacios políticos que antes de ninguna manera hubieran alcanzado, asociados lograron diputaciones y gubernaturas. Todo esto enmarcó un largo periodo de éxitos y fracasos, de avances y retrocesos, muchas veces con apoyo presidencial y otros sin éste, unas veces de la mano con los grupos de poder y otra en franca lucha.

La etapa más activa de este largo siglo fue la de los grandes pensadores socialistas como Rhodakanaty y De la Mata Rivera, fundadores, activistas y difusores del cooperativismo. En este amplio panorama, el período estuvo languideciendo entre el último período de Porfirio Díaz y la Presidencia de Juárez.

De 1911 a 1934 el cooperativismo comenzó a recuperarse en la presidencia de Plutarco Elías Calles, cuando se crea por primera vez una ley exclusiva que regularía las actividades de las cooperativas, y de aquí en adelante, el cooperativismo tomaría una nueva personalidad.

Otro momento importante para el cooperativismo, si bien no muy activa en cuanto a la doctrina cooperativista, pero sí, en la implantación del modelo económico de ésta doctrina cooperativa, fue la gestión de éste en el periodo del Gobernador y Presidente respectivamente, Lázaro Cárdenas del Río. Después de haber logrado éxito con la implantación de cooperativas en Michoacán, Lázaro Cárdenas llega a la presidencia con este proyecto maduro, bien pensado y organizado, sobre el funcionamiento del cooperativismo.

Cárdenas mejoró y consolidó las cooperativas, éstas fueron parte integral de un proyecto de Estado-Nación visionario donde se consolidó el cooperativismo como modelo económico. Entre los factores que coadyuvaron a la organización de las cooperativas estuvo el reparto agrario. Éste era una de las demandas de la revolución siendo con Cárdenas donde se enfatizó el compromiso mediante la entrega de la tierra a los campesinos despojados y marginados. Caso específico el Territorio Federal de Quintana Roo, donde se entregaron tierras a los campesinos, bajo la modalidad de Ejidos Mancomunados, con el objeto de explotar los recursos naturales de la región.

En esa época, la entrega de tierra a través de Ejidos permitió organizar a las cooperativas de producción en diferentes índoles, puesto que al ser las tierras propiedad de todos los habitantes de un Ejido y al trabajarlas en común se beneficiaría toda la población, fin y meta de los postulados del modelo socialista-cooperativista.

Además del respeto que habían adquirido los diversos grupos denominados socialistas, muchos de los planteamientos de Cárdenas provenían del pensamiento socialista de su tiempo. Él, mucho más que en otros gobiernos, logró reunir los elementos que favorecieron la implantación de las cooperativas, siempre en pro de la clase trabajadora del país, como; indígenas, campesinos, obreros, mujeres y niños, quienes fueron organizados en sindicatos, asociaciones y diversos grupos. La finalidad era organizar al país, darles trabajo y con esto acabar con las pugnas, guerras y guerrillas que habían en algunas partes del país, acabando con la inestabilidad, política y económica.

En cuanto a la educación, el Presidente Lázaro Cárdenas, convencido de que la educación llevaría al engrandecimiento del pueblo mexicano, logró conciliar la propuesta educativa del cooperativismo, creando escuelas en regiones apartadas de los centros urbanos, proporcionándoles los conocimientos necesarios a los habitantes, para que pudieran enfrentarse a los desafíos del cooperativismo.

El cooperativismo que implantó Cárdenas, era el resultado del triunfo y de los fracasos de los pioneros de este movimiento. Puesto que ya se había creado una ley que rigiera y controlara el manejo de las cooperativas se agregaron otras más como la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938. Entre los lineamientos de esta ley estaba crear la Confederación Nacional y en cada estado o región, una Federación.

Con esto se logró tener todo una maquinaria institucionalizada, controlada por el mismo Cárdenas, por que el gobierno era el que proporcionaba el crédito que necesitaba cada cooperativa y el registro de las misma, el cual se tenía que hacer ante la Secretaría de Comercio Nacional, y así es, como se asumía por primera vez un control de las acciones de las cooperativas y asociaciones, mismas que servían como un mecanismo de fortalecimiento al partido oficial y a su vez significaban una reserva electoral.

Mientras la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana estaba afiliada a la Confederación Nacional Campesina (CNC), esto daba como resultado que cada socio cooperativista significara un voto al servicio del Partido Nacional Revolucionario (PNR), como pago y lealtad al gobierno que las había creado. Esta cadena a la larga sirvió para crear corrupción y privilegios de puestos tanto administrativos dentro de la Confederación y Federaciones, como en la política nacional.

Hay que subrayar en el período cardenista, se dan movimientos sociales, incluidos los del cooperativismo; un ejemplo de estos movimientos cooperativistas fue el Primer Congreso Nacional de Sociedades Cooperativas en febrero de 1935. En septiembre se llevó a cabo la Convención Agraria del Distrito

Federal y el primer Congreso de Cooperativas de Quintana Roo, en marzo de 1940, por mencionar algunos.

Al finalizar el período gubernamental de Cárdenas estaban en pleno funcionamiento las cooperativas del país, sus federaciones y la confederación. A la par de los movimientos agrarios, campesinos, y obreros se dieron los movimientos sindicalistas y organizaciones que el mismo Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue el encargado de conformar.

A nivel nacional hubo problemas de distinta índole, Lázaro Cárdenas encauzó la estabilidad y sacó del estancamiento al país, viajó a todos los estados supervisando el trabajo para que cada gobernador cumpliera su mandato, porque para el presidente, la población era la más importante. Cada proyecto tenía que ir enfocado al tipo de persona, a su entorno o actividad económica a la que se dedicase, es así que llegando al Territorio se mostró complacido con el trabajo del General Rafael E. Melgar, que como otros muchos había sido puesto en ese lugar por el mismo Cárdenas; este mostró todas las obras que en poco tiempo había logrado, sobre todo con la formación de cooperativas en el Territorio.

Después de estar luchando por la unificación del Territorio y su consolidación económica, deteriorada por la inestabilidad política, se carecía de todo en Quintana Roo: infraestructura, empleo. Había una conciencia localista de pertenencia a la tierra y con el impulso cardenista-melgarista se logró crear una conciencia de solidaridad, igualdad y democracia en el trabajo colectivo, y con ello se dio paso a la creación lateral de otros grupos de obreros en sindicatos, ligas, uniones y similares.

Después de esta visita histórica para el Territorio en 1939, se organizó tres meses después, el primer congreso cooperativista del Territorio de Quintana Roo. Allí se resolvieron los últimos problemas que venían acarreado las cooperativas, entre otras cosas el reconocimiento legal como asociaciones cooperativas ante la Secretaria de Economía Nacional como lo establecía la Ley General de Sociedades Cooperativa de 1938.

El caso de Quintana Roo es muy peculiar debido a los recursos naturales con las que contaba como el árbol del chicozapote, las maderas preciosas y los kilómetros de costa propios para la pesca, mismos que originaban múltiples oficios para el crecimiento socioeconómico de la región.

Pero siendo el árbol del chicozapote el recurso más abundante en la zona por muchos años, y principal actividad económica reconocida por el gobierno de Emilio Portes Gil, quien decretó en 1929 al chicle como propiedad de la Nación. La medida tenía como objetivo principal evitar la explotación irracional y el contrabando del chicle, ya que la salida de éste producto de manera legal e ilegal constituía acabar con los recursos naturales de la región y por ende con la actividad económica de la misma.

Si bien esta medida ayudó considerablemente, por que se había perdido muchos recursos con las actividades de contrabando, el decreto sustentó las actividades de la población trabajadora de la zona. Años después, la idea de explotar el chicle única y exclusivamente en cooperativas formadas por trabajadores de la región, fue retomada por Rafael Eustasio Melgar, con el objeto de evitar el contrabando, puesto que al ser el trabajador dueño de su trabajo, cuidaba su único medio de subsistencia, además de ver su propia condición laboral y social optimizada favoreciendo con esto el crecimiento de las mismas cooperativas y el funcionamiento por muchos años de éstas.

Aunque no todas las cooperativas fueron chicleras, por muchos años fue la actividad principal, como consta en los registros de las actas constitutivas de las cooperativas en 1940 y en el Congreso del 1º de marzo del mismo año, en el cual se contaba con 73 cooperativas de las cuales 40 eran chicleras, 16 de actividades diversas y 17 de consumo, aunque estas últimas fueron absorbidas por la producción chiclera, mientras que la producción maderera funcionaba a la par de las chicleras, pero como se dependía totalmente de lo que la reserva forestal les proporcionaba, el agotamiento de las selvas, el avance de la ciencia y la falta de mercado, terminó con una empresa prolifera en Quintana Roo.

Con el agotamiento de los árboles de chicozapote se tomaron dos medidas para solventar la difícil situación que se preveía a futuro, una por parte de la Federación de Cooperativas a través de la reinversión de los fondos con que contaban las cooperativas en nuevos proyectos que dieran respuesta y sustituyeran a los empleos de la actividad chiclera.

La otra fue por parte del gobierno federal con la instalación de la empresa Maderas Industriales de Quintana Roo (MIQRO), que si bien ayudo al control de los recursos naturales (bosques y selvas) de la región, también perjudico de cierto modo a las sociedades cooperativas.

Convencidos en la búsqueda de nuevos proyectos, las cooperativas se anexaron a la producción apícola, convirtiéndose éstas en filiales de las cooperativas chicleras, pero las cooperativas apícolas no dieron los frutos esperados, produciendo únicamente por temporadas buenos resultados, es decir, sus dividendos no igualaron las ganancias del chicle. A la par de la apicultura también se desarrollaban las cooperativas agrícolas principalmente en las márgenes del Río Hondo.

Éstas transformaron a su vez la dinámica socioeconómica de los Ejidos forestales por Ejidos agrícolas. Teniendo como consecuencias el agotamiento de las selvas y la caída libre de las cooperativas apícolas por la falta de flores.

Mientras la producción chilera languidecía al igual que la apícola, las cooperativas pesqueras se fortalecían para 1964, año en que ya no tenían las cooperativas los mismos privilegios que en la administración de Cárdenas, puesto que la actividad pesquera se encontraba regulada y sólo con permisos se podía llevar a cabo la explotación de las aguas marinas, aunado a que, se tenía que pagar un monto considerable de impuestos.

Si bien hasta hoy en el territorio aún quedan cooperativas, el sistema como tal quedó atrás, sin embargo, los beneficios que generaron las cooperativas transformaron todo el Territorio dotándolo de una infraestructura de carreteras y modernización de la ciudad de Chetumal, con un puerto de primera para la salida

de mercancías a muchos países. Es decir, el auge chiclero dejó como legado un avance sustancial de la infraestructura educativa del Territorio como constan en los documentos analizados. También se impulsó la cultura quedando como testimonio de ésta el Teatro Manuel Ávila Camacho y otros centros de recreación.

La economía del Territorio estuvo estable durante este período, aunque si bien las cooperativas eran subsidiadas por el gobierno Federal, el desarrollo económico y social de Quintana Roo dependía de una buena parte del usufructo de las cooperativas.

Por lo antes expuesto, esta investigación representa una aportación al estudio de la historia de las sociedades cooperativas y del Territorio de Quintana Roo en sí.

De ahí la importancia de las sociedades cooperativas, aunque, como se comentó en el apartado respectivo, a pesar de no existir mucha información al respecto, se tomó como base el Fondo documental denominado "*Federación de Cooperativas*".

La información proporcionada en estos cinco capítulos constituye una valiosa aportación al ofrecer la posibilidad de conocer las primeras manifestaciones de sociedades cooperativas, su impulso y desarrollo a nivel nacional, así como la decadencia de las mismas a nivel regional.

Fruto del trabajo de archivo, tema tratado en los capítulos cuatro y cinco, incita a estudiantes, profesores e investigadores a indagar aún más sobre el tema de las sociedades cooperativas.

Viéndolo desde esa perspectiva la investigación, es una invitación a enriquecer la visión de las sociedades cooperativas no tanto como el pasado histórico del Territorio Federal de Quintana Roo, sino como una nueva visión del presente quintanarroense. Es decir, esta tesis revela el modelo socioeconómico de las sociedades cooperativas, sus pros y sus contras.

La historia de Quintana Roo es también la historia de las cooperativas, ya que fueron éstas las que le dieron gran impulso al desarrollo socioeconómico por más de 40 años.

UQROO.SISBI.CEDOC

## Anexos

Tabla: 2. Sociedades Cooperativas que asistieron al Congreso Regional de Sociedades Cooperativas, efectuado en la Ciudad de Chetumal, capital del Territorio Federal de Quintana Roo, el 1º de marzo de 1940.

Nombre de Delegados	Cooperativa	Clasificación	Población
Ramón Mendoza y Cipriano Cárdenas	Tulum	Producción Chiclera	Tulum
Juan Balán y Emilio Oxté	Kantunil	Producción Chiclera	Kantunilkin
Jesús Torres y Feliciano Cruz	Lenín	Producción Chiclera	Leona Vicario
Alejandro Cárdenas	Cidral	Producción Chiclera	Cozumel
Mateo Cabrera	El Porvenir	Producción Chiclera	Rancho Viejo
Nicolás Ramírez y José Cruz	J. M. Morelos	Producción Chiclera	Puerto Morelos
Aurelio Cruz y Zoilo Góngora	Solferino	Producción Chiclera	Solferino
Rafael Calderón y Ricardo Argáez	Álvaro Obregón	Producción Chiclera	Chiquilá
Esteban Quian L.	Gaspar Allende	Producción Chiclera	Playa del Carmen
Carlos Kuk y Petronila Vega	F. Cituk	Producción Chiclera	Chumpom
J. M. Sulub y Santiago Xiú	Cecilio Chí	Producción Chiclera	Azula
José María López y Filomeno Mezo	Vicente Guerrero	Producción Chiclera	Carrillo Puerto
José Ma. Tuk y Catalino Marín	Guadalupe Tun	Producción Chiclera	Xpichil
Olegario Poot y José Cruz	Ernesto Chí	Producción Chiclera	Xhazil
Camilo Chan y José A. Uh	Agapito Canté	Producción Chicleras	Mixtequilla
Mónico Chín y Martín Canal	Precursores de la Revolución	Producción Chiclera	Chunhuás

Aurelio Medina G. Y Paulino Llamá	José María Pino Suárez	Producción Chiclera	Xmabén
Carlos Catzím M. y Eugenio Cimá	Tomás Canché	Producción Chiclera	Xiatil
Pedro P. Baeza y Julián Pinto	Jacinto Pat	Producción Chiclera	Yoactún
Luis Rosado y Hernán Pérez	Lázaro Cárdenas	Producción Chiclera	Buenavista
Marcial Shultz y Anastasio Heredia	Juan Sarabia	Producción Chiclera	Juan Sarabia
Romualdo Hernández y Danial Palomo	Justo Sierra	Producción Chiclera	Palmar
Silverio Cordero y Julián Rojas	Matamoros	Producción Chiclera	Sacxán
Isidro Canal y Francisco Chulín	México	Producción Chiclera	Ramonal
Patricio Rodríguez e Inocente Escamilla	Allende	Producción Chiclera	Allende
Teófilo Chan y Gualberto Pech	Calderitas	Producción Chiclera	Calderitas
Daniel Jiménez y Nicolás Quimé	Aquiles Serdán	Producción Chiclera	Álvaro Obregón
Jesús Rivero R. y Domingo Rodríguez	Ejido Chetumal	Producción Chiclera	C. Chetumal
Pompeyo Navarro y Joaquín Ulloa	Pucté	Producción Chiclera	Pucté
Emiliano Martínez y Dionisio Guemez	Cocoyol	Producción Chiclera	Cocoyol
Alejandro Serrano y Ángel Serrano	Botes	Producción Chiclera	Botes
Jesús Riveroll y Alberto Sierra	Morelos	Producción Chiclera	Bacalar
Ausencia Valdemar y Saturnino González	Emiliano Zapata	Producción Chiclera	Caoba
Víctor Acosta y Antonio Ávila	Quintana Roo	Producción Chiclera	Laguna Om.

Nicolás Valerio y Alfonso Godoy	José Siurob	Producción Chiclera	Laguna Guerrero
Marcelino Martínez y Florencio Guerrero	Rafael Eustasio Melgar	Producción Chiclera	Huanacastle
Adalberto Cano y Manuel Salgado	Subteniente López	Producción Chiclera	Subteniente López
Claudio Villamil y Bartola Montalvo	M. F. Altamirano	Producción Chiclera	Sabidos
Juan G. Caballero y Francisco Velásquez	Francisco I. Madero	Producción Chiclera	Chacchoben
Máximo Poot y Refugio Cano	Petcacab	Producción Chiclera	Petcacab
José Delgado	Salineros del Caribe	Producción	Isla Mujeres
Francisco Montalvo Canché	Francisco Villa	Producción Maderera	Huanacastle
Valerio Rivero y Hermógenes Rivero	Productores de Copra	Producción	Xcalak
Leopoldo Aguilar y Cesar González	18 de Marzo	Consumo	Chetumal
Alfredo Sosa Cuevas y Venancio Marín	México	Consumo	Chetumal
Francisco Sánchez y Antonio Miranda	Rafael Eustasio Melgar	Consumo	Chetumal
Pablo Abán y Dolores Xool	Bernardino Cen	Consumo	Gutiérrez Nájera
Pedro Uc y Policarpo Poot	Abraham Castellanos	Consumo	Calderitas
Ricardo Villanueva y Ramiro García	Emancipación Económica	Consumo	Cozumel
José Xiú y Manuel Jiménez	Juan B. Chiquil	Consumo	Chunhuás
Juan Canal y Augusto Medina	17 de Febrero	Consumo	Dzulá
Alfonso Preciat Ferrer	Esfuerzo Colectivo	Consumo	Cozumel
José I. Osorio	La Esperanza	Consumo	Xcalak
Dominga Pastrana y	Josefa Ortiz de	Servicio	C. Chetumal

Flora Rosado	Domínguez		
Rogelio Chanona y Antonio Rovelo	Terr. Carlos Marx	Servicio	C. Chetumal
Carmen Catzím e Isidro Solís	Alb. Ayud. Y Prod. Materiales	Servicio	Cozumal
Cornelio Cambranes y Juan Encalada	Albañiles 20 de Noviembre	Servicios	C. Chetumal
Francisco Pacheco y Manual Osorio	Efraín Buenrostro	Servicios-pesqueros	Isla Mujeres
Guadalupe Arcila de Valdez	Costureras de Leona Vicario	Servicio-industrial	Cozumal
Luis Chalé y Tomás Rosado Pastrana	Ladrilleros Mosaicos	Servicio-industriales	C. Chetumal
<b>Enrique González y F. García</b>	<b>Zapateros y Curtidores</b>	<b>Servicio-industrial</b>	<b>C. Chetumal</b>

Fuente: Memoria del primer Congreso de Cooperativas del Territorio de Quintana Roo, 1940, Gamboa, Mérida, Yucatán, 183 p.

Es preciso mencionar que la mayor parte de los (pobladores) integrantes o socios cooperativistas llegaron de diferentes estados de la República mexicana en busca de nuevas oportunidades de vida, lo que facilitó la implantación del modelo cooperativista en la región.

Tabla: 3. Sociedades Cooperativas que formaron la Federación de las mismas, el 4 de marzo de 1940.

<b>Sociedades Cooperativas que formaron la Federación (marzo de 1940)</b>		
<b>Sociedades Federadas con Oficinas en Cozumel (Zona Norte)</b>		
<b>Cooperativa</b>	<b>Población</b>	<b>Núm. de Registro Público</b>
<b>Cidral</b>	Cedral	<b>570</b>
<b>Belisario Domínguez</b>	Isla Mujeres	<b>576</b>
<b>Solferino</b>	Solferino	<b>572</b>
<b>José María Morelos</b>	Puerto Morelos	<b>574</b>
<b>Kantunilkin</b>	Kantunilkin	<b>578</b>
<b>Tulum</b>	Tulum	<b>577</b>
<b>Gaspar Allende</b>	Playa del Carmen	<b>579</b>
<b>Lenin</b>	Leona Vicario	<b>573</b>
<b>Álvaro Obregón</b>	Cuquillá	<b>575</b>
<b>Florentino Cituk</b>	Chumpón	<b>580</b>
<b>El Porvenir</b>	Rancho Viejo	<b>571</b>
<b>Efraín Buenrostro</b>	Isla Mujeres	<b>622</b>
<b>Emancipación Económica</b>	Cozumel	
<b>Salineros del Caribe</b>	Isla Mujeres	<b>623</b>
<b>Energía Eléctrica</b>	Isla Mujeres	
<b>Esfuerzo Colectivo</b>	Cozumel	
<b>Oficinas del Centro con sede en Felipe Carrillo Puerto</b>		
<b>Cooperativa</b>	<b>Población</b>	<b>Núm. de Registro Público</b>
<b>Vicente Guerrero</b>	Felipe Carrillo Puerto	<b>581</b>
<b>Ernesto Chí</b>	Xhasil	<b>586</b>
<b>Cecilio Chí</b>	Dzulá	<b>587</b>
<b>José María Pino Suárez</b>	Xmabén	<b>582</b>
<b>Tomás Canché</b>	Xyatil	<b>581</b>
<b>Precursores de la Revolución</b>	Pom	<b>588</b>
<b>Guadalupe Tún</b>	Xpichil	<b>583</b>
<b>Jacinto Pat</b>	Yoactún	<b>589</b>
<b>Agapito Kanté</b>	Mixtequilla	<b>585</b>

<b>Cooperativa de Consumo</b>	Xcabil	<b>396</b>
<b>Cooperativa de Consumo</b>	Ichmul	<b>397</b>
<b>Energía Eléctrica y aprovisionamiento de Aguas</b>	Felipe Carrillo Puerto	
<b>José María Barrera</b>	Felipe Carrillo Puerto	<b>395</b>
<b>17 de Febrero</b>	Dzulá	
<b>Juan Bautista Xquil</b>	Chuás	
<b>Bernardino Cen</b>	Gutiérrez Nájera	<b>398</b>
<b>Apolinario Cima</b>	Xmuluc	<b>399</b>
<b>Zona Sur con Oficinas en Chetumal</b>		
<b>Cooperativa</b>	<b>Población</b>	<b>Núm. de Registro Público</b>
<b>Cocoyol</b>	Cocoyol	<b>599</b>
<b>Lázaro Cárdenas</b>	Buenavista, Laguna de Bacalar	<b>590</b>
<b>Allende</b>	Allende	<b>605</b>
<b>Pucté</b>	Pucté	<b>601</b>
<b>México</b>	Ramonal	<b>606</b>
<b>Juan Sarabía</b>	Juan Sarabía	<b>609</b>
<b>Quintana Roo</b>	Laguna Om	<b>593</b>
<b>José Siurob</b>	Laguna Guerrero	<b>592</b>
<b>Calderitas</b>	Calderitas	<b>604</b>
<b>Botes</b>	Botes	<b>597</b>
<b>Emiliano Zapata</b>	Caobas	<b>595</b>
<b>Rafael E. Melgar</b>	Icalché	<b>591</b>
<b>Francisco I. Madero</b>	Chacchobén	<b>594</b>
<b>Manlio Favio Altamirano</b>	Sabidos	<b>611</b>
<b>Morelos</b>	Bacalar	<b>596</b>
<b>Petcacab</b>	Petcacab	<b>598</b>
<b>Matamoros</b>	Sacxán	<b>607</b>
<b>Justo Sierra</b>	Palmar	<b>608</b>
<b>Ejidal de Chetumal</b>	Chetumal	<b>602</b>
<b>Nohbec</b>	Nohbec	<b>600</b>
<b>Aquiles Serdan</b>	Álvaro Obregón	<b>603</b>
<b>Subteniente López</b>	Santa Luisa	<b>610</b>

<b>Josefa Ortiz de Domínguez</b>	Chetumal	<b>615</b>
<b>Andrés Quintana Roo</b>	Chetumal	<b>613</b>
<b>Zapateros y Curtidores</b>	Chetumal	<b>614</b>
<b>La Esperanza</b>	Xcalak	<b>387</b>
<b>Trabajadores de la Caoba</b>	Chetumal	<b>400</b>
<b>20 de Noviembre</b>	Chetumal	<b>619</b>
<b>Melchor Ocampo</b>	Chetumal	<b>625</b>
<b>18 de Marzo</b>	Chetumal	<b>390</b>
<b>Aserradero, Carpintería y Ebanistería</b>	Chetumal	<b>618</b>
<b>5 de Mayo</b>	Chetumal	<b>620</b>
<b>Granitos Artificiales y Tubos de Albañal</b>	Chetumal	<b>627</b>
<b>Francisco Villa</b>	Huanacastle	<b>612</b>
<b>Productores de Copra de Xcalak</b>	Xcalak	<b>388</b>
<b>Colonos de Bacalar</b>	Bacalar	<b>389</b>
<b>15 de Septiembre</b>	Chetumal	<b>624</b>
<b>Carlos Marx</b>	Chetumal	<b>625</b>
<b>Panaderos y Repartidores</b>	Chetumal	<b>616</b>
<b>Francisco Sarabía</b>	Chetumal	<b>617</b>
<b>Calderitas</b>	Calderitas	<b>391</b>
<b>17 de Abril</b>	Bacalar	<b>392</b>
<b>Rafael E. Melgar</b>	Colonia Rafael E. Melgar	<b>394</b>
<b>México</b>	Colonia México	<b>393</b>
<b>Transportes Marítimos y Fluviales de Chetumal</b>	<b>Chetumal</b>	

Fuente: Memoria del primer Congreso de Cooperativas del Territorio de Quintana Roo, 1940, Gamboa, Mérida, Yucatán, 183 p.

Tabla: 4. Zonas y fechas en que se registraron las Sociedades Cooperativas del Territorio Federal de Quintana ante la Secretaría de la Economía Nacional, 1940.

ZONA	COOPERATIVA	POBLACION	FECHA	RAMO	EXP.
Sur	Justo sierra	Palmar	28 marzo	Chicle	0025
Sur	Emiliano Zapata	Laguna Guerrero	26 marzo	Chicle	0025
Sur	Quintana Roo	Stocmok	26 marzo	Chicle	0025
Sur	Lázaro Cárdenas	Buenavista	26 marzo	Chicle	0025
Sur	Pucté	Pucte	27 marzo	Chicle	0025
Sur	Cocoyol	Cocoyol	26 marzo	Chicle	0025
Sur	Manlio Fabio Altamirano	Sabidos	28 marzo	Chicle	0025
Sur	Botes	Botes	26 marzo	Chicle	0025
Sur	México	Ramonal	27 marzo	Chicle	0025
Sur	Matamoros	Sacxan	28 marzo	Chicle	0025
Sur	Juan Sarabia	Juan Sarabia	28 marzo	Chicle	0025
Sur	Morelos	Bacalar	26 marzo	Chicle	0025
Sur	José Siurob	Laguna Guerrero	26 marzo	Chicle	0025
Sur	Subteniente López	Subteniente López	28 marzo	Chicle	0025
Sur	Calderitas	Calderitas	27 marzo	Chicle	0025
Sur	Francisco I Madero	Chacchoben	26 marzo	Chicle	0025
Sur	Aquiles Serdan	Álvaro Obregón	27 marzo	Chicle	0025
Sur	5 de Mayo	Chetumal	28 marzo	ladrillos y mosaicos	
Sur	Xcalak	Xcalak	29 marzo	Copra	0042
Sur	Panaderos y Repartidores	Chetumal	28 marzo	panaderos	0043
Sur	Aserradero, Carpintería y Ebanistería	Chetumal	28 marzo	carpintería	0044
Sur	Melchor Ocampo	Chetumal	29 marzo	albañil	0045
Sur	Francisco Sarabia	Chetumal	28 marzo	alijadores	0046
Sur	Allende	Chetumal	27 marzo	Chicle	0025
Sur	Ejidal de Chetumal	Chetumal	27 marzo	chicle	0014
Sur	Francisco Villa	Huanacaxtle	28 marzo	madera	005

ZONA	COOPERATIVA	POBLACIÓN	FECHA	RAMO	EXP.
Centro	Nohbec	Nohbec	26 marzo	Chicle	0025
Centro	Guadalupe Tun	Xpichil	26 marzo	Chicle	0027
Centro	Pino Suárez	Xmaben	26 marzo	Chicle	0032
Centro	Apolinario Cima	Xmuluc	26 marzo	Chicle	0037
Centro	Bernardino Cen	Gutiérrez Najera	20 febrero	Chicle	0039
Centro	Petcacab	Petcacab	26 marzo	Chicle	0013
Centro	Ernesto Chi	Xhzasil	26 marzo	Chicle	0017
Centro	Precursores de la Revolución	Chunhuas	26 marzo	Chicle	0012
Centro	Francisco Villa	Xcabil	29 marzo	Consumo	0006
Centro	Juan Bautista Xquil	Chunhuas	26 marzo	Consumo	0008

ZONA	COOPERATIVA	POBLACIÓN	FECHA	RAMO	EXP.
Norte	Álvaro Obregón	Chiquila	25 marzo	Chicle	0001
Norte	Salineros del Caribe	Isla Mujeres	29 marzo	Salinera	0039
Norte	Leona Vicario	Isla Cozumel	22 marzo	Costureras	0041
Norte	Cidral	Cidral	25 marzo	Chicle	0001
Norte	Belisario Domínguez	Buenavista	25 marzo	Chicle	0001
Norte	Gaspar allende	Playa del Carmen	25 marzo	chicle	0001
Norte	Solferino	Cozumel	25 marzo	Chicle	0001
Norte	José María Morelos	Cozumel	25 marzo	Chicle	0001
Norte	Lenin	Leona Vicario	25 marzo	Chicle	0001
Norte	Kantunilkin	Cozumel	25 marzo	Chicle	0001
Norte	<b>Tulum</b>	<b>Tulum</b>	<b>25 marzo</b>	<b>Chicle</b>	<b>0011</b>

Fuente: Elaboración propia, basado en cada una de las Actas Constitutivas de las Sociedades Cooperativas, AGEQR, Fondo: Federación de Cooperativas.

Tabla: 5. Sociedades Cooperativas existentes en 1947.

Zona Norte		
Núm.	Nom. de la Sociedad Cooperativa	Representantes
1	Belisario Domínguez, S.C.L.	Antonio Pastrana y Rafael Cueva Álvarez
2	Tulúa, S.C.L.	Felipe Hernández y Gabriel Ascencio
3	Cidral, S.C.L.	Narciso (...) y Ernesto Castillo Cáceres
4	Gaspar Allende, S.C.L.	Ramón Quían López y Ramón Marín
5	José María Morelos, S.C.L.	Alfonso Escalante Almeida y Pedro Bartilotti
6	Lenín, S.C.L.	Lucio C. Martínez y Gonzalo Amescua
7	Kantunil, S.C.L.	Inocencio Ramírez Padilla e Isidoro Ucán
8	Solferino, S.C.L.	Maximiliano Zapata y Venancio Marín Ceballos
9	<b>Álvaro Obregón, S.C.L.</b>	<b>Antonio Ancona y Mario Blener N.</b>

Zona Centro		
Núm.	Nom. de la Sociedad Cooperativa	Representantes
1	Florentino Citun, S.C.L.	José Chi López y Miguel Serrano Gómez
2	Agapito Kante, S.C.L.	Petronila Vázquez y Félix Giorgana
3	Precursores de la Revolución, m S.C.L.	Manuel Jiménez y Rubicel Calcaneo
4	Jacinto Pat, S.C.L.	Felipe Tah y José Angel Ortega
5	Tomas Canche, S.C.L.	Timote Ché y Guadalupe Aguilar Leal
6	Guadalupe Tún, S.C.L.	Santiago Chic y José Ma. Pimentel
7	Cecilio Chi, S.C.L.	Eulalio Luna y Alfredo Sosa
8	Ernesto Chi, S.C.L.	José Arcadio López y Francisco Tosche

9	José Ma. Pino Suárez, S.C.L.	Paulino Ké y Luis Mestre C
10	Vicente Guerrero, S.C.L.	Tiburcio May y Francisco León

Núm.		Zona Sur
	Nom. de la Sociedad Cooperativa	Representantes
1	Ejidatarios de Nohbec, S.C.L.	Silverio Crisóstomo y Filomeno Meza
2	Francisco I. Madero, S.C.L.	Jaime Luna y Abelardo Martínez
3	Ejidatarios de Petcacab, S.C.L.	Eleuterio Chan y Juan de la Cruz Sánchez
4	Lázaro Cárdenas, S.C.L.	Alberto Avila y Angel Turriza
5	México, S.C.L.	Isidro Canul y Francisco Canal
6	José Siurob, S.C.L.	Margarito Ramírez y Alfonso Godoy
7	Subteniente López, S.C.L.	Porfirio Chuayo y Jesús Bueno U.
8	Quintana Roo, S.C.L.	Alberto Puc Martínez y Pedro Pérez Garrido
9	Emiliano Zapata, S.C.L.	Eucebío Rosado y Raymundo Caamal
10	Emiliano Zapata (Sección Laguna Guerrero), S.C.L.	Raimundo Caamal Tamay
11	Calderitas S.C.L.	Jorge Blanco y Wenceslao Peña
12	Morelos, S.C.L.	Bardomiano Escalante y Hernán C. Medina
13	Ejidal de Chetumal. S.C.L.	Jesús Rivero y Manuel López S
14	Acerradero, Carpintería y Ebasnisteria, S.C.L.	Alberto Muñoz y Jesús García
15	Juan Sarabia. S.C.L.	Marcelino Solís y Eliseo Paz
16	Matamoros, S.C.L.	Pedro Tovar y Manuel Mézquita
17	Justo Sierra, S.C.L.	Romualdo F. Hernández y Eduardo Canal
18	Aquiles Serdán, S.C.L.	Juan Bricdeño y Juan Marzuca
19	Pucté, S.C.L.	Marcos Tec y Antonio Acosta
20	Cocoyol, S.C.L.	José Díaz y Patricio Puc
21	Botes, S.C.L.	Jacinto Flores y Marcelino Serrano
22	Emiliano Carranza, S.C.L.	Santiago Pérez Armijo y Miguel León D.

Fuente: Tomado del Acta de Asamblea General efectuada el 1º de mayo de 1947.

Tabla: 6. Relación de Sociedades Cooperativas que dejaron de pertenecer a la Federación de Cooperativas porque abandonaron sus actividades en 1948.

<b>Sociedades Cooperativas que desaparecieron a partir de 1948</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Denominación</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Colonos de Bacalar, S.C.L.</b>	Producción	Bacalar	<b>Todas éstas Sociedades Cooperativas fueron “registradas” por el Departamento de Fomento Cooperativo y Secretaría de la Economía Nacional, y a subes formaron parte de la Federación de Cooperativas del Territorio, el 4 de Marzo de 1940, de las cuales se desconoce exactamente la fecha en que suspendieron sus actividades.</b>
<b>Trabajadores de la Caoba, S.C.L.</b>	Producción	Chetumal	
<b>18 de Marzo, S.C.L.</b>	Consumo	Chetumal	
<b>Calderitas, S.C.L.</b>	Producción	Calderitas	
<b>17 de Abril, S.C.L.</b>	Consumo	Bacalar	
<b>Colonia México, S.C.L.</b>	Consumo	Chetumal	
<b>Colonia Rafael E. Melgar, S.C.L.</b>	Consumo	Chetumal	
<b>José Ma. Barrera, S.C.L.</b>	Consumo	Felipe Carrillo Puerto	
<b>Emancipación Económica, S.C.L.</b>	Consumo	Cozumel	
<b>17 de Febrero, S.C.L.</b>	Consumo	Dzulá	
<b>Juan Bautista Xquil, S.C.L.</b>	Consumo	Chuhuas	
<b>Apolinario Cimá, S.C.L.</b>	Consumo	Xmuluc	
<b>Bernardino Cén, S.C.L.</b>	Consumo	Gutiérrez Nájera	
<b>Xcabil S.C.L.</b>	Consumo	Xcabil	
<b>Ichmul, S.C.L.</b>	Consumo	Ichmul	
<b>Zapateros y Curtidores de Chetumal, S.C.L.</b>	Producción	Chetumal	
<b>Josefa Ortiz de Domínguez, S.C.L.</b>	Producción y Servicio	Chetumal	
<b>Leona Vicário, S.C.L.</b>	Producción y Servicio	Cozumel	
<b>Panaderos y Repartidores, S.C.L.</b>	Producción	Chetumal	
<b>Alijadores Francisco Sarabia, S.C.L.</b>	Producción	Chetumal	
<b>Francisco Villa, S.C.L.</b>	Producción	Huanacastle	
<b>Granito Artificial y Tubos de Albañal, S.C.L.</b>	Producción	Chetumal	
<b>20 de Noviembre, S.C.L.</b>	Servicios	Chetumal	
<b>5 de Mayo, S.C.L.</b>	Producción	Chetumal	
<b>Carlos Marx, S.C.L.</b>	Servicios	Chetumal	
<b>Efraín Buenrostro, S.C.L.</b>	Producción	Isla Mujeres	
<b>Salineros del Caribe, S.C.L.</b>	Producción	Isla Mujeres	
<b>15 de Septiembre, S.C.L.</b>	<b>Servicios</b>	<b>Chetumal</b>	

Fuente: Elaboración propia, basado en el Acta de Asamblea General de la Federación de Sociedades Cooperativa del Territorio Federal de Quintana Roo, 10 de Abril de 1948.

Tabla 7. Sociedades Cooperativas que formaban parte de la Federación de Cooperativas del Territorio Federal de Quintana Roo, en 1952.

<b>Cooperativa</b>	<b>Representantes</b>
Agapito Cante, S.C.L.	Cenóbio Aké y Ceferino Canché
Allende, S.C.L.	Alejandro Espíritu y Rafael Galán
Aquiles Serdan, S.C.L.	Isabel Ávila y Juan Cano
Álvaro Obregón, S.C.L.	Adolfo Betancourt y Victoriano No
Botes, S.C.L.	Natividad Suárez y Luis Pérez
Belisario Domínguez, S.C.L.	Miguel López y Margarito Ramírez
Calderitas, S.C.L.	Wenceslao Pech y Teófilo Chan
Cecilio Chí, S.C.L.	Lorenzo Aké y Honorio Tamayo
Cidral, S.C.L.	Narciso Dzay e Inocente Chulím
Cocoyol, S.C.L.	Eugenio Carpizo y Telesforo Góngora
Emiliano Zapata (Caoba), S.C.L.	Daniel Pereyra y Santiago Balám
Emiliano Zapata (Lag. Guerrero), S.C.L.	Alejandro Tamay y Elías Barbosa
Ejidal de Chetumal, S.C.L.	Jesús Rivero y Valerio Moreno
Ernesto Chí, S.C.L.	Antonio Pool y Santos Chan
Florentino Cituk, S.C.L.	Cristino cituk y Venancio Azul
Francisco I. Madero, S.C.L.	Francisco González y Alberto Uc
Gaspar Allende, S.C.L.	Luciano Dzib y Pedro Nestor
Guadalupe Tun, S.C.L.	Santiago Can y Pablo Camaal
Jacinto Pat, S.C.L.	José Pinto y Lorenzo Balám
José María Morelos, S.C.L.	Suzano Zetina y Teodosio Blanco
José María Pino Suárez, S.C.L.	Rumualdo Cruz y Marcelino Chí
José Siurob, S.C.L.	Francisco Martínez e Inocencio Moreno
Juan Sarabia, S.C.L.	Marcelino Solís y Juventino Ramos
Justo Sierra, S.C.L.	Moisés Pantín y Eduardo Canul
Kantunilkin, S.C.L.	Ramiro Canul y Juan Balám
Lázaro Cárdenas, S.C.L.	Rómulo Hernández y Juan Kian
Lenin, S.C.L.	Pablo Pancardo y Tomás Cauich
Manlio F. Altamirano, S.C.L.	Cornelio Cob y Juan Lizama
Matamoros, S.C.L.	Samuel Martínez y Isabel Sánchez
México, S.C.L.	Isidro Canul y Úrsulo Kú
Morelos, S.C.L.	Feliciano Escalante y Dionisio Carrillo
Nohbec, S.C.L.	Nazario Benitez y Feliciano Sosa
Petcacab, S.C.L.	Ernesto Alfaro y Valentín Chan
Precursores de la Revolución, S.C.L.	Agustín Yan y Federico Azul
Pucté, S.C.L.	Avelino Gorocica y Esteban Percastre
Quintana Roo, S.C.L.	Tomás Benitez y Arturo Zaldivar
Solferino, S.C.L.	Raimundo Canul y Gaspar Rivero
Subteniente López, S.C.L.	Porfirio Chuayo y Ruperto Aguilar
Tomás Canche, S.C.L.	Carlos Marín y Basilio Collí
Vicente Guerrero, S.C.L.	Jorge Poot y Julio Can

Fuente: Elaboración propia, basado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de la Federación de Sociedades Cooperativas de Quintana Roo. Junio 9 de 1952.

## Glosario

-Colmena. (Del lat. Crumena, especie de saco). Especie de vaso que suele ser de corcho, madera, mimbres, etc., embarrados, y sirve de habitación a las abejas, como depósitos de los panales que fabrican.

-Cooperativa, vo. (Del lat. Cooperativas.) adj. Dícese de lo que coopera o puede cooperar a alguna cosa. Sociedades cooperativas.

-Cooperativado, da. Partidario o asociado a la cooperativa.

-Cooperativismo. Tendencia o doctrina favorable a la cooperación en el orden económico y social. Teoría y régimen de las sociedades cooperativas.

-Cooperativista. Adj. Perteneiente o relativo a la cooperación. Partidario del cooperativismo.

-Dasonomía. (Del gr. Bosque, y ley). Ciencia que trata la cría, conservación, cultivo y aprovechamiento de los montes.

-Dasonómico. adj. Perteneiente o relativo a la dasonomía.

-Dilucidar. (Del lat. dilucidare). Declarar y explicar un asunto, una proposición o una obra de ingenio.

-Implantar. Establecer y poner en ejecución nuevas doctrinas, instituciones, prácticas o costumbres.

-Implementar. Inform. Poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas, etc. Para llevar algo a cabo.

-Mutua. Mutualidad, asociación.

-Mutual. adj. Mutuo, recíproco.

-Mutualidad. Régimen de prestaciones mutuas, que sirve de base a determinadas asociaciones.

-Mutualismo. Régimen de prestaciones mutuas entre los miembros de una mutua.

-Mutualista. Perteneiente o relativo a la mutualidad. Miembro de una mutualidad o sociedad de socorro mutuos.

-Mutuo, tua. (Del lat. mutuus). Aplícise a lo que recíprocamente se hace entre dos o más personas (...).

-Refaccionario, ria. Dícese de los créditos que proceden de dinero invertido en fabricar o reparar una cosa, con provecho, no solamente para el sujeto a quien pertenece, sino también para otros acreedores o interesados en ella.

-Remanente. (Del lat. remanens, entes, (...) de remanere, quedar). Lo que queda de una cosa.

UQROO.SISBI.CEDOC

## Fuentes consultadas

### Archivos

- AGEC Archivo General del Estado de Campeche (Campeche, Campeche).  
Fondo: Gobernación.
- AGN Archivo General de la Nación (Ciudad de México).  
Fondo: Presidente Lázaro Cárdenas
- AGEQR Archivo General del Estado de Quintana Roo (Chetumal, Quintana Roo).  
Fondo: Territorio Federal.  
Federación de Cooperativas.
- AGEY Archivo General del Estado de Yucatán (Mérida, Yucatán)  
Fondo: Gobernación.
- AHFET Archivo Histórico y Fotográfico del Estado de Tabasco (Villahermosa, Tabasco).  
Fondo: Tomás Garrido.

### Hemerografía

*Periódico Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Campeche*, Campeche, Campeche.  
1933, Tomo: 15, Diciembre 11.  
1935, Excélsior, Enero 26.

*-Periódico Oficial del Gobierno del Territorio Federal de Quintana Roo*, Chetumal, Quintana Roo.  
1936, Tomo: I, Núm. 9, 16, 17, 20, 22.  
1937, Tomo: II, Núm. 3, 4, 7, 32, 43.  
1938, Tomo: III, Núm. 2, 5, 7, 8, 9, 13.  
1939, Tomo: IV, Núm. 15, 18, 20, 22, 24, 27, 28.  
1940, Tomo: V, Núm. 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 18, 22, 25.

*-Periódico Oficial de La Federación*.  
1938, Núm. 37, Febrero 15.  
1938, Núm. 1, Julio 1ro.  
1938, Núm. 36, Agosto 11.

### Bibliografía

- Álvarez, Coral Juan  
1975, *Galería de gobernadores de Quintana Roo*, Gobierno de Quintana Roo, Chetumal, 212.
- Anguiano, Arturo  
1975, *El estado y la política obrera del cardenismo*, Era, México, 187 p.
- Cano, Jáuregui Joaquín  
1986, *Visión del cooperativismo en México*, Secretaría del trabajo y previsión social. México, 402 p.
- Careaga Viliesid, Lorena  
1979, *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*: Antología, Gobierno del Estado de Quintana Roo, México, Vol. 2.
- 1990a, *Quintana Roo, II. Textos de su historia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 433 p.

-----1990b, *Quintana Roo: Una Historia Compartida*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 411 p.

Córdova, Arnoldo  
1974, *La política de masas del Cardenismo*, Era, México D.F., 219 p.

Dachary, Alfredo, C. y Stella M. Arnaíz Burne  
1998, *El caribe Mexicano "Una frontera olvidada"*, Universidad de Quintana Roo y Fundación de parques y museos de Cozumel, México, 456 p.

*Diccionario de la lengua española*  
Vigésima segunda edición, Barcelona, España.

Foix, Pere  
1976, *Cárdenas*, Trillas, México, 411 p.

Florescano, Enrique  
1991, *El nuevo pasado mexicano*, Cal y arena México, 229 p.

-----1997, *Etnia, Estado y Nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*, Aguilar, México, 512 p.

Furtado, Celso  
1969, *La economía latinoamericana desde la conquista Ibérica a la Revolución Cubana*, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 384 p.

Garrido, Luis J.  
1982, *El partido de la Revolución Institucionalizada: La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, Siglo XXI, México.

Ginzberg, Eitan  
1999, *Lázaro Cárdenas "Gobernador de Michoacán (1928-1932)"*, Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, 314 p.

Gómez, Navarrete, Javier A.  
1998, *Historia y Geografía de Quintana Roo*, Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, Chetumal, 153 p.

González, y González Luis  
1981, *Los artífices de cardenismo*, Colegio Nacional, México, Vol. 6.

-----1982, *Pueblo en Vilo: Microhistoria de San José de Gracia*, Colegio de Michoacán, Michoacán, 442 p.

Guillén, Román Miguel Ángel  
1993, *Formaciones de sociedades y agrupaciones agrarias*, Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, Madrid, 171 p.

Gutelman, Michel  
1974, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 290 p.

Hoy, Carlos  
1971, *Breve Historia de Quintana Roo*, Chetumal, Q. Roo. México, (...) p.

Higuera, Bonfil Antonio

2002, *Quintana Roo, entre tiempos: política, poblamiento y explotación forestal 1872-1925*, Chetumal: Universidad de Quintana Roo, 258 p.

Illades, Carlos

2001, *Pensamiento Socialista del Siglo XIX*, "Plotino C. Rhodakanaty / Juan de Mata y Rivera, UNAM, México, 237 p.

Irigoye, Ulises (coordinador)

1934, *Informe sobre el problema económico de Quintana Roo. Comisión Federal integrada para el estudio de esa región y a través de ello poder plantear medidas adecuadas para su desarrollo socioeconómico y vincularla con el resto del país*, Archivo General del Estado de Quintana Roo.

Kauze, Enrique

1987, *General Misionero Lázaro Cárdenas*, Fondo de cultura económica, México, 318.

-----2002, *Siglo de Caudillos: biografía de México (1810-1910)*, Fabula/Tusquets, México, 304 p.

*Ley General de Sociedades Cooperativas*

1938, Diario Oficial de la Federación, febrero 15, México.

Macías, Zapata Gabriel A.

2002, *La península fracturada: Conformación, social y forestal del Territorio de Quintana Roo, 1884-1902*, Porrúa, México, 332 p.

-----2004, *El vacío imaginario: geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, Ciesas, México, 459 p.

Menéndez, Reyes Gabriel A.

1936, Quintana Roo: álbum monográfico, México.

México, leyes, constituciones, decretos: *Ley general de sociedades mercantiles y leyes complementarias*

2001, Delma, México, 97 p.

*Memoria del primer Congreso de cooperativas del Territorio de Quintana Roo*, 1940, Gamboa, Chetumal, 183 p.

Meyer, Juan

1999, *La Cristiada*, Clío, México, 382 p.

Monterrey, Solórzano Manuel

1943, *La sociedad cooperativa en México*, ICT, Toluca, 99 p.

Mladenatz, Gromoslev

1944, *Historia de las Doctrinas Cooperativas*, América, México, 245 p.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

1945, *El movimiento cooperativo y los problemas actuales*, OIT, Montreal, 198 p.

*Plan Nacional de Fomento Cooperativo 1980-1982, Tomo I*

1981, Popular de los trabajadores, México, 152 p.

Ramos, Díaz Martín

1998, *Payo Obispo 1898-1998 Chetumal: A propósito del Centenario Chetumal*: Universidad de Quintana Roo; H. municipio de Othón P. Blanco, 213 p.

-----2001, *Niños mayas, maestros criollos: rebeldía indígena y educación en los confines del trópico*. Quintana Roo: México: Universidad de Quintana Roo: Fundación Oasis, 146 p.

Rojas, Coria Rosendo

1952, *Tratado de cooperativismo mexicano*, Fondo de cultura económica, México, 789 p.

Rosado, Vega Luis

1940, *Un pueblo y un Hombre*, México, 449 p.

Santamaría, Francisco J.

1988, *Diccionario General de Americanismos* (Tomos I, II Y III), Gobierno Del Estado de Tabasco, Villahermosa, 1891 p.

Semo, Enrique

1989, *México, un pueblo en la Historia, Tomo 5 "1938-1957"* Alianza, México, 195 p.

Soldevilla, D. Antonio

1952, *El movimiento cooperativista mundial: sus orígenes, desarrollo y problemática actual*, Valladolid, 325 p.

Villalobos, González Martha Herminia

2006, *El bosque sitiado: asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*, CIESAS/CONACULTA-INAH/Perrua, México, 299 p.

#### Fuentes electrónicas

Barragán, Leticia, Ortiz Rina y Rosales Amanda.

1977, *El Mutualismo en México siglo XIX* [en línea] Pág. Web.

[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html#2](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mutualismo/mutualismo.html#2)

[Consulta: 27 octubre 2007]

*La Internacional*. Año: 1878, Tomo: I, Núm. 2, 4 y 7. Semanario consagrado exclusivamente a la propaganda teórico-práctico del socialismo para la defensa de los pueblos, redención de la clase obrera y proletaria, emancipación de la mujer y organismo agrícola-industrial de la República, cuyo lema era: Igualdad, Progreso y Solidaridad [en línea] Biblioteca Virtual Antorcha. Pág. Web.

<http://www.antorcha.net/index/hemeroteca/internacional/internacional.html>

[Consulta: 27 octubre 2007]

*El Obrero Mexicano*. Año: 1894, Tomo: I, Núm. 1, 8, 10 y 15. Semanario dedicado exclusivamente a la defensa y propagación del Mutualismo en la República Mexicana [en línea] Biblioteca Virtual Antorcha. Pág. Web.

[http://www.antorcha.net/index/hemeroteca/obrero\\_mexicano/obrero\\_mexicano.html](http://www.antorcha.net/index/hemeroteca/obrero_mexicano/obrero_mexicano.html) [Consulta: 06

octubre 2007]

*La voz del Obrero*. Año: 1877, Tomo: I, Núm. 1, 2 y 3. Periódico político-social, dedicado a la defensa de los indígenas, artesanos, obreros, campesinos y gente pobre de la República [en línea] Biblioteca Virtual Antorcha. Pág. Web.

<http://www.antorcha.net/index/hemeroteca/voz/voz.html>

[Consulta: 23 octubre 2007]

Periódico *El Obrero Internacional*. Año 1879, Tomo: I-II, Núm. 3, 5, 7 y 9 [en línea] Biblioteca Virtual Antorcha. Pág. Web.

[http://antorcha.net/index/hemeroteca/obrero\\_internacional/obrero\\_internacional.html](http://antorcha.net/index/hemeroteca/obrero_internacional/obrero_internacional.html)

[Consulta:

25 octubre 2008]